



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICÓ  
**I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL**  
ALCALDÍA

**DECRETO ALCALDICIO N° 02055**  
**ROMERAL, 12 NOV 2021**

**VISTOS:**

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
- b) Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S. de Educación 453/91
- c) Decreto Alcaldicio N°2736 de fecha 16 de Diciembre 2019 que aprueba Presupuesto Educación año 2020.
- d) Acuerdo N° 120 de fecha 10 de Noviembre de 2021, del Concejo Municipal de Romeral, que aprueba PADEM 2022.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; he acordado y:

**CONSIDERANDO:**

- I. Que Ley N° 19.410, texto legal que en el artículo 4° señala que las municipalidades, a través de sus departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales deben formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, asimismo el artículo 5° de la misma ley, obliga al Alcalde a presentar durante la segunda quincena de septiembre el Plan de Desarrollo Educativo Municipal al Concejo para su sanción.
- II. Además, el inciso final del Art. 5° establece que: "El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación".

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2022 (PADEM), del Departamento de Administración de Educación Municipal de Romeral

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GUILERMO MONTERO RAMÍREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CVZ/GMR/CRC/LGO/lgo

Distribución

- Contraloría General del Maule
- Control Interno
- DAEM
- Oficina de Partes



**CARLOS VERGARA ZEREGA**  
**ALCALDE**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ROMERAL

# PADEM 2022

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

Red de establecimientos educacionales Municipales



# NUESTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, NUESTRO ORGULLO.



## ÍNDICE

<b>CAPITULO N°1 ANTECEDENTES GENERALES</b> .....	<b>8</b>
1.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS .....	9
1.2 INDICADORES EDUCACIONALES .....	19
1.3 CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES .....	20
1.4 SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL .....	21
1.5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y MATRICULA .....	22
1.6 PROYECCIÓN MATRICULA 2022 .....	24
<b>CAPÍTULO N°2 MARCO JURÍDICO</b> .....	<b>44</b>
<b>CAPÍTULO N°3 IDEARIO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>59</b>
3.1 PROPÓSITO Y APRENDIZAJES .....	60
3.2 PRINCIPIOS .....	62
3.3 SELLOS .....	65
3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	66
<b>CAPÍTULO N°4: ENFOQUES METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA</b> .....	<b>67</b>
4.1 EDUCACIÓN INICIAL PRE-ESCOLAR .....	68
4.2 IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES METODOLÓGICOS .....	71
4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES A DESARROLLAR AÑO 2022 .....	73
4.4 MODELO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR .....	75
4.5 INSTRUMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR.....	77
4.6 MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL .....	79
4.6.1 EJES DEL MODELO DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO.....	82
4.6.2 CONSIDERACIONES GENERALES .....	85
4.6.2 ETAPAS DEL APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO .....	87
4.6.3 ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR .....	88
4.6.4 FASE ESTRATÉGICA.....	90
4.6.5 PLAN ESTRATÉGICO.....	91
4.6.6 MODELO TECNOLÓGICO EN EL AULA .....	94
<b>CAPITULO N°5 PLAN ESTRATÉGICO DE PROGRAMAS</b> .....	<b>98</b>
5.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR .....	99
5.2 CONVIVENCIA ESCOLAR .....	103
5.3 COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR.....	106
5.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS .....	109
5.5 PROGRAMAS DE APOYO EXTERNOS .....	111
<b>CAPITULO N°6 INICIATIVAS DE GESTIÓN COMUNAL</b> .....	<b>119</b>
6.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA DE APRENDIZAJES .....	120
6.2 DESARROLLO DE HABILIDADES .....	133
6.3 CULTURA DE CAMBIO.....	138
<b>CAPITULO N°7 RECURSOS HUMANOS</b> .....	<b>145</b>
7.1 DOTACIÓN DOCENTE.....	146



<b>7.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>147</b>
<b>7.3 RECURSOS HUMANOS POR ESTABLECIMIENTOS .....</b>	<b>148</b>
<b>CAPITULO N°8 RECURSOS FINANCIEROS .....</b>	<b>158</b>
<b>8.1 PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACIÓN 2022 .....</b>	<b>159</b>
<b>8.2 PRESUPUESTO GASTOS EDUCACION AÑO 2022 .....</b>	<b>160</b>



## PRESENTACIÓN

¿Qué es la educación? Sin duda es una pregunta que puede tener diversas respuestas, dependiendo desde el punto de vista que esta se aborde. Pero uno de los enfoques comunes al presentar la palabra educar está relacionada con la enseñanza y aprendizaje, proceso que sin duda se debe llevar a cabo en un lugar adecuado, en este caso La Escuela. En cuanto a los objetivos de educar, estos están ligados plenamente al desarrollo de la sociedad, aportando al crecimiento en base a la creación y al constante fortalecimiento del desarrollo intelectual y de las habilidades de cada estudiante.

Por otra parte, nuestra sociedad se beneficia directamente del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, ya que se potencian los pensamientos lógicos y críticos, el poder de decisión, y la innovación, siendo estos los principales desafíos para la educación actualmente. Para esto la educación y sus procesos deben ser de calidad, los que están relacionados plenamente con las condiciones y medios en los que se educa.

*“Por calidad de la educación entendemos el conjunto de propiedades inherentes al proceso formativo de las personas que se determinan a partir de las necesidades sociales y con el compromiso de todos los que se integran y asocian a dicho proceso, buscando un aprendizaje transformador que permita a los sujetos que en él intervienen crear, recrear, producir y aportar de forma consciente, equilibrada y eficiente los conocimientos, valores y capacidades, haciendo posible la construcción de un modelo social de calidad superior”* (Díaz Domínguez; Alemán, Pedro Alfonso, p 6-7).

Hoy en día la educación en todos sus niveles, presenta reformas constantes, las que van de la mano con el crecimiento cultural y social. La calidad y equidad de la educación pasan a ser una exigencia básica para cualquier proceso relacionado con el aprendizaje y la escuela, mientras que la globalización y la necesidad que genera esta misma de ser sociedades justas y equitativas también son pilares esenciales. Desde el Estado, se ha considerado que la desigualdad y segregación en la esfera de la calidad educacional son uno de los orígenes para robustecer todo lo concurrente al sistema educativo, como la mejora en las coberturas, infraestructuras y en los recursos económicos que se inyectan en esta área.

Actualmente la realidad mundial se ha visto afectada por la pandemia más grande del último siglo, donde no solo se ha puesto a prueba nuestra sociedad en los ámbitos sociales, sanitarios y económicos, sino que también se han visualizado aún más las diferencias en la educación, mostrándose esta última como una verdadera oportunidad para generar cambios significativos. El 2021 aprendimos a convivir con el Covid-19, luego de un 2020 repleto de nuevos procesos e impactados por la incertidumbre del futuro. En lo educacional, la tecnología fue una arista primordial, junto a estudiantes y familias, quienes tuvieron que



trasladar el aula “La Escuela” a sus hogares. Hoy con una situación más controlada, y con la misión intacta de seguir educando y entregando herramientas en el proceso del aprendizaje, los desafíos siguen siendo promisorios.

Como Departamento de Educación tenemos claros los objetivos, las exigencias y desafíos que debemos asumir, siempre con el objetivo principal de lograr un aprendizaje integral de nuestros estudiantes, mediante un desarrollo eficiente y moderno de la gestión administrativa y pedagógica de la red educativa municipal.

Lo anterior, siempre irá en la línea de nuestra principal motivación y objetivo: las comunidades educativas de la Red Municipal.

CAROLINA RIVERA CABRERA

JEFA (R) ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN MUNICIPAL

COMUNA DE ROMERAL



## INTRODUCCIÓN

Hoy tenemos una oportunidad histórica para reflexionar el sentido de educar, el que necesariamente pasa por formar seres humanos integrales, el desafío es amplio y con urgencia a las demandas actuales, razón por la cual PADEM 2022 es elaborado en base a principios centrales de mejora educativa fortaleciendo un ideario en base a la calidad, equidad y pertinencia del sistema escolar comunal.

La UNESCO afirma dentro del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC), que la calidad de la enseñanza debe asegurar el derecho a la educación para todos, además de: eficacia, eficiencia, relevancia, pertinencia y equidad. En la dimensión denominada pertinencia, señala que las normas y contenidos curriculares deben ser definidos por los sujetos de la educación en sus interacciones.

El siguiente PADEM tiene por objetivo dar continuidad progresión de avances educativos en la comuna de Romeral, atingente a las nuevas didácticas de enseñanza, fortaleciendo los aprendizajes a la vanguardia de los tiempos e intereses de los estudiantes. A la vez fortaleciendo el uso tecnológico para el logro de nuevos aprendizajes y en uso de nuevas herramientas tecnológicas en las comunidades educativas.

Este instrumento de gestión, fue elaborado con la participación de distintos agentes educativos y según estrategia de recogida de información directa, otorgando una visión diversa de las necesidades educativas comunales, conteniendo en su marco general el desarrollo de líneas de acción, que nos permiten establecer una ruta clara respecto a la mejora de procesos pedagógicos en una cultura de cambio, propiciando la excelencia integral e individual de los estudiantes de forma equitativa y con nuevas oportunidades de logro de capacidades, habilidades y valores de niños, niñas y jóvenes pertenecientes a la red educativa municipal.

Asimismo, es de relevancia establecer la colaboración y trabajo en Red, propendiendo el pleno desarrollo de la educación de la comuna de Romeral, fomentando el trabajo en conjunto para la ejecución de estrategias colectivas.

Finalmente, es importante relevar que PADEM 2022 tiene una amplitud de sellos en un eje central de desarrollo de habilidades del siglo XXI, forjándose la igualdad de oportunidades, realce de una cultura investigativa y científica, cultura tecnológica, desarrollo sostenible e interacción con el medio y avanzando a en cultura de seguridad y cuidado de las comunidades educativas.







# ANTECEDENTES GENERALES

---

## PADEM 2022

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

---

Departamento de Educación Municipal de Romeral



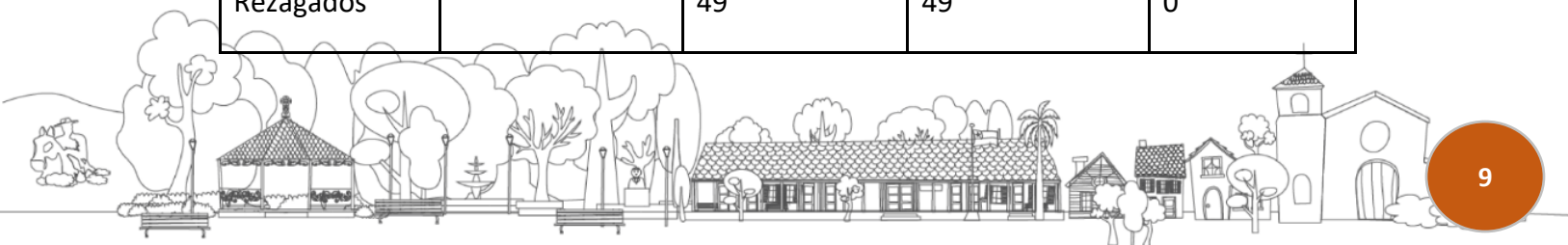
## 1.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La ubicación geográfica es la identificación de un lugar específico, mediante el uso de diversas herramientas como mapas, brújulas, coordenadas, o sistemas de geolocalización.

Toda ubicación geográfica tiene una localización relativa y absoluta. La primera de ella define la ubicación de un lugar respecto de otro de similares características, utilizando conceptos y medidas de distancia y acceso, en el contexto de una noción dinámica, pues se determina teniendo en cuenta evoluciones, otros lugares de referencia, cambios en las vías de acceso o distintas formas de medición. La segunda, "localización absoluta" se obtiene con el uso de las coordenadas geográficas (latitud y longitud) que permite una localización más precisa sin que sea necesario tener un punto de referencia.

De acuerdo con lo anterior, la comuna de Romeral, reconocida por las cerezas y guindas, es una de las nueve comunas de la Provincia de Curicó, perteneciente a la Región del Maule, se ubica a 12 km. al noreste de la comuna de Curicó, entre los ríos Teno y Guaiquillo, limitando al Norte con la comuna de Teno; al sur y al oeste con la comuna de Curicó y al Este con la República Argentina. Tiene una superficie de 1.597 km<sup>2</sup>, territorio que presenta varios villorrios y localidades que dan vida a esa tierra de campesinos, tal como lo señala la web de la radio. Así lugares y nombres como Quilvo, Los Guaicos Uno, Dos y Tres, El Peumal, El Boldal, El Calabozo, La Unión, Los Maquis, Los Queñes, La Jaula, Los Maitenes y Pichuante son parte de la geografía comunal, especialmente esta última que es la avanzada del Paso Vergara hacia la República Argentina. Esta progresiva comuna fue fundada el 12 de noviembre de 1892. Según el INE en su informe de División Político Administrativa y Censal de la Región del Maule de fecha 9 de enero del 2019, establece que la población de la Comuna de Romeral según el último CENSO del año 2017 es de 15.187 habitantes los cuales se desglosan de la siguiente manera:

<b>Distrito censal</b>	<b>Superficie KM 2</b>	<b>Total</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>
Romeral	52,2	9.270	6.480	2.790
Guaico	47,3	3.876	0	3.876
Calabozo	227,0	1.503	0	1.503
Laguna de Teno	1,171	339	0	339
La Huerta	105,0	150	0	150
Rezagados		49	49	0



Población por género CENSO 2017

Hombre	Mujer
7.624	7.563

Población por grupos de edad

Edad	2017 cantidad
0 a 14	3.031
15 a 29	3.188
30 a 44	3.273
45 a 64	3.965
65 o mas	1.740
Total	15.187

Población según pueblo originario declarado 2017

Pueblo originario	Total 2017
Kawésqar/Alacalufe	0
Atacameño/LikanAntai	2
Aimara	8
Colla	5
Mapuche	1.115
Quechua	2
Rapa Nui	4
Yámana/Yagán	0



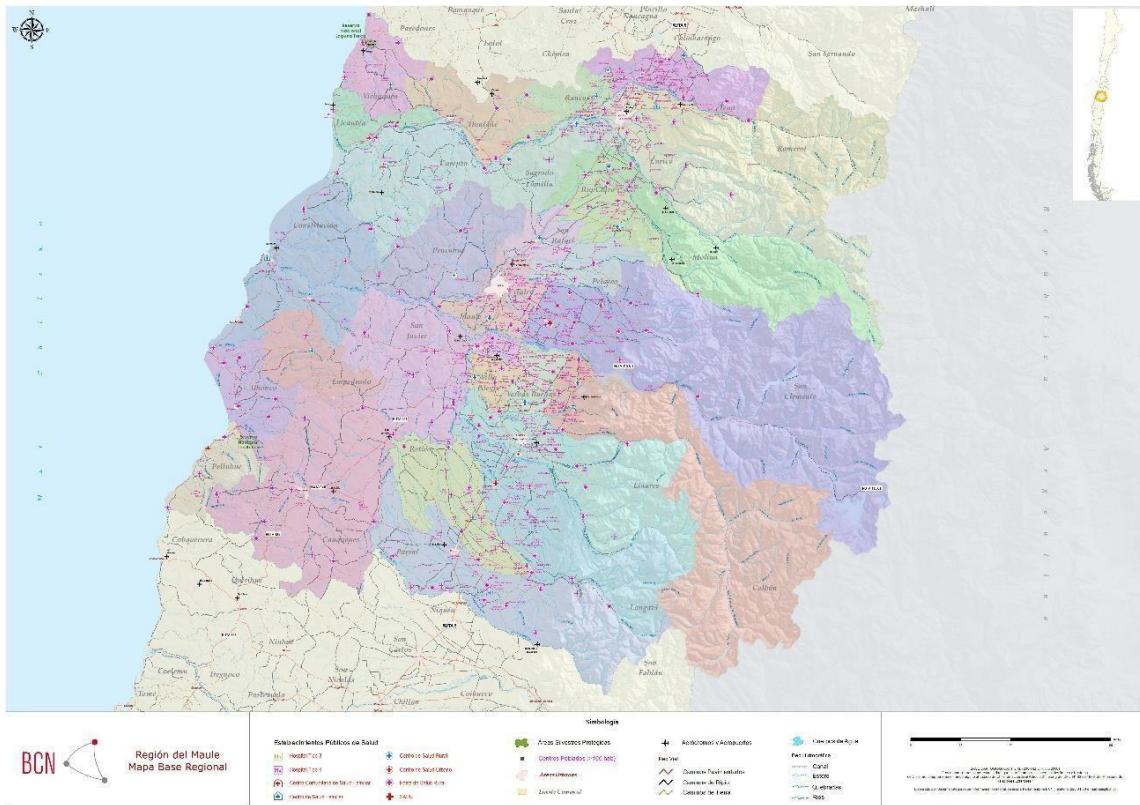
Diaguita	3
Otro pueblo	39
Total, pueblos originarios	1.178
Total, no p. originarios	13.795

La actividad económica se centra en la fruticultura, la comuna se caracteriza por sus huertos frutales como lo son: cerezas, kiwis, manzanas, frambuesas y frutillas, además de la producción agrícola caracterizada por productos típicos de los cultivos de Chile Central como remolachas, frijoles, avena, trigo, etc. y una producción ganadera significativa.

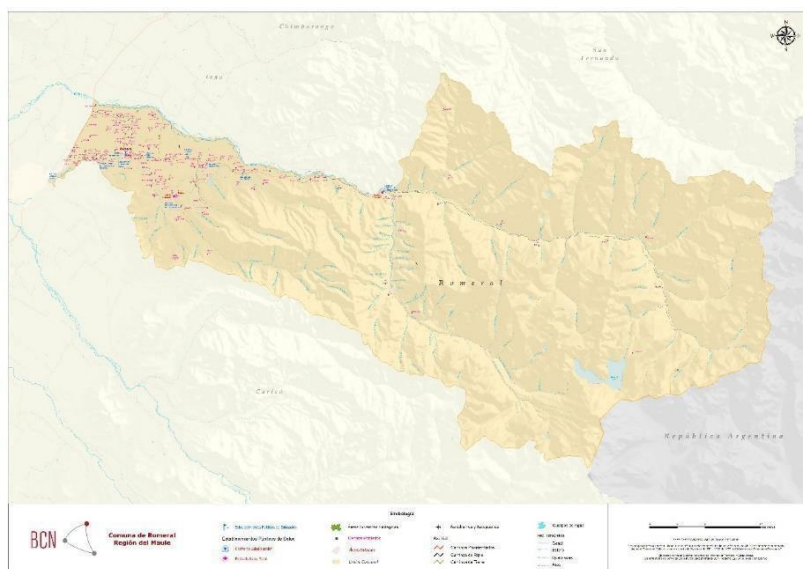
Laboralmente existe una actividad agroindustrial durante todo el año, con la mayor parte de la mano de obra contratada en forma temporal, situación que aumenta durante los meses de noviembre – abril en que se realizan las cosechas intensivas de los diversos frutales que sustentan la economía comunal, ocupando a gran parte de la población en edad activa, incluyendo a dueñas de casa y estudiantes. Este hecho, el trabajo de temporada afecta notoriamente al sistema educacional debido al alto ausentismo y la baja de la subvención escolar, precisamente en un período clave para determinar los ingresos de los primeros meses del año siguiente, donde muchas veces no hay estudiantes en el aula de los cursos superiores.

También la comuna posee un gran potencial turístico, debido a las características naturales de la comuna, con un clima del tipo templado cálido con estación seca prolongada, con temperaturas que oscilan entre 22º C y 8, 5º C, con un sistema hidrográfico formado por la hoya del río Teno y en forma secundaria por los ríos Claro y Guaiquillo.





Localización de la comuna en la Región del Maule



Mapa físico de comuna de Romeral. Fuente I.G.

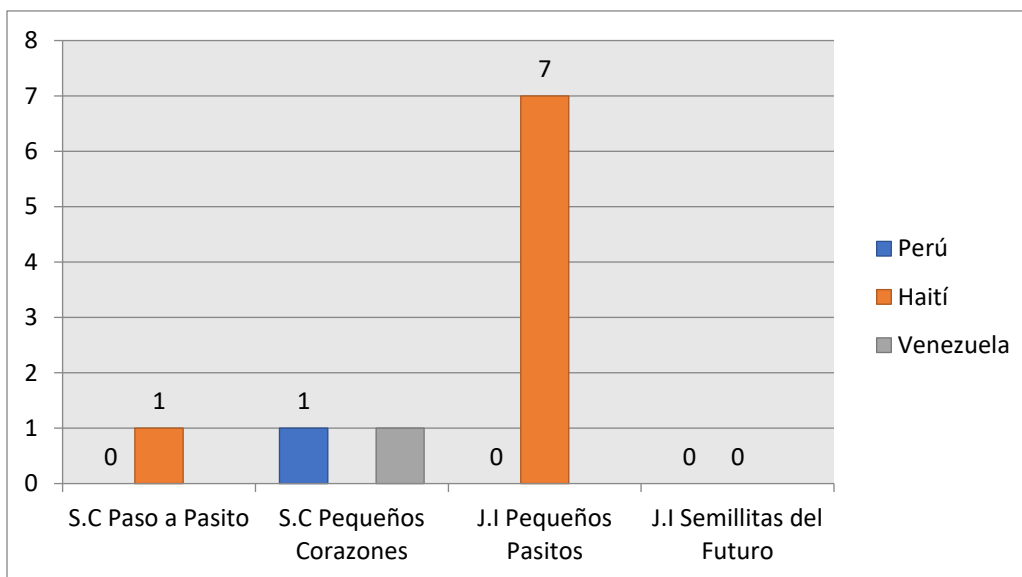


## INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

Desde el año noventa, Chile viene experimentando con fuerza el fenómeno de la migración, debido a su crecimiento económico y estabilidad política.

Durante el año 2018, el sistema escolar chileno recibió 114.325 estudiantes de origen extranjero, lo que representa un 3,2% de la matrícula total del sistema.

Actualmente las migraciones son un fenómeno mundial. En América del Sur, Chile se ha convertido en un país receptor de migrantes. La llegada de extranjeros al país, además de ser una necesidad, provoca una serie de cambios demográficos locales con tendencia a la inversión de la pirámide poblacional, lo que puede ocasionar aumento en las poblaciones locales. Desde el año 2018 a la fecha, la población migrante ha incrementado considerablemente, desde nuestro estrato, visualizándose preferentemente en la incorporación de estudiantes al sistema educativo básico y educación media, no obstante, la matrícula de párvulos que pertenecen a familias migrantes gradualmente ha ido en crecimiento, la cual es posible evidenciar en el siguiente gráfico de distribución por establecimiento.



POBLACIÓN MIGRANTE JARDINES VTF



El contexto escolar es un espacio fundamental para posibilitar la incorporación de los migrantes en la sociedad que los acoge y en esta tarea los docentes adquieren un rol clave en el proceso de socialización y recepción de estos estudiantes, actuación que responde a los imperativos impuestos por las políticas educativas del Estado chileno

En lo que respecta a la población estudiantil inmigrante de los establecimientos educacionales de la comuna año 2021, ésta se distribuye de la siguiente manera:

Establecimiento Educacional	Cantidad	País de origen
Escuela Carlos Lazcano	3	Bolivia y Venezuela
Escuela Tres Esquinas	5	Bolivia, Venezuela y Colombia
Escuela Arturo Alessandri Palma	15	Venezuela, Colombia y Bolivia
Escuela Gerardo Rodríguez	1	Argentina
Escuela Ramón Freire	7	Venezuela, Perú y Argentina
Escuela América Latina	7	Venezuela y Argentina
Liceo Arturo Alessandri	6	Venezuela y Perú
Escuela Gisllen Bernucci	0	-----
Escuela Luis Escobar Lara	0	-----



### 1.1.1 NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS FAMILIAS MIGRANTES

Según un levantamiento de información realizado en los establecimientos educacionales de la red municipal, se ha visualizado que los principales requerimientos y necesidades de las familias migrantes que pertenecen a las comunidades educativas son las siguientes:

#### **Área Social.**

- 1.- Colaborar en la tramitación de la permanencia definitiva, por medio del trabajo en red con oficinas del departamento social (DIDECO).
- 2.- Orientar a la postulación de beneficios sociales (vivienda, reinserción laboral, nivelación de estudios)
- 3.-Velar por el acceso a la salud pública de los párvulos y estudiantes pertenecientes a familias migrantes.

#### **Área Educativa.**

- 1.- Disminuir las brechas idiomáticas entre las familias migrantes y las unidades educativas, por medio de capacitaciones al personal educativo (Creolé).
- 2.- Generar espacios de socialización en donde las familias migrantes puedan dar a conocer su cultura, a través de actividades que propicien el proceso de enseñanza- aprendizaje de los párvulos y estudiantes.
- 3.- Entregar mayor acompañamiento a los párvulos y estudiantes que presenten rezago en su aprendizaje, con el fin de generar igualdad de oportunidades en relación al acceso de una educación de calidad.





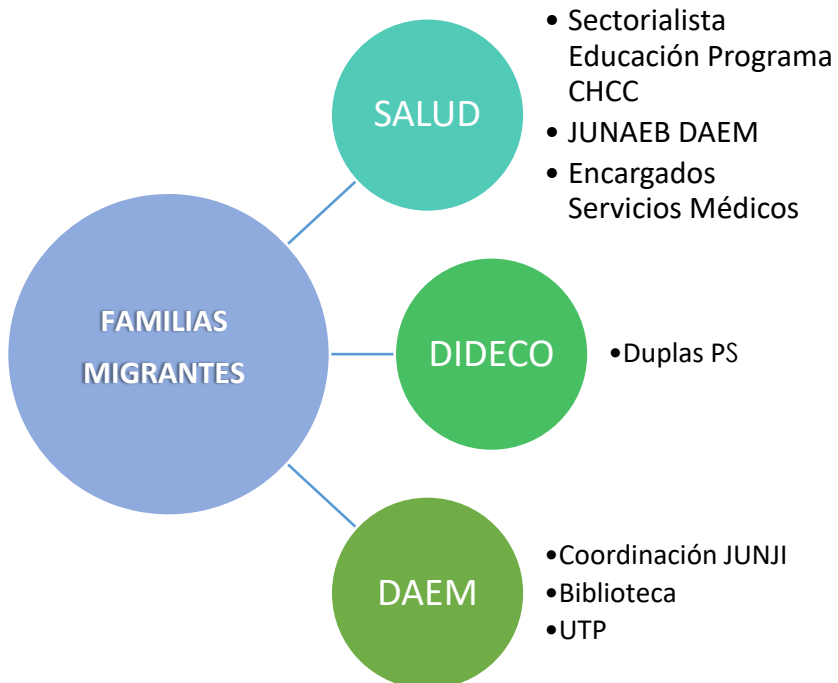
Objetivos Estratégicos	Acciones y/o Estrategias	Responsable de implementación y monitoreo	Responsable de ejecución
<b>ÁREA SOCIAL</b>			
Colaborar en la tramitación de la permanencia definitiva.	Entrevistas con los apoderados y visitas a terreno.	Coordinación JUNJI VTF	Coordinación JUNJI VTF.
Orientar a la postulación de beneficios sociales (vivienda, reinserción laboral, nivelación de estudios)	Reuniones periódicas con profesionales de DIDECO.	Coordinación JUNAEB	Duplas Psicosociales
<b>ÁREA SALUD</b>			
Velar por el acceso a la salud pública de los párvulos y estudiantes pertenecientes a familias migrantes.	Revisión semanal de plataforma Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM)	Coordinación JUNJI VTF	Directoras jardines VTF
	Contactar a familias que requieran acompañamiento.		
	Seguimiento de controles a través de reuniones periódicas con Asistente Social de CESFAM.	Coordinación JUNAEB	Duplas Psicosociales
<b>ÁREA EDUCATIVA</b>			
Disminuir las brechas idiomáticas entre las familias migrantes y las unidades educativas, por medio de capacitaciones al	Realización de capacitación y/o talleres de creolé, formato e-learning a equipos educativos, dictados por el ministerio de	Coordinación JUNJI VTF y Biblioteca Municipal.	Directoras Jardines VTF



personal educativo (Creolé).	cultura y las artes (articulación con biblioteca municipal).		
Generar espacios de socialización en donde las familias migrantes puedan dar a conocer su cultura, a través de actividades que propicien el proceso de enseñanza-aprendizaje de los párvulos y estudiantes.	Ejecución de ferias expositivas culturales.	UTP DAEM	Redes de Aprendizaje.
Entregar mayor acompañamiento a los párvulos y estudiantes que presenten rezago en su aprendizaje, con el fin de generar igualdad de oportunidades en relación al acceso de una educación de calidad.	Instancias de acompañamiento al aula, visitas formativas a terreno por parte de profesionales del área técnico-pedagógica del DAEM.	Coordinación JUNJI VTF, UTP y PIE.	Directoras Jardines VTF y Directores Establecimientos Educativos



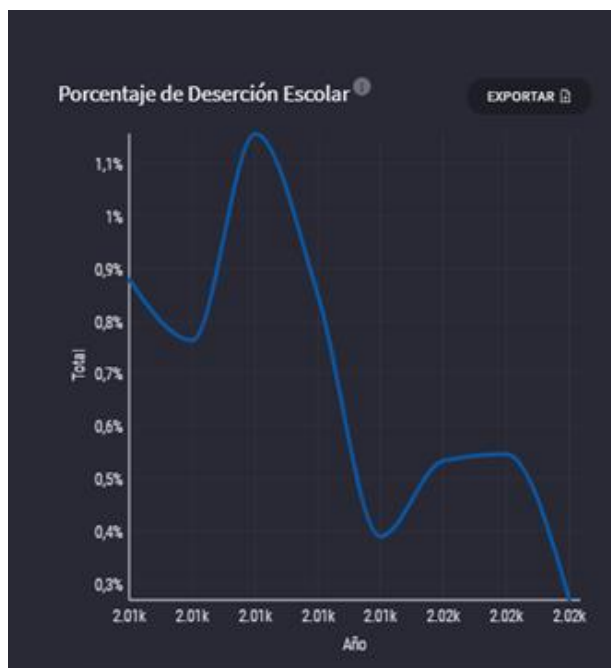
En el siguiente esquema se expone el abordaje a familias migrantes desde las áreas de Salud, Desarrollo Comunitario y Educación, asimismo se especifican las unidades del DAEM que serán responsables de la implementación, monitoreo y ejecución de estas acciones.



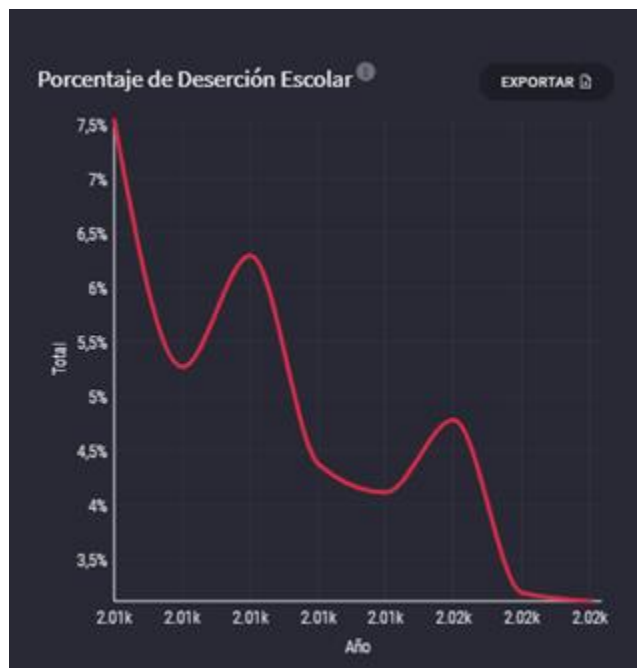
## 1.2 INDICADORES EDUCACIONALES

En 2017, la deserción escolar en Romeral fue de 1.946 estudiantes, siendo 1.472 de Educación Básica y 474 de Educación Media.

Educación básica



Educación media



El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades.

En 2020, el número de estudiantes considerados como Primera Prioridad según el Índice de Vulnerabilidad Escolar de JUNAEB para Romeral fue de 1.750, que corresponde al 93% del total de estudiantes que pueden optar a beneficios JUNAEB. Asimismo 50 de segunda prioridad y 92 de tercera prioridad.



### 1.3 CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

Las estadísticas comunales señalan que Romeral se ubica en el décimo primer lugar a nivel regional con un 95,05%, además la diferencia entre hombres y mujeres es mínima, siendo estas últimas quienes tienen mayor alfabetismo; las comunas de Talca, Curicó y Linares presentan las mayores tasas de alfabetismo con un 97,69%, 97,38% y 97,32% respectivamente, mientras que Empedrado, Hualañe y Penco tienen las menores tasas de alfabetismo, alcanzando el 91% aproximadamente.

Al analizar y comparar los niveles de educación de la comuna con años anteriores, se puede decir que la población que nunca asistió al colegio en 2009 llegó al 7,5%, el cual significó un aumento al compararlo al año anterior; el porcentaje de personas con educación básica incompleta (25,4%) disminuyó con respecto al año 2006, mientras que la población con educación básica completa, media completa e incompleta en el 2009 aumentaron en relación con el año 2006. Y finalmente, tanto la educación superior completa como la incompleta tuvieron una disminución.

En relación con los años de escolaridad en la comuna, en promedio durante el año 2003 fue de 7,4 años, mientras que durante el 2006 subió a 8,0 años para llegar en el 2009 a 8,4 años promedio. A nivel nacional los años de escolaridad son en promedio 10 años.

Los años de escolaridad se miden en la población mayor a 5 años, la cual corresponde a 13.479 personas. De esto se puede decir que, en Romeral, el 19% aproximado de la población cursó como último año cuarto medio, seguido por aquellas personas que cursaron octavo básico con un 13% aproximado, y en tercer lugar se ubican aquellas personas que su último año cursado es sexto básico.



## 1.4 SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL

En 1981, con el traspaso de la educación desde el Estado a la Municipalidad se creó el Departamento Administrativo de Educación Municipal, DAEM, el que tiene como objetivo la administración de la educación municipalizada de la comuna. Entre la funciones más importantes del DAEM está la de mantener las condiciones óptimas para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de su dependencia proveyendo para ello de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para un eficiente y normal desarrollo de las actividades educativas, como también velar por el cumplimiento de los planes y programas de estudios y las normas técnica – pedagógicas emanadas del MINEDUC, en el marco de las políticas educacionales comunales.

La Red Educativa Municipal Administra 10 Establecimientos Educacionales y 4 Jardines Vía Transferencia de Fondos Junji, atendiendo niños y niñas desde Sala cuna a Cuarto Año Medio, y posee una enseñanza en este último nivel de tipo Polivalente, es decir Científico Humanista con Técnico Profesional.

### Sistema educacional pre escolar comunal

La Coordinación de Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI VTF del Departamento de Educación, es la Unidad que administra el correcto funcionamiento de los 4 establecimientos de Educación Parvularia (nivel inicial), de acuerdo a la normativa que rige el Convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Romeral.

La administración de estas Unidades Educativas, implica entregar lineamientos comunales y resguardar áreas Técnico Pedagógicas, de Recursos Humanos, Financieros y Mantención de Infraestructura de los establecimientos, en articulación con la Unidad de Proyectos del DAEM, a través de la postulación y ejecución de proyectos vía Subtítulo 33 (GORE) o licitación pública con fondos JUNJI.

En aspectos Técnicos Pedagógicos, la Reforma Curricular de Educación Parvularia ha puesto el eje en el desarrollo de currículos que potencien las fortalezas de los niños y niñas, aprovechando sus potencialidades. Por las características de esta etapa en que los niños y niñas son más permeables intelectualmente y sus cerebros permanecen abiertos a los nuevos aprendizajes, es que la Reforma plantea un nuevo concepto de párvulo que desafía a la educadora a definir el qué, cuándo y cómo se enseña, favoreciendo el logro de mayores y mejores aprendizajes, a la vez que se posibilita su rol protagónico en el proceso educativo, teniendo siempre a la base como referente curricular las Bases Curriculares de Educación Parvularia.



Considerando lo anterior, es que nuestros Centros Educativos a partir de un proceso reflexivo de su quehacer pedagógico, toman la decisión de buscar diferentes metodologías o enfoques que den respuesta a las necesidades particulares de cada uno de los establecimientos.

## 1.5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y MATRICULA

Existen múltiples factores que inciden en la matrícula que posee cada uno de los Establecimientos Educativos de la Red Educativa Municipal, uno de estos factores, se relaciona con la reforma educacional y la incorporación del Sistema de Admisión Escolar, el cual a partir el año 2019 se hizo efectivo para todos los cursos en la Región. La matrícula ha incrementado en un 10% al año 2021.

### 1.5.1 MATRICULA HISTÓRICA Y ACTUAL POR ESTABLECIMIENTOS, COMUNA DE ROMERAL

Establecimiento	Matrícula 2015	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula agosto 2021
Luis Escobar Lara	35	33	42	36	35	35	<b>43</b>
América Latina	164	173	172	172	153	155	<b>171</b>
Tres Esquinas	221	230	168	237	257	262	<b>244</b>
Carlos Lazcano Alfonso	113	119	77	109	96	100	<b>113</b>
Gerardo Rodríguez	41	43	43	49	63	63	<b>62</b>
Guaico Centro	137	131	125	122	114	121	<b>153</b>
Gisllen Bernucci G.	36	36	46	48	53	53	<b>58</b>
Ramón Freire	397	402	410	401	401	395	<b>403</b>
Esc. Arturo Alessandri	190	181	224	223	215	215	<b>279</b>
Liceo Arturo Alessandri	355	388	352	366	343	335	<b>401</b>
Paso a pasito	---	---	---	---	20	20	<b>20</b>
Pequeños Corazones	---	---	---	---	20	20	<b>20</b>
Pequeños pasitos	---	---	---	---	52	52	<b>52</b>
Semillitas del futuro	---	---	---	---	38	38	<b>38</b>
<b>Total</b>	<b>1689</b>	<b>1736</b>	<b>1659</b>	<b>1763</b>	<b>1860</b>	<b>1864</b>	<b>2057</b>



### 1.5.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MATRÍCULA





## 1.6 PROYECCIÓN MATRICULA 2022

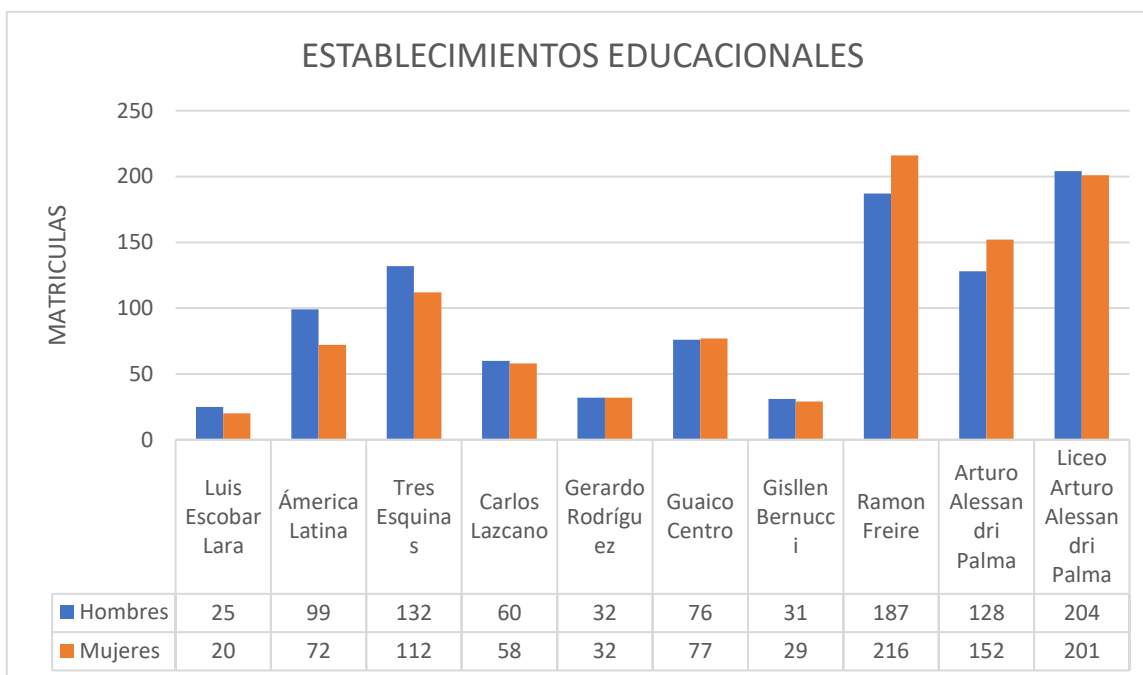
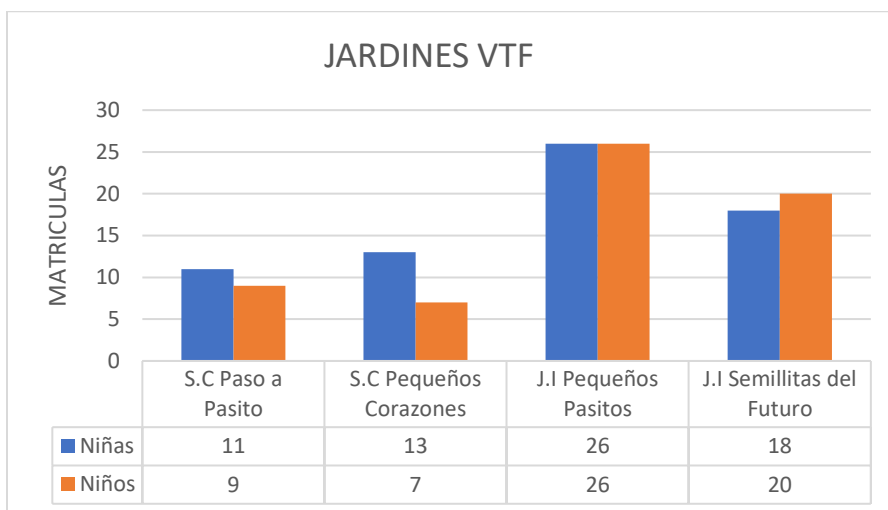
Establecimientos	Matricula 2022
Luis Escobar Lara	45
América Latina	171
Tres Esquinas	244
Carlos Lazcano Alfonso	118
Gerardo Rodríguez	64
Guaico Centro	153
Gisllen Bernucci G.	60
Ramón Freire	403
Esc. Arturo Alessandri	280
Liceo Arturo Alessandri Diurna	405
Paso a pasito	20
Pequeños Corazones	20
Pequeños pasitos	52
Semillitas del futuro	38
<b>Total</b>	<b>2073</b>



### 1.6.1 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS 2021

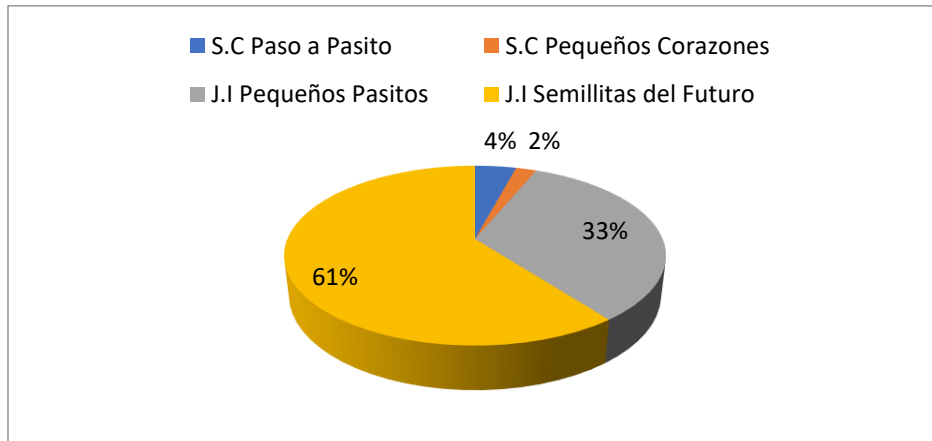
La composición demográfica es un factor importante en el diseño e implementación de las políticas educativas. El número de niños en la población determina la demanda teórica por educación y, como consecuencia, influye en el coeficiente técnico determinado por cada equipo educativo, la adquisición de recursos materiales y espacios educativos que deben ser implementados. Es decir, estos patrones establecen los ejes de acción para llevar a cabo la inversión, tanto en recursos materiales y humanos, que se debe realizar en el sistema.

### 1.6.2 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

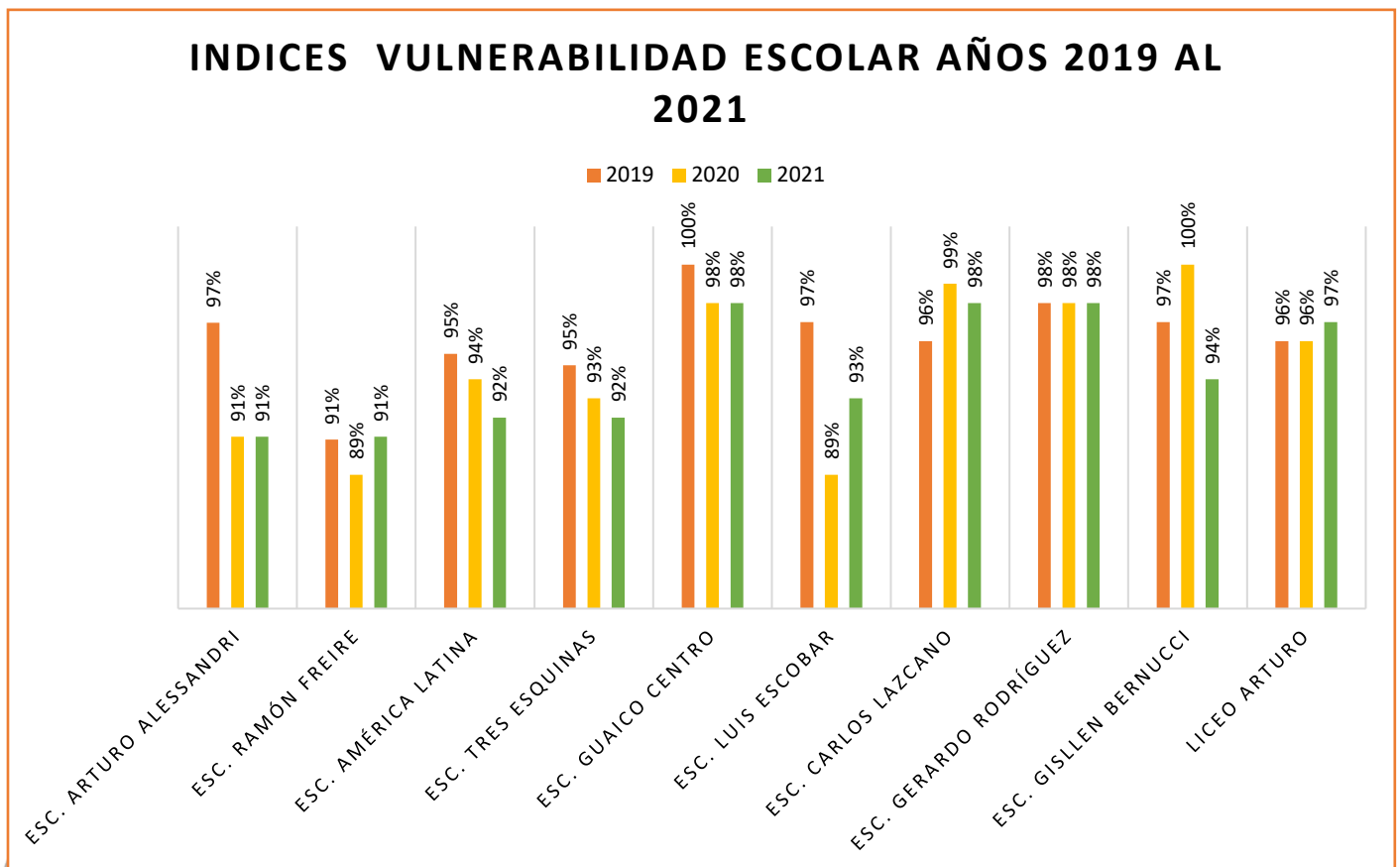


### Párvulos Residentes en Zona Rural

Considerando el alto índice de ruralidad presente en la comuna, podemos visualizar que, de un total de 130 párvulos, el 36.9%, es decir; 48 de los niños y niñas pertenecientes a las Salas Cunas y jardines Infantiles VTF, habitan en zonas rurales, lo cual puede reflejarse en la siguiente imagen:



### ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR ESTABLECIMIENTO



### 1.6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS

Los resultados institucionales corresponden a información y evidencia cuantitativa (metas de eficiencia, resultados, matrícula, etc.) y cualitativa (escalas de percepciones, de valores, de grados de satisfacción) sobre la situación actual del establecimiento educacional, fundamentalmente respecto de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes. Previo al análisis de los resultados, se requiere definir cuáles de ellos son los más apropiados para utilizar en esta etapa y si es necesario relacionarlos con otros para establecer posibles hipótesis explicativas sobre el desarrollo del quehacer educativo de la escuela/liceo.

#### Resultados SIMCE

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos. En el año 1982 se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de Simce, el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.



El Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e inglés.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir de 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

#### Segundo básico

En estas mediciones hubo una baja de un 6, 13% entre los años 2014 y 2015, destacando los resultados de la Escuela Gerardo Rodríguez, aunque tuvo una baja considerable de un año a otro; Ramón Freire que se mantuvo alto, subiendo el año 2015 y la Escuela Arturo Alessandri que tuvo un aumento considerable el año 2015, con relación a su resultado el año anterior

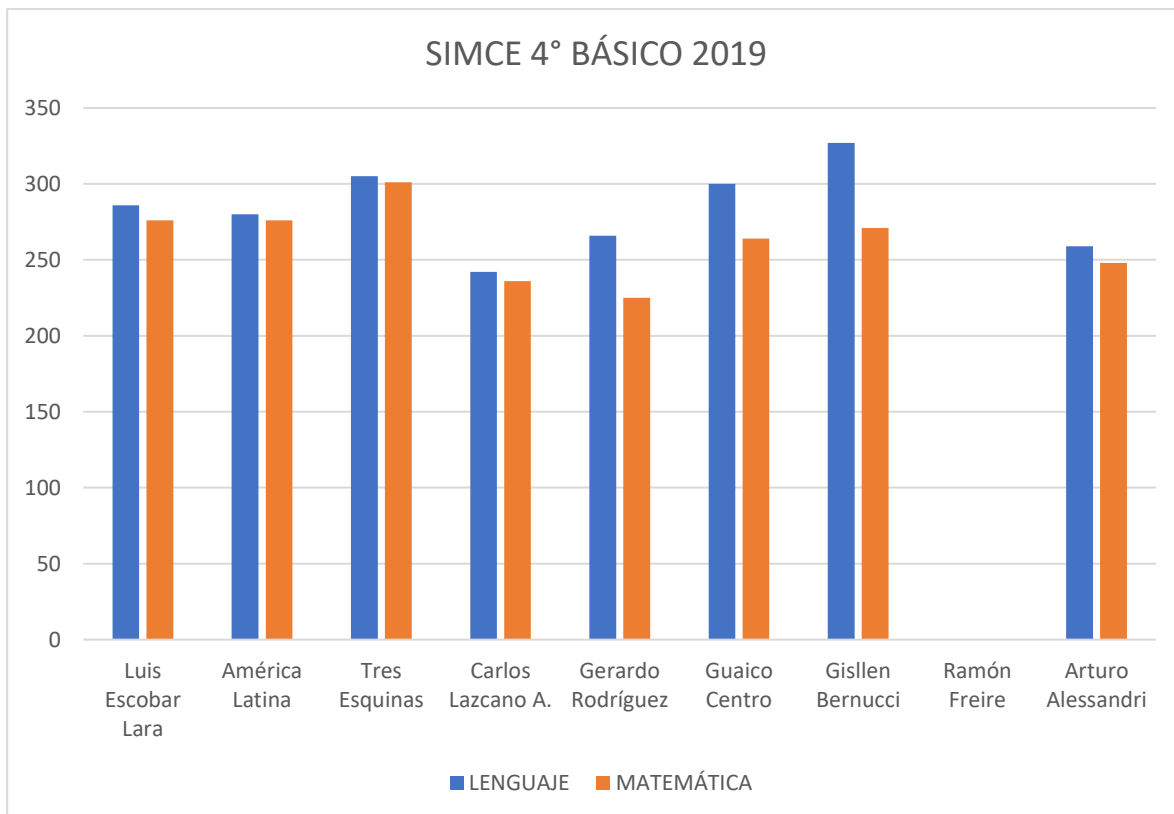
Establecimiento	Lectura 2014	Lectura 2015
Luis Escobar Lara	262	211
América Latina	255	243
Tres Esquinas	270	264
Carlos Lazcano Alfonso	227	225
Gerardo Rodríguez	347	282
Guaico Centro	230	220
Gisllen Bernucci G.	280	215
Ramón Freire	277	285
Esc. Arturo Alessandri	229	286
Promedio Comunal	264,1	247,9

Resultados de lectura, 2° año básico 2014-2015



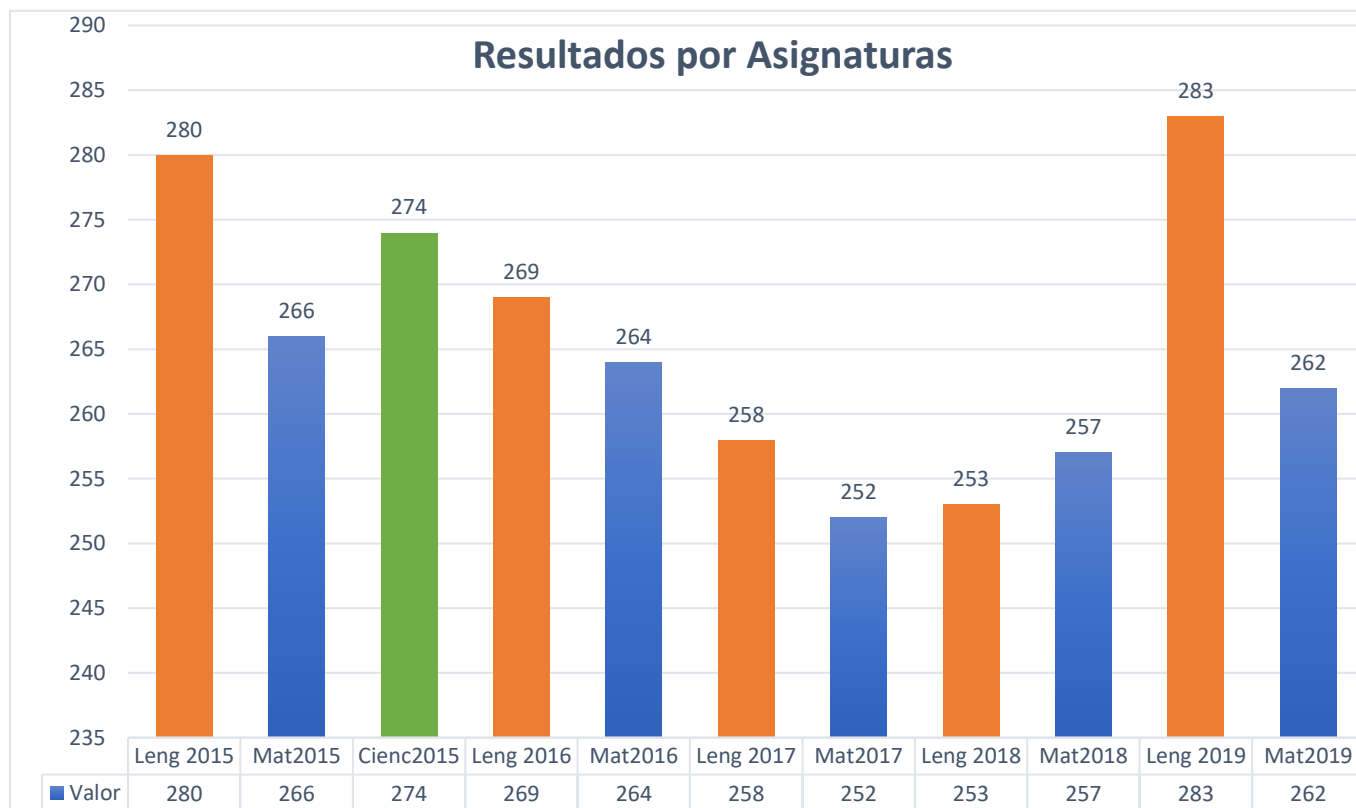
### SIMCE cuarto año básico 2019

En este nivel el SIMCE durante el año 2019 se examinó Comprensión de Lectura y Matemáticas, además de evaluar Indicadores de desarrollo personal y social, que son un conjunto de índices que entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en el área personal y social en 4º básico.



Establecimientos	SIMCE 2015			SIMCE 2016		SIMCE 2017		SIMCE 2018		SIMCE 2019	
	Leng	Mat	Cienc	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat
Luis Escobar Lara	308	272	267	262	231	220	198	218	227	286	276
América Latina	281	288	284	266	290	240	255	245	259	280	276
Tres Esquinas	277	266	292	309	300	289	295	262	279	305	301
Carlos Lazcano A.	301	261	222	203	216	251	227	251	251	242	236
Gerardo R.	272	249	292	270	252	269	250	208	218	266	225
Guaico Centro	243	243	264	250	261	231	250	289	288	300	264
Gisllen Bernucci	-	-	-	-	283	292	247	---	---	327	271
Ramón Freire	288	282	304	316	297	283	274	297	304	-	-
Arturo Alessandri	276	272	268	278	253	255	276	255	231	259	248
<b>Promedio Comunal</b>	<b>280,8</b>	<b>266,6</b>	<b>274,1</b>	<b>269,3</b>	<b>264,8</b>	<b>258</b>	<b>252</b>	<b>253</b>	<b>257</b>	<b>283</b>	<b>262</b>

Resultados SIMCE 2015 - 2019



#### 1.6.4 LOGROS DE APRENDIZAJE

Niveles de logro:

Los Niveles de Logro son descripciones de los conocimientos y habilidades que deben demostrar alumnos y alumnas al responder las pruebas SIMCE para que su desempeño sea ubicado en una de estas tres categorías: Adecuado, Elemental e Insuficiente. Los niveles de logro establecen categorías de desempeño en la prueba y describen qué son capaces de resolver o hacer los niños en cada categoría.

Niveles de logro Lectura

Al revisar los niveles de logro de Comprensión Lectora se puede observar que la mayoría de los estudiantes se encuentran en nivel adecuado, sin embargo, existen establecimientos cuya cantidad de estudiantes evaluados no permiten el análisis de esta información. Cabe señalar también que en el año 2019, la escuela Ramón Freire no rinde prueba SIMCE en cuarto básico.

Establecimientos	Nivel de Logros		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Arturo Alessandri Palma	42,9%	14,3%	42,9%
América Latina	---	---	---
Ramón Freire	---	---	---
Tres Esquinas	72,2%	27,8%	---
Guaico Centro	72,7%	27,3%	---
Carlos Lazcano	---	---	---
PROMEDIO COMUNAL	62,4%	25,7%	14,3%





## Matemática

En Matemática los niveles de logros tienen como característica un menor logro en relación con Comprensión Lectora, con la mayoría de los estudiantes concentrados en el nivel elemental, que representa aprendizajes elevados, pero no en el nivel que les correspondería según años de estudios, es este caso 4° básico. Destaca la Escuela Tres Esquinas, que no presenta estudiantes en nivel inicial de aprendizaje, y si la mayoría en nivel adecuado. Cabe destacar que existen establecimientos cuya cantidad de estudiantes evaluados no permite el análisis de esta información, asimismo, escuela Ramón Freire no rindió la prueba.

Establecimiento	Nivel de Logros		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Arturo Alessandri Palma	19 %	28,6%	52,4%
América Latina	---	---	---
Ramón Freire	---	---	---
Tres Esquinas	55%	45%	---
Guaico Centro	16,6%	50%	33,3%
Carlos Lazcano	---	---	---
PROMEDIO COMUNAL	30,2%	41,2%	28,5%

## Sexto año básico

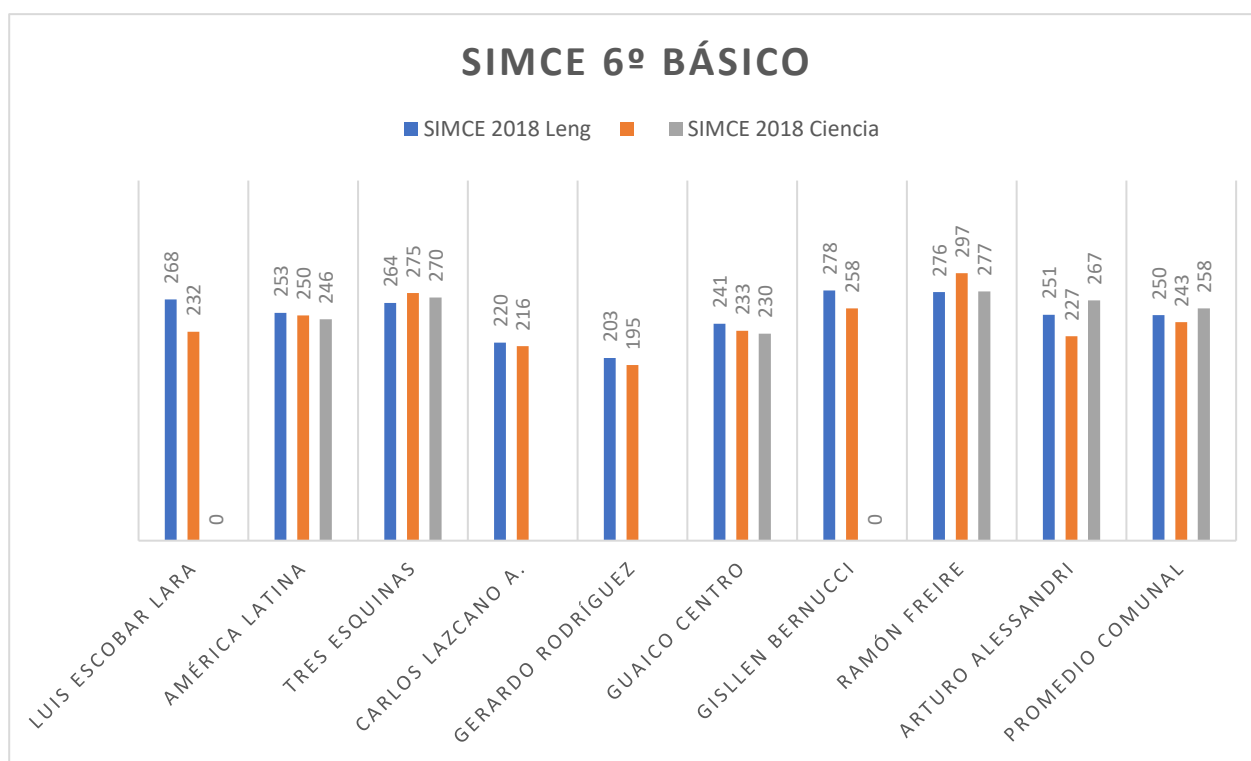
Las pruebas SIMCE 6° básico 2018 evaluaron las habilidades y los conocimientos planteados en los Objetivos de Aprendizaje de 5° y 6° básico de las bases curriculares, y que son comunes a los objetivos planteados en el marco curricular anterior en Comprensión Lectora, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, además de los indicadores de desarrollo personal y social.



Resultados SIMCE 6º año básico 2014- 2018

Establecimientos	SIMCE 2014			SIMCE 2015			SIMCE 2016			SIMCE 2018		
	Leng	Mat	Cienc	Leng	Mat	Hist	Leng	Mat	Hist	Len g	M at	CEN
Luis Escobar Lara	-	-	-	-	-	-	202	213	-	268	232	---
América Latina	258	252	252	308	348	324	263	276	275	253	250	246
Tres Esquinas	260	242	258	230	226	226	282	341	271	264	275	270
Carlos Lazcano A.	276	253	-	236	240	-	226	202	-	220	216	
Gerardo Rodríguez	216	227	-	269	252	-	212	247	-	203	195	
Guaico Centro	233	233	236	268	247	-	250	255	-	241	233	230
Gisllen Bernucci	285	247	290	173	199	-	274	250	-	278	258	---
Ramón Freire	266	279	278	270	269	279	0	0	-	276	297	277
Arturo Alessandri	237	233	266	243	254	-	237	238	241	251	227	267
<b>Promedio Comunal</b>	<b>253,9</b>	<b>245,8</b>	<b>263,3</b>	<b>249,6</b>	<b>254,4</b>	<b>276,3</b>	<b>243,3</b>	<b>252,8</b>	<b>262,3</b>	<b>250</b>	<b>242</b>	<b>258</b>

Gráfico Resultados SIMCE 2013-2018 6º Año Básico



### Octavo Año Básico

Los resultados que se presentan corresponden a los años 2015, 2017 y 2019.

Resultados SIMCE 2015 – 2017-2019 8° Año Básico

Establecimientos	SIMCE 2015			SIMCE 2017			SIMCE 2019	
	Leng	Mat	Cien	Leng	Mat	Cien	Leng	Mat
Luis Escobar Lara	225	258	252	235	232	252	219	244
América Latina	293	295	294	295	335	314	234	249
Tres Esquinas	268	293	283	219	220	219	235	254
Carlos Lazcano A.	242	236	217	240	223	247	263	251
Gerardo Rodríguez	243	236	239	283	258	231	278	255
Guaico Centro	228	236	259	257	241	254	233	247
Ramón Freire	257	273	271	263	285	274	247	291
Arturo Alessandri	242	243	266	235	232	252	221	231
<b>Promedio Comunal</b>	<b>249,8</b>	<b>258,8</b>	<b>260,1</b>	<b>253</b>	<b>251</b>	<b>251,5</b>	<b>241,3</b>	<b>252,8</b>



### SIMCE segundo año Medio

#### Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2° año medio 2018

Estos indicadores entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en el área personal y social. La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

Establecimiento	Indicadores			
	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Liceo Arturo Alessandri	73	75	80	76

#### Resultados de aprendizaje 2° año medio Simce 2018

Se evaluó Comprensión de Lectura y Matemática. Estos resultados permiten observar la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones para determinar si hay una tendencia al alza, a la baja o se mantienen los resultados de aprendizaje Simce.

Los resultados son bajos, tendencia que se ha mantenido los últimos años como se observa en la tabla siguiente

Establecimientos	SIMCE 2015		SIMCE 2016		SIMCE 2017		SIMCE 2018	
	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat
Liceo Arturo Alessandri	219	217	222	218	231	235	238	214

En el año 2020, el Liceo Arturo Alessandri Palma no rinde SIMCE, motivo por el cual, los últimos resultados que se pueden analizar corresponden a 2018.



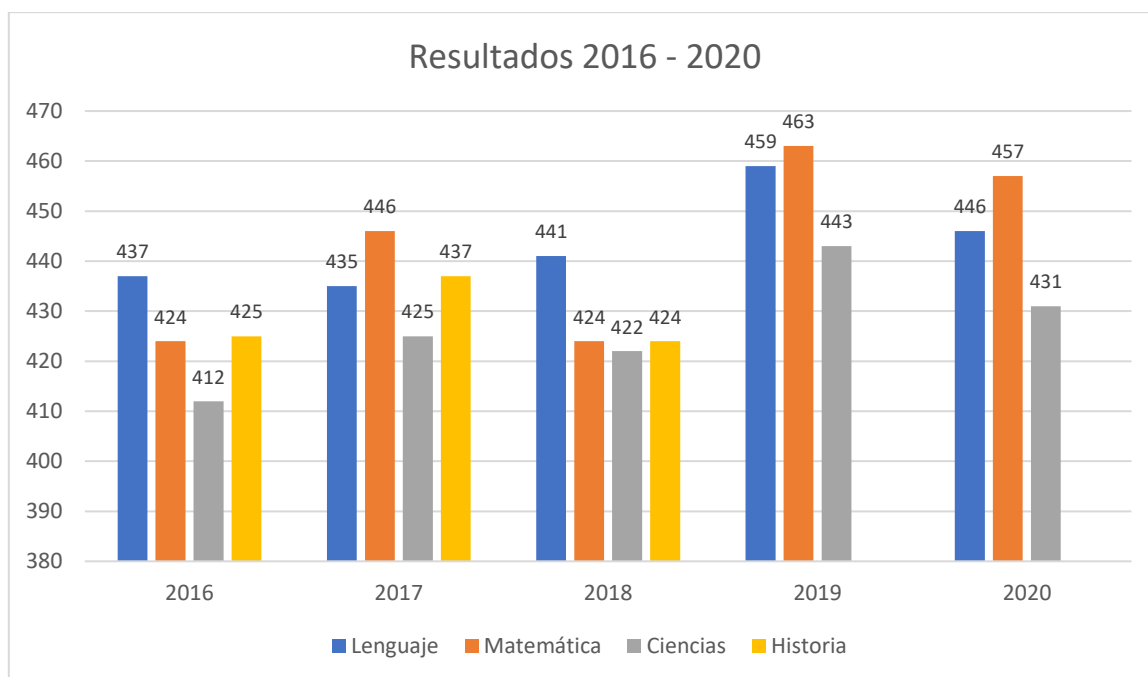
### Prueba de Selección Universitaria

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un test estandarizado escrito, que se realiza en Chile para el proceso de admisión a la educación universitaria.

- Los resultados de los estudiantes del Liceo son los siguientes para el período 2016-2019, considerando Lenguaje y Matemática, Ciencias e Historia.
- Para los procesos de admisión 2021 – 2022 se considera la prueba de transición universitaria (PTU), que mide las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior.

### Resultados PSU - PTU Liceo Arturo Alessandri Palma

	2016	2017	2018	2019	2020
Lenguaje	437	435	441	459	446
Matemática	424	446	424	463	457
Ciencias	412	425	422	443	No se rindió
Historia	425	437	424	No se rindió	No se rindió



## Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

### Autoestima académica y motivación escolar

Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender; y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.

### Clima de convivencia escolar

Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento

### Participación y formación ciudadana

Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática.

### Hábitos de vida saludable

Este indicador evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación a la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.



## Resultados en indicadores de desarrollo personal y social CUARTO BÁSICO 2019

### Autoestima Académica y motivación Escolar.

Auto percepción y Autovaloración Académica	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela América Latina	100% De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Tres Esquinas	100% De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Carlos Lazcano	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Gerardo Rodríguez	100% De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Guaico Centro	100% De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Gisllen Bernucci	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Ramón Freire	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	90% De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles

Motivación Escolar	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela América Latina	82% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Tres Esquinas	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Gerardo Rodríguez	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Guaico Centro	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Ramón Freire	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	81% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas



### Clima de Convivencia Escolar

Ambiente de Respeto	Estudiantes	Apoderados
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	^ de los apoderados señala que los estudiantes se tratan con respeto
Escuela América Latina	91% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	^ de los apoderados señala que los estudiantes se tratan con respeto
Escuela Tres Esquinas	95% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	100% de los apoderados señala que los estudiantes se tratan con respeto
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	^ de los apoderados señala que los estudiantes se tratan con respeto
Escuela Gerardo Rodríguez	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	^ de los apoderados señala que los estudiantes se tratan con respeto
Escuela Guaico Centro	92% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	100% de los apoderados señala que los estudiantes se tratan con respeto
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	^ de los apoderados señala que los estudiantes se tratan con respeto
Escuela Ramón Freire	No rinde	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	80% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	77% de los apoderados señala que los estudiantes se tratan con respeto

Ambiente Organizado	Estudiantes	Apoderados
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	^ de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela América Latina	91% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	80% de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Tres Esquinas	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	95% de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	^ de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Gerardo Rodríguez	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	90% de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Guaico Centro	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	100% de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	^ de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Ramón Freire	No rinde	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	86% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	90% de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa





Ambiente Seguro	Estudiantes	Apoderados
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	^ de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela América Latina	64% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	100% de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Tres Esquinas	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	90% de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	^ de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Gerardo Rodríguez	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	90% de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Guaico Centro	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	100% de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	^ de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Ramón Freire	No rinde	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	86% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	90% de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros

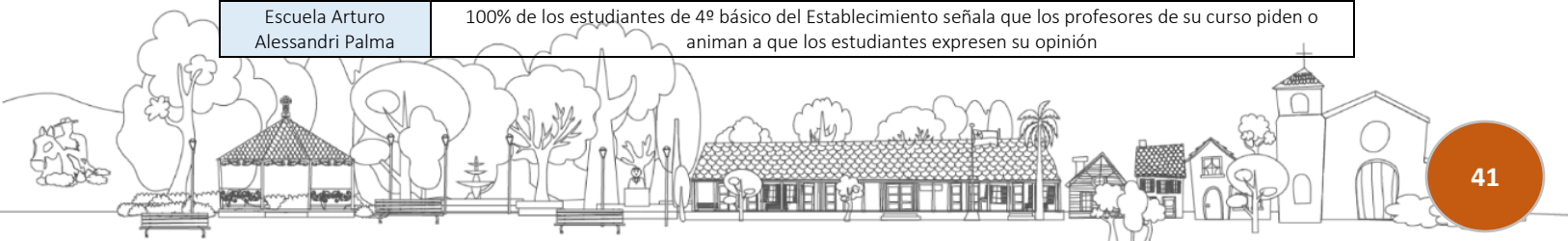
## PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Sentido de Pertenencia	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela América Latina	91% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Tres Esquinas	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Gerardo Rodríguez	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Guaico Centro	92% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Ramón Freire	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	95% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento



Participación	Estudiantes	Apoderados
Escuela Luis Escobar Lara	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretención organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	^ De los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela América Latina	82% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretención organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	50% de los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Tres Esquinas	65% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretención organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	83% de los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Carlos Lazcano	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretención organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	^ De los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Gerardo Rodríguez	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretención organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	^ De los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Guaico Centro	75% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretención organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	100% de los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Gisllen Bernucci	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretención organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	^ De los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Ramón Freire	No rinde	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	75% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretención organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	76% de los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)

Vida democrática	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela América Latina	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Tres Esquinas	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Gerardo Rodríguez	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Guaico Centro	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Ramón Freire	No rindió
Escuela Arturo Alessandri Palma	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión



## HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Hábitos de autocuidado	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela América Latina	80% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Tres Esquinas	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Gerardo Rodríguez	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Guaico Centro	60% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Ramón Freire	No rindió
Escuela Arturo Alessandri Palma	72% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol

Hábitos Alimenticios	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que, en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela América Latina	60% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que, en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Tres Esquinas	91% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que, en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que, en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Gerardo Rodríguez	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que, en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Guaico Centro	80% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que, en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que, en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Ramón Freire	No rindió
Escuela Arturo Alessandri Palma	89% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que, en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)



Hábitos de Vida Activa	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela América Latina	70% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Tres Esquinas	50% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Gerardo Rodríguez	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Guaico Centro	50% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Ramón Freire	No rindió
Escuela Arturo Alessandri Palma	41% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase

### Indicadores de desarrollo personal y social octavo BÁSICO 2019

ESCUELAS	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
LUIES ESCOBAR LARA	91%	88%	88%	84%
AMERICA LATINA	80%	84%	86%	83%
TRES ESQUINAS	76%	81%	81%	78%
CARLOS LAZCANO	86%	91%	91%	89%
GERARDO RODRIGUEZ	78%	82%	89%	80%
GUAICO CENTRO	79%	83%	82%	75%
RAMON FREIRE	76%	80%	79%	77%
ARTURO ALESSANDRI P.	79%	82%	86%	76%





# MARCO JURÍDICO

---

## PADEM 2022

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

---

Departamento de Educación Municipal de Romeral



Como se ha indicado anteriormente en la presentación, por definición, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es una herramienta de Gestión Administrativa que se estableció para los municipios en el artículo 4° de la Ley N° 19.410, que señala que la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.
- La dotación docente y del personal no docente.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

También la ley antes indicada, señala en el artículo 5° que le corresponde al alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

De acuerdo con el inciso final del Artículo 5° de la Ley N.º 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.



En base a ese contexto normativo, la formulación del PADEM 2021 de la comuna de Romeral, considera el cumplimiento de al menos las siguientes disposiciones legales referidas a esta temática:

1. Ley N° 19.410, Ministerio de Educación: Modifica la ley N° 19.070, sobre Estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala
2. DFL N.º 1 de 1996 Ministerio de Educación: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado la ley N.º 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican
3. DFL N.º 2 de 1998 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N.º 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales (Ley de Subvenciones) modificada por la Ley N.º 19.979 y la Ley N° 20.201
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
5. Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
6. Ley N° 20.370 Ley General de Educación
7. Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad
8. La Ley N° 20.501, modifica la función del MINEDUC a través de las Direcciones Provinciales en la observación y aprobación del PADEM (DFL N° 1 del Ministerio de Educación, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, Artículo 21)
9. Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación
10. Ley N° 20.529, que establece el Sistema nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización
11. Ley N° 20.550, que modifica la ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial
12. Ley N.º 20.606, Ministerio de Salud: sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad
13. Ley N° 20.835, Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales.
14. Ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos que reciben aportes estatales.



15. Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas
16. Ley N° 20.911, Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado
17. D.S N° 83 Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica

Los documentos anteriormente mencionados, se analizarán en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM2021.

Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N°80 y 81.

La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo N.º 80 “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.

Artículo N.º 81 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:

- El alcalde en la primera semana de octubre someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.
- El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

Ley N.º 20.370, Ley General de Educación.

Regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.





### Ley N.º 20.248 Subvención Escolar Preferencial

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta cuarto año medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor. La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios. Junto con la elaboración de acciones desde punto de vista de la gestión pedagógica y la gestión institucional, en sus cuatro dimensiones.

- **Gestión pedagógica:** Tales como fortalecimiento del Proyecto Educativo, mejoramiento a las prácticas pedagógicas, apoyo a los alumnos con necesidades, mejoramiento de los sistemas de evaluación, entre otras.
- **Liderazgo:** Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- **Convivencia escolar:** Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las y los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.
- **Gestión de recursos:** Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

El PADEM 2021 debe considerar un plan de trabajo anual en el marco de la SEP, con objetivos estratégicos y metas anuales.

### Ley N.º 20.501 Calidad y Equidad de la Educación

En su artículo 1, inciso N.º 8, reemplazó el inciso final del artículo N.º 21 de la Ley 19.070, relativo a la determinación de la dotación docente, quedando establecido que ésta será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal y por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva.



Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

Ley N° 20.845, Ley de Inclusión Escolar.

La Ley de Inclusión modifica varios cuerpos legales: La Ley General de Educación, la Ley de Subvenciones, la Ley de Aseguramiento de la Calidad y la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Cambios a la Ley General de Educación:

- La iniciativa promueve el principio de no discriminación arbitraria e inclusión y el principio de gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados que reciben aportes permanentes del Estado.
- En este sentido se establecen derechos de los estudiantes respecto a su permanencia en establecimientos educacionales.
- Los procesos de admisión deben ser transparentes y se prohíbe la petición de antecedentes socioeconómicos a la familia del postulante y el nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres o apoderados.

Cambios Ley de Subvenciones:

- La Ley de Inclusión señala que todos los recursos que reciba un sostenedor deben destinarse únicamente para fines educativos (descritos en la ley), impidiendo las operaciones entre partes relacionadas.
- Además, se establecen nuevos requisitos para recibir la subvención escolar, como que el sostenedor debe estar constituido como persona jurídica sin fines de lucro, debe ser propietario del inmueble donde funcione el establecimiento educacional y se deben establecer programas de apoyo para los estudiantes con un bajo rendimiento académico y programas de apoyo a la inclusión con el fin de fomentar una buena convivencia escolar.
- La normativa también instala un nuevo proceso de admisión por el cual los padres, madres o apoderados serán quienes decidan el establecimiento donde estudien sus hijos o pupilos y no al revés.

Propuestas para la admisión de los Estudiantes:

- Postulación ciega: Por medio del registro del MINEDUC, donde se postula a los colegios señalando el orden de prioridad. Se prohíbe que los establecimientos soliciten entrevistas, pruebas o antecedentes como condición de la postulación, sin embargo, padres sí pueden



solicitar entrevistas.

- Luego el establecimiento debe aplicar un procedimiento de admisión provisto por el Ministerio de Educación, entregando una lista con los postulantes ordenados según los lugares obtenidos en el proceso. Las listas finales se entregan por el MINEDUC a los establecimientos y estos informan a los postulantes. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos que ya estudian en el establecimiento y los hijos de trabajadores del colegio.
- Establecimientos de alta exigencia tendrán autorización para que el 30% de sus vacantes sean para estudiantes del 20% de mejor desempeño escolar. Los establecimientos que desarrollen aptitudes podrán realizar pruebas (no académicas) para medir dichas aptitudes para el 30% de sus vacantes.
- Las escuelas especiales o que tengan cupos para estudiantes con necesidades educativas especiales podrán seguir desarrollando sus propios procesos de admisión.

Cambios a la Ley de Aseguramiento de la Calidad:

La nueva norma amplía las atribuciones de la Superintendencia de Educación Escolar, por ejemplo, deberá mantener un registro de todas las cuentas bancarias en el que consten los ingresos que se destinen al cumplimiento de los fines en los establecimientos educacionales.

Cambios a la Ley de Subvención Escolar Preferencial:

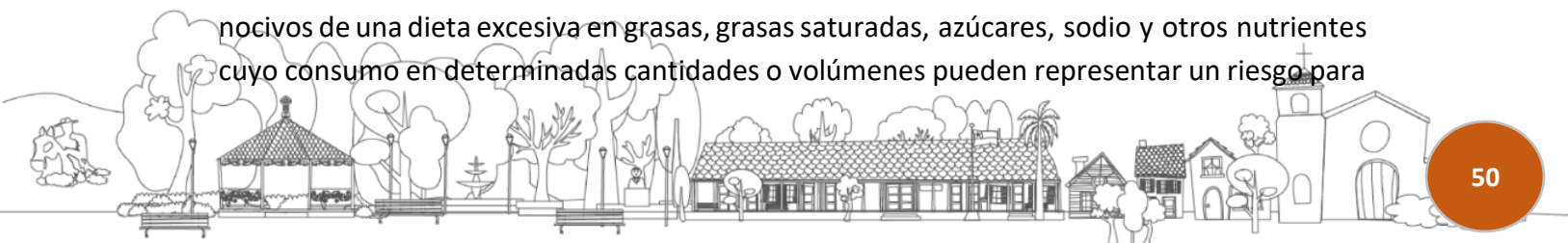
La ley crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%.

La implementación de la norma tiene un carácter gradual, lo que permitirá avanzar de manera responsable con los reglamentos que la componen.

Estos reglamentos irán entrando en vigor de manera escalonada: 180 días tras ser publicada la ley, 1° de enero de 2016, 1° de marzo de 2016 y fines de 2016.

Ley N° 20.606, Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad.

Artículo 4°. - Los establecimientos de educación parvularia, básica y media del país deberán incluir, en todos sus niveles y modalidades de enseñanza, actividades didácticas y físicas que contribuyan desarrollar hábitos de una alimentación saludable y adviertan sobre los efectos nocivos de una dieta excesiva en grasas, grasas saturadas, azúcares, sodio y otros nutrientes cuyo consumo en determinadas cantidades o volúmenes pueden representar un riesgo para



la salud. Los establecimientos educacionales del país deberán incorporar actividad física y práctica del deporte, a fin de fomentar en sus estudiantes el hábito de una vida activa y saludable.

Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

La implementación de la ley 20.903 se llevará adelante entre los años 2016 y 2025. Permitirá mejorar las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para profesoras y profesores: el derecho al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a las carreras de pedagogías hasta el desarrollo de una carrera profesional, y es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido el país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

Más horas no lectivas: Desde el 2017 todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado verán aumentadas sus horas no lectivas a 30% y el 2019, a 35%. En el caso de profesores de 1º a 4º básico de establecimientos con alta concentración de estudiantes prioritarios, podrán contar con 40% de horas no lectivas a partir de 2019. La ley resguardará el uso de estas horas y su asignación en bloques.

En promedio, remuneraciones aumentarán en 30% para las educadoras y profesores que ingresen al Sistema de Desarrollo Profesional, pudiendo incluso llegar a duplicar sueldos actuales de acuerdo con el tramo de desarrollo alcanzado.

Mayores incentivos: Para que los buenos profesores se desempeñen en establecimientos vulnerables. Se garantizará formación continua gratuita y se generarán programas de acuerdo con las necesidades profesionales del docente y del establecimiento donde se desempeña. El sistema promoverá el empoderamiento de los establecimientos para desarrollar planes de formación en servicio para sus equipos docentes.

El año 2026, todos los docentes que realicen clases en Jardines infantiles, salas cunas, escuelas y liceos que reciban financiamiento del Estado, serán parte del nuevo sistema, incluyendo a educadoras de párvulos, educadores diferenciales, profesores de modalidad Técnico Profesional, escuelas cárceles, educación de adultos, entre otros.

LEY N° 20.911, Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Reconocidos por el Estado.

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán



incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Ley N° 20.822, Sobre Bonificación por Retiro Voluntario.

Artículo 3º.- La bonificación precedentemente señalada no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal y será incompatible con toda indemnización o bonificación que, por concepto de término de la relación o de los años de servicio, le pudiere corresponder al profesional de la educación, cualquiera fuera su origen y a cuyo pago concorra el empleador. Especialmente será incompatible con aquéllas a que se refieren los artículos 73 y 2º transitorio del decreto con fuerza de ley N°1, de 1997, del Ministerio de Educación, y con las que se hubieren obtenido por aplicación de lo dispuesto en los artículos 7º y 9º transitorios de la ley N°19.410, o en el artículo 7º de la ley N°19.504, o en el artículo 3º transitorio de la ley N°19.715, o el artículo 6º transitorio de la ley N°19.933, o en los artículos 2º y 3º transitorios de la ley N°20.158 o en los artículos noveno y décimo transitorios de la ley N°20.501. Con todo, si el profesional de la educación hubiere pactado con su empleador una indemnización a todo evento, conforme al Código del Trabajo, cuyo monto fuere mayor, podrá optar por esta última. Esta bonificación será incompatible para quienes tengan la calidad de funcionarios públicos afectos al decreto con fuerza de ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo. El término de la relación laboral sólo se producirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a disposición del profesional de la educación que haya renunciado al total de las horas que sirve en la entidad empleadora y siempre que este haya cumplido sesenta o más años, en el caso de las mujeres, o sesenta y cinco años o más, en el caso de los hombres. Sin perjuicio de lo anterior, el término de la relación laboral deberá materializarse a más tardar en el plazo de seis meses, contados desde el traspaso de los recursos que correspondan, por parte del Ministerio de Educación, para el pago de la bonificación respectiva. Este pago será una obligación del sostenedor y no podrá utilizar los recursos en ningún otro fin. Los sostenedores municipales deberán ajustar la dotación docente de acuerdo con los artículos 22 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, conforme a las horas que queden vacantes por la renuncia voluntaria del profesional de la educación.



Los sostenedores municipales deberán informar mensualmente al Ministerio de Educación, a través de una nómina remitida al departamento provincial respectivo, de las vacantes que se produzcan en su dotación en virtud de la presente ley. En caso de que requieran proveer dichas vacantes, deberán informar previamente a ese Departamento, adjuntando los correspondientes antecedentes fundantes. El Departamento Provincial de Educación, en el plazo de quince días, podrá realizar observaciones fundadas al informe antedicho sobre la base de la relación óptima entre profesionales de la educación necesarios, horas cronológicas de trabajo semanales y número de alumnos y cursos. En este caso, para proceder a la contratación el sostenedor deberá informar previamente al concejo municipal, adjuntando las observaciones formuladas por el departamento provincial de educación respectivo. En todo caso, dichas contrataciones deberán ajustarse al respectivo Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), conforme a lo dispuesto en el inciso 5°.

Los profesionales de la educación que cesen en sus empleos por aplicación de lo dispuesto en esta ley no podrán incorporarse a una dotación docente administrada directamente por las municipalidades o las corporaciones municipales, ni ser nombrados o contratados bajo cualquier modalidad o régimen laboral, incluidas las contrataciones a honorarios, en municipalidades, corporaciones municipales o establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, durante los cinco años siguientes al término de la relación laboral, a menos que previamente devuelvan la totalidad de la bonificación percibida, expresada en unidades de fomento, más el interés corriente para operaciones reajutable

Como se puede observar, el marco referencial normativo del PADEM es bastante amplio porque debe considerar múltiples elementos normativos establecidos en la Ley General de Educación, que establece entre otros aspectos, los principios bajo los cuales debe funcionar el Sistema Educativo, la Estrategia de Desarrollo Regional en particular su temática educativa; el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento de gestión municipal de mediano plazo que promueve la formación integral, los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educativos, el Programa de Integración Escolar PIE, que está destinado a financiar las acciones y los apoyos especializados que demandan las necesidades educativas especiales de nuestros estudiantes y ahora en especial los Planes de Mejoramiento Educativo que cada establecimiento ha elaborado, los cuales tienen un componente de planificación anual que se apoya con los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) Ley N° 20.248, lo que significó plantear Objetivos y Metas más realistas para dicho periodo, obligando a cada Comunidad Escolar a realizar un mayor esfuerzo que se concentre en el mejoramiento de sus resultados pedagógicos y formativos, para así acercarse a los estándares de aprendizajes que serán juzgados por la nueva institucionalidad educacional, en especial, la Agencia de Calidad de la Educación, con sus diversas modalidades de categorización.

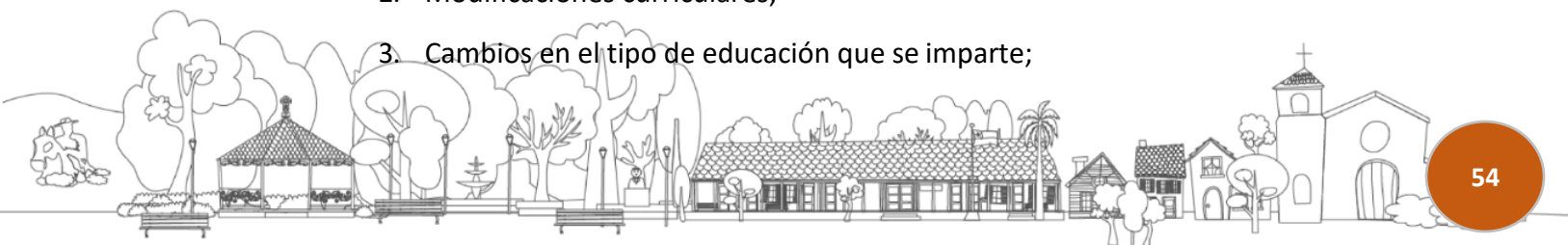


- En cuanto a la forma en que debe ser tramitado, conocido y aprobado el PADEM 2021, y en concordancia con las normas legales citadas precedentemente, es necesario destacar que siendo la Contraloría General de la República el ente que debe fiscalizar los actos de la administración y precisamente aquellos de las Municipalidades, es necesario indicar algunos dictámenes del ente contralor a objeto de ilustrar a los destinatarios de este PADEM de ciertas precisiones que ha realizado la Contraloría General de la República las cuales necesariamente forman parte del marco jurídico del mismo, a saber: Dictamen 28503 de 2000 de la Contraloría General de la República, señala que “dicho plan (PADEM) debe aprobarse por el concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año y ponerse en conocimiento del departamento de educación, quedando a disposición de la comunidad. Al estar el procedimiento de aprobación del PADEM expresamente reglado, unido a que los concejos no pueden rechazarlo o aprobarlo parcialmente, una vez vencido el plazo, la proposición del alcalde será aprobada, dado que los municipios tienen el imperativo legal, de contar anualmente con un plan”
- Dictamen 5115 de 2003 de la Contraloría General de la República, señala “que conforme artículos 4, 5 y 6 de ley 19410, las municipalidades, a través de sus departamentos de administración de educación o de las corporaciones municipales, formularán anualmente un plan de desarrollo educativo municipal (PADEM), que presentara el alcalde en la segunda quincena de septiembre de cada año al concejo para su sanción, a más tardar el 15 de noviembre de ese año. Así como el procedimiento de aprobación del PADEM está expresamente reglado y el concejo no está legalmente facultado para rechazar o prestar solo su aprobación parcial al mismo, una vez vencido el plazo, debe darse por aprobado el PADEM propuesto por el alcalde, comenzando a regir válidamente para el año correspondiente, considerando que los municipios están en el imperativo legal de contar con aquel. aunque según el art/5 de ley 19410, existe la obligación de poner el PADEM en conocimiento del consejo económico y social, este consejo no tiene facultades para intervenir en el mismo”.

También se hace necesario establecer en el PADEM 2021, considerando la actualización de la normativa docente en cuanto a las relaciones laborales, las eventuales adecuaciones a la planta que se pudieran producir, así como las posibles

supresiones de horas, tal como lo señala el artículo 22° del Estatuto Docente<sup>2</sup>, que indica que “La Municipalidad o Corporación” que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
2. Modificaciones curriculares;
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;



4. Fusión de establecimientos educacionales, y
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo con los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

El artículo 72 del Estatuto Docente establece entre las causales de término de relación laboral la supresión de las horas servidas por los docentes (letra i), todo en relación al artículo 22 del mismo cuerpo legal, así el artículo 73 precisa que el Alcalde de una Municipalidad o el representante de una Corporación que aplique la causal de término de la relación laboral contemplada en la letra i) del artículo anterior, deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes. Para determinar al profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en DFL N° 1 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifica.

#### Jardines Infantiles y Salas Cunas

Para atender a los desafíos existentes a nivel de Educación Inicial, la actual Reforma Educacional chilena pretende una transformación gradual y profunda en la que los niños y niñas sean concebidos como personas integrales desde los primeros años de vida, en interacción permanente y recíproca con su comunidad y su entorno, protagonistas de sus propios aprendizajes y como constructores de la sociedad y la cultura. Para alcanzar dicho objetivo la Intendencia de Educación Parvularia, centralizada principalmente en el bienestar integral de los niños y niñas como sujetos de derecho, ha puesto su foco en cada uno de los establecimientos de Educación Parvularia del país, a través del cumplimiento normativo que propende a la mejora continua de los ambientes de aprendizajes. El contexto de origen de la Intendencia de Educación Parvularia establece:





1. Enfoque de Derechos Declaración Universal de los Derechos Humanos (1.948) que contempla; la Declaración Universal de Derechos del Niño (1.959), Convención de los Derechos del Niño (1.989). Observación General N°7 (2005).
2. Reforma Educación Parvularia la cual contempla: Expansión de Cobertura, Nueva Institucionalidad (Ley N° 20.835): Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, Calidad (Ley N°20.832): Autorización de funcionamiento.
3. Sistema de Aseguramiento de la calidad; a cargo del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

#### Sub Secretaria de Educación Parvularia:

La ley que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, promulgada en mayo de 2015, es parte de la reforma educacional del gobierno y tiene como función, modernizar la institucionalidad y entregar más calidad y seguridad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que tengan este tipo de enseñanza. Esta institución tiene como misión velar por el desarrollo de la educación parvularia mediante el aseguramiento de la calidad en los procesos de aprendizaje y el mejoramiento equitativo de las condiciones del desempeño pedagógico, lo que se garantiza a través de la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas, que promoverán un sistema de educación inclusivo y equitativo para los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.

#### Objetivos estratégicos:

- Generar oportunidades de aprendizaje de calidad para los niños y niñas, a través del diseño de lineamientos y/u orientaciones como son: actualización curricular, referentes y marcos pedagógicos para los establecimientos que brinden educación parvularia en el territorio.
- Consolidación de una institucionalidad en la educación parvularia que permita gestionar tanto el diseño como el financiamiento y la implementación de los diversos programas y medidas para este nivel, a través de la instalación operativa del servicio.
- Velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de los establecimientos que brinden educación parvularia en el



territorio, a través de políticas, normativas y un plan nacional de aseguramiento de la calidad.

- Coordinar los avances de los proyectos de aumento de cobertura en el nivel parvulario, a través de mecanismos de monitoreo que entreguen oportunamente insumos para la toma de decisiones del sector.

#### Traspaso de Competencias:

La Junta Nacional de Jardines Infantiles hasta el 28 de febrero del 2017 supervigilaba las salas cunas y jardines infantiles, atendiendo consultas, reclamos y denuncias respecto de establecimientos de educación parvularia. Actualmente la Subsecretaría de Educación Parvularia por medio de las SEREMIS de Educación otorga reconocimiento oficial del Estado a la Superintendencia de Educación desde 1 de marzo del 2017, para que en adelante acoja y tramite consultas, reclamos y denuncias de la ciudadanía respecto al funcionamiento de establecimientos de educación Parvularia.

#### Creación de una Intendencia de Educación Parvularia:

El 5 de mayo de 2015 se publicó la Ley 20.832, que crea la autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia y la Ley N°20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, conforme a las cuales se reestructura completamente el sistema educativo de dicho nivel y surge una nueva institucionalidad para el sector. Serán las Secretarías Ministeriales de Educación las encargadas de otorgar el Reconocimiento Oficial del Estado y le corresponderá a la Superintendencia de Educación (SIE) la tarea de fiscalizar a todos los establecimientos del nivel que cuenten con dicho reconocimiento. Conforme a lo establecido en el artículo 6, del decreto con fuerza de Ley N°3, de 2016, del Ministerio de Educación, la SIE comenzará a ejercer tanto las facultades de fiscalización de los establecimientos que imparten educación parvularia, como la atención de requerimientos de consultas, reclamos, denuncias generales del nivel educativo, garantizando altos estándares de calidad y, a su vez, velando por el bienestar de los niños y niñas que asisten a estos centros a contar del 1 de marzo de 2017. De acuerdo a la Ley N° 20.832 los jardines infantiles vía transferencias de fondos que hayan comenzado su funcionamiento antes del 1 de enero del año en curso, deberán ajustarse a estas nuevas reglas con plazo límite, diciembre 2020.

Los nuevos establecimientos que comiencen su funcionamiento con posterioridad del 1 de enero del 2017 no gozarán del plazo de adecuación, debiendo dar cumplimiento a las nuevas exigencias (contar con Reconocimiento Oficial del Estado) desde que empiecen a operar como tales. Desde julio de 2017 la SIE ejercerá las facultades de fiscalización, la cual se desarrollará bajo los mismos términos realizados por JUNJI, es decir, delegando en un



reglamento interno, correspondiente a la Guía de Control Normativo que se encuentra aprobada por Resolución Exenta N° 015/758 de 2015, el cual rige hasta el 27 de agosto del 2019.

Finalmente, la ejecución de la Normativa Educacional deberá permitir la adecuación de los sostenedores, la comunidad educativa y la diversidad de Proyectos Educativos Institucionales a la nueva Institucionalidad del sector parvulario. De acuerdo a lo instruido por la superintendencia, los establecimientos de educación Parvularia deberán procurar el cumplimiento permanente de los siguientes aspectos normativos:

- Tener especial preocupación respecto a la integridad física y psicológica de cada uno de los miembros que componen la comunidad educativa del establecimiento, asegurando el apego a los derechos fundamentales de cada uno de ellos.
- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las instancias que así lo requieran.
- Mantener todo el año una planta completa de funcionarios que garanticen la continuidad en la entrega del servicio educativo.
- Mantener siempre limpio e higienizados todos los sectores del establecimiento educacional, con especial énfasis en las salas de actividades, patios, salas de mudas y hábitos higiénicos. Considerando la nueva disposición de la intendencia de Educación Parvularia, cabe señalar que a nivel de Departamento de Educación de la comuna de Romeral se han fijado y dispuesto todas las estrategias necesarias para alcanzar el Reconocimiento Oficial de los 4 establecimientos. A partir de ello, se han realizado reestructuraciones importantes al interior de la coordinación de las salas cunas y jardines infantiles, reorganizando los roles y funciones de los integrantes del equipo, con la finalidad de fortalecer el trabajo conjunto con las unidades educativas y teniendo como objetivo común alcanzar el Reconocimiento Oficial de cada uno de los establecimientos.





# IDEARIO INSTITUCIONAL

---

**PADEM 2022**

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

---

Departamento de Educación Municipal de Romeral



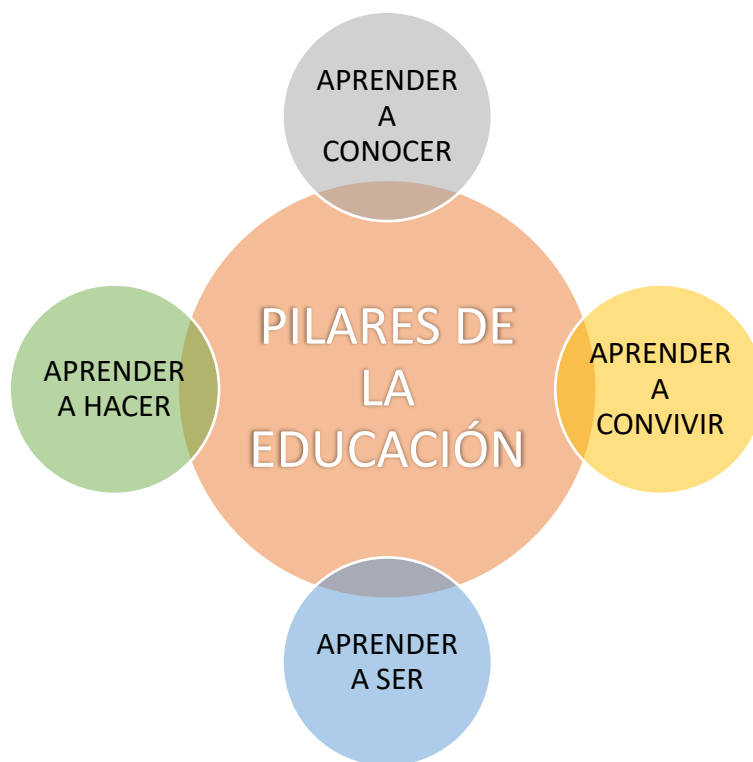
### 3.1 PROPÓSITO Y APRENDIZAJES

El propósito de la educación es desarrollar todas las capacidades del ser humano y entregar herramientas para enfrentar la vida en sociedad.

Esta conceptualización de la educación significó una mirada integrada y comprensiva del aprendizaje, y, por lo tanto, de aquello que constituye una educación de calidad (Delors et al., 1996).

La Red Educativa Municipal de Romeral debe proveer un servicio educativo de calidad, a través de diversos proyectos educativos, cada uno con su propio sello identitario, que permita a los estudiantes, desarrollar competencias y habilidades, para la vida en sociedad.

Para llevar a cabo lo anterior, la educación deberá adecuarse a los diferentes contextos, evolución y características de los estudiantes, para eso se estructura de acuerdo a los cuatro pilares del conocimiento relativos a aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y aprender a ser.



**Aprender a Conocer.** Este tipo de aprendizaje, que tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto a medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, conocer, de descubrir.

**Aprender a hacer.** Indisociable del aprender a conocer, está relacionado con la cuestión de la formación profesional y el cambio de paradigma de migrar de la noción de calificación a la de competencias. Hay que tener en cuenta que en los países industrializados donde se acentúa el carácter cognitivo de las tareas en lugar del trabajo físico, es decir, donde el trabajo se desmaterializa, donde los trabajos muchas veces son servicios no relacionados con actividades industriales ni agrícolas. El aprender y saber a hacer está relacionado con conocimientos y competencias específicas de formación técnica, de comportamiento social, de aptitud para trabajar en equipo, de capacidad de iniciativa y de asunción de riesgos.

**Aprender a vivir juntos o aprender a convivir.** Es una de las principales tareas de la educación contemporánea, con una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana, el “descubrimiento del otro”, y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas, tareas que deben ejercitarse desde la primera infancia. Disciplinas como la geografía humana, idiomas y literaturas extranjeros, historia de las religiones o de los usos y costumbres pueden servir de útil referencia para futuros comportamientos y tender a objetivos comunes.

**Aprender a ser.** Va de la mano de la idea de que todos los seres humanos deben estar en condiciones, y en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, para ser capaces de elaborar un juicio propio, y así poder determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. La Comisión hace plenamente suyo el postulado de aprender a ser.



### 3.2 PRINCIPIOS

Los principios son el conjunto de convicciones profundas y opciones fundamentales que manifiestan la identidad de la organización tanto en su vida interna como en sus relaciones con el mundo exterior. Deben orientar la vida y el quehacer educativo, a la hora de elaborar proyectos, establecer prioridades y fijar las metas. Conforman un documento ideológico básico que define por escrito las señas de identidad del grupo y marcan las líneas de actuación.

Los Principios - Valores, también se denominan: Ideario de la Institución ya que éste contiene una determinada visión del hombre, del mundo, de lo religioso y de la educación, que constituirá el marco de referencia, para conformar la identidad educativa y sentar los principios del tipo de sociedad y de persona que se quiere formar.

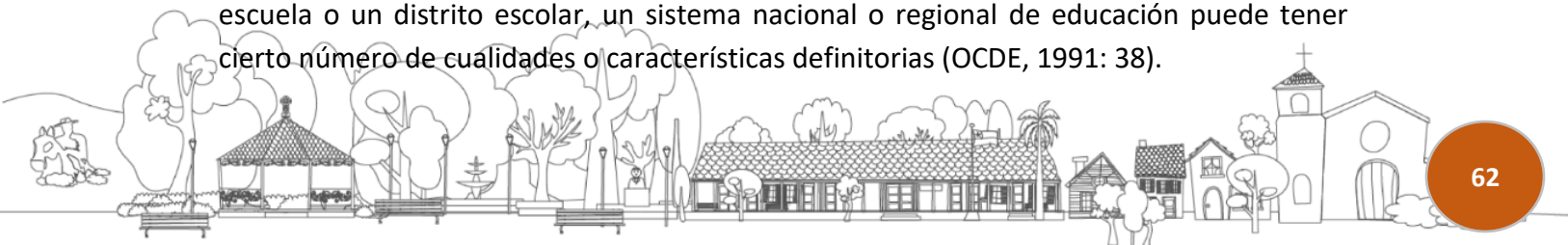
La UNESCO afirma dentro del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC), que la calidad de la enseñanza debe asegurar el derecho a la educación para todos, además de: eficacia, eficiencia, relevancia, pertinencia y equidad. En la dimensión denominada pertinencia, señala que las normas y contenidos curriculares deben ser definidos por los sujetos de la educación en sus interacciones. (Blanco, 2007: 44).

Dado lo anterior, PADEM 2022 se centra en los siguientes Principios universales de Educación, que permiten orientar la gestión de la Red Educativa Municipal:

#### **CALIDAD:**

Se entiende por educación de calidad un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo la espiritual, la ético-moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de los niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos. Desde la perspectiva del enfoque de derechos, este Plan entiende la educación como un derecho, lo que involucra que los estudiantes accedan y permanezcan en el sistema escolar, accedan a oportunidades de aprendizaje, a tener un trato digno y justo y a participar activamente del proceso educativo a lo largo de su trayectoria escolar.

La calidad [...] Puede ser un término más descriptivo que normativo. Cabe que como «calidad» se refiera simplemente a un rasgo o atributo. Así, un alumno o un profesor, una escuela o un distrito escolar, un sistema nacional o regional de educación puede tener cierto número de cualidades o características definitorias (OCDE, 1991: 38).



### **EQUIDAD:**

Tal como lo establece la Ley General de Educación, un principio básico del sistema educacional chileno es la capacidad de garantizar a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos oportunidades de recibir una educación de calidad y, por ende, contar con oportunidades equitativas de desarrollo. Un sistema educativo solo será de calidad si todas y todos los estudiantes, en especial los más rezagados y vulnerables, tienen acceso a procesos educativos que promueven al máximo sus conocimientos, talentos, habilidades y destrezas. En este sentido, recogiendo la indicación explícita en la LGE en términos de propender a “establecer medidas de discriminación positiva para aquellos colectivos y personas que requieran protección especial” (artículo 3º), cobra gran relevancia el rol garante del Estado para generar la capacidad en el sistema educativo de otorgar una educación de excelencia a todas y todos, resguardando sus derechos fundamentales.

### **PERTINENCIA:**

Las relaciones que se establecen entre los docentes y alumnos [...] y el tipo de normas que regulan la vida de la escuela son dos elementos cruciales para asegurar la pertinencia [...] Es fundamental promover la participación [...] en el establecimiento y control de las normas del centro y aula [...] Los contenidos curriculares que se enseñen tienen que ser reconocidos como valiosos por los estudiantes, así como por sus familias y la comunidad (Blanco, 2007: 44).

La pertinencia de la educación nos remite a la necesidad de que ésta sea significativa para personas de distintos estratos sociales y culturales, y con diferentes capacidades e intereses, de forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura, mundial y local, y construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno, su libertad y su propia identidad (Blanco, 2007: 43).

### **EXCELENCIA INTEGRAL:**

La Calidad Total, también conocida como Excelencia se puede definir como una estrategia de gestión de la organización, cuyo objetivo principal es satisfacer de una manera equilibrada las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

Promover la excelencia integral, equivale a potenciar las características sobresalientes de los estudiantes tanto desde la formación de habilidades diversas en su desarrollo, siendo esencial facilitar de recursos que permita a cada alumno(a) avanzar en amplitud a su desarrollo y potencial.



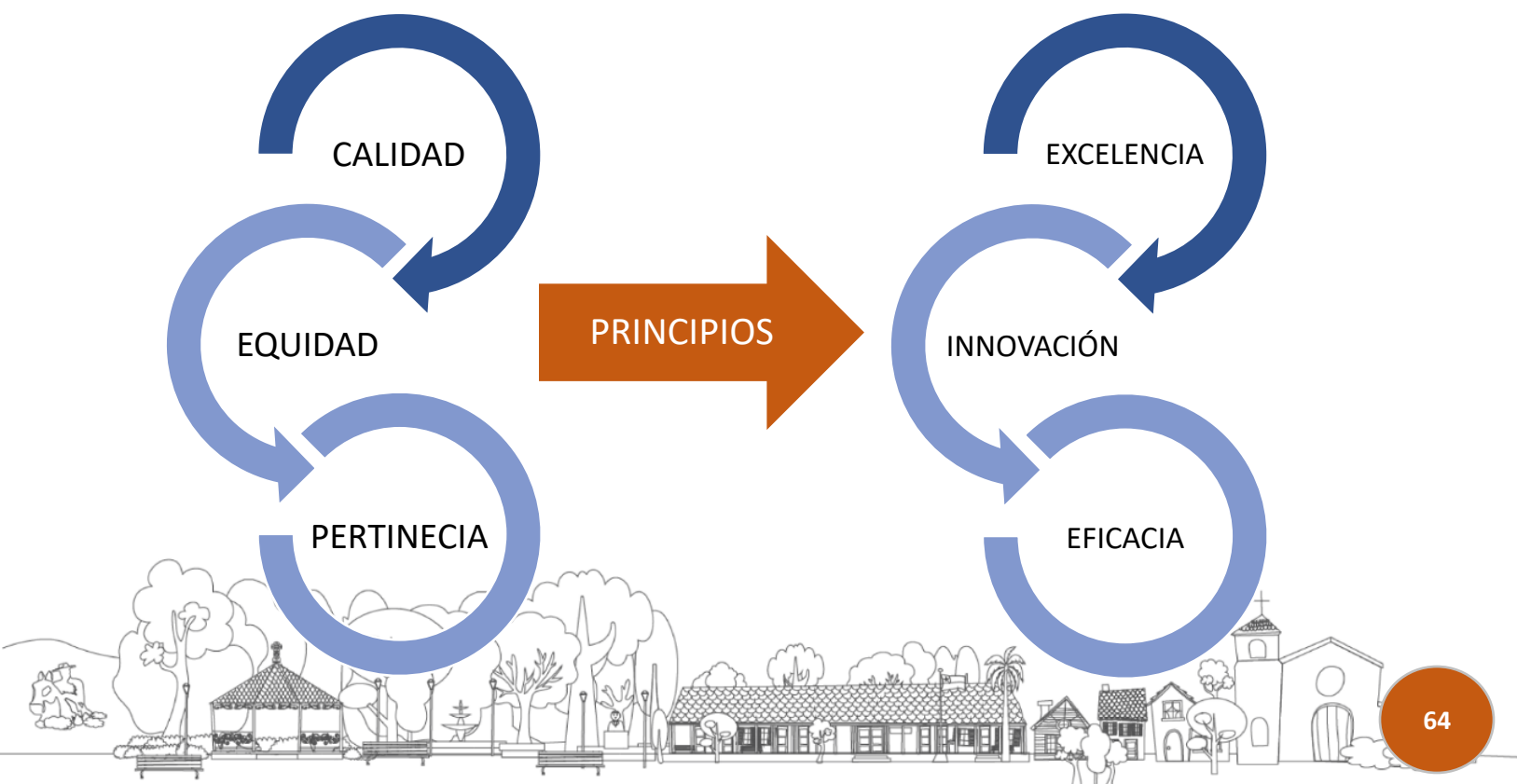


## INNOVACIÓN

El concepto de innovación, según Zaltman y otros (1973), hace referencia a tres usos relacionados entre sí. Innovación en relación a “una invención”, es decir, al proceso creativo por el cual dos o más conceptos existentes o entidades son combinados en una forma novedosa, para producir una configuración desconocida previamente. En segundo lugar, la innovación es descrita como el proceso por el cual una innovación existente llega a ser parte del estado cognitivo de un usuario y de su repertorio conductual. Y, por último, una innovación es una idea, una práctica o un artefacto material que ha sido inventado o que es contemplado como novedad, independientemente de su adopción o no adopción. De este modo, el concepto de innovación aparecerá relacionado a estos tres usos: la creación de algo desconocido, la percepción de lo creado como algo nuevo y la asimilación de ese algo como novedoso. La innovación educativa aparece mucho más ligada a los dos últimos usos, por ejemplo, el uso del trabajo grupal como estrategia de enseñanza y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, respectivamente.

## EFICACIA:

Muñoz-Repiso y Murillo (2001), señalan que el movimiento teórico-práctico de la eficacia escolar se interesa por estudiar el producto logrado por las acciones de la escuela (aprendizaje) y las condiciones que lo determinan, más allá de lo esperable según las condiciones en las que trabaja. Por su parte, la mejora de la escuela, aclaran, tiene un enfoque eminentemente práctico y busca cambiar o mejorar el centro educativo “...a partir de estudios científicamente validados y de experiencias llevadas a cabo por otros centros” (2001, p. 8), este movimiento ha aportado, según ellos, el conocimiento de las fases de un proceso de cambio al interior de una institución y conceptos como el de aprendizaje organizativo, entre otros.



## VISIÓN

Ser reconocidos por una oferta académica innovadora, de acuerdo a los avances educativos, sociales y tecnológicos, atendiendo a las necesidades y desafíos de los estudiantes, basada en una educación de calidad, equidad y pertinencia, respondiendo a la excelencia integral, igualdad de oportunidades y acceso universal a las nuevas tecnologías de enseñanza, que favorezcan el desarrollo individual y colectivo en una sociedad de constante cambio.

## MISIÓN:

Garantizar un sistema educacional que desarrolle habilidades, capacidades y valores en los estudiantes, con un enfoque de excelencia integral, innovación y eficacia de los procesos educativos, mediante una enseñanza transformacional para el logro de los aprendizajes cognitivos, emocionales y sociales.

## 3.3 SELLOS



### 3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos Estratégicos desde la perspectiva comunal basada en Principios de Educación Calidad, equidad y pertinencia.

**Fortalecer la Calidad de la Educación Municipal de la Comuna de Romeral, mediante el desarrollo eficiente y moderno de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la Red Educativa Municipal.**

**Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y /o estrategias dentro y fuera del aula.**

**Generar Igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al curriculum nacional de forma innovadora, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas.**

**Instaurar una cultura investigativa y científica en estudiantes de la comuna, mediante diferentes estrategias de enseñanza dentro y fuera del aula.**

**Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas.**

**Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta..**

**Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes.**





# ENFOQUES METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA

---

**PADEM 2022**

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

---

Departamento de Educación Municipal de Romeral



## 4.1 EDUCACIÓN INICIAL PRE-ESCOLAR

Los enfoques del dominio del aprendizaje se centran en cómo aprenden los niños y niñas. Se refiere a las habilidades y comportamientos que los párvulos utilizan para participar en el aprendizaje. Incorpora la autorregulación emocional, conductual y cognitiva, así como la iniciativa, la curiosidad y la creatividad, habilidades interrelacionadas al marco normativo pedagógico del nivel.

Una parte importante de convertirse en un estudiante exitoso es desarrollar la capacidad de autorregularse en una variedad de situaciones. Esta capacidad es también esencial para la salud mental en la primera infancia. En la infancia, la construcción de autorregulación emocional, conductual y cognitiva es parte de relaciones coherentes y receptivas. A medida que los niños se hacen mayores, se vuelven más capaces de determinar y conocer sus emociones, aunque los adultos siguen proporcionando orientación.

Es de suma relevancia destacar que no hay desarrollo físico, psíquico y emocional adecuado si los cuidados y las necesidades básicas no están cubiertas, además de las afectivas. Para el desarrollo de una personalidad armónica y para que los niños y niñas puedan centrarse en su autoconocimiento y desarrollar su autonomía, la figura del adulto es fundamental. La oferta educativa de los Jardines Infantiles V.T.F. está conformada por los siguientes enfoques pedagógicos o metodologías de trabajo:

### Metodología Emmi Pikler

Una de las metodologías de trabajo instauradas en nuestras unidades educativas en el nivel sala cuna, corresponde a la metodología Emmi Pikler, en la cual, el adulto debe adoptar un rol diferente en su relación con el niño, apoyando su actuación en la observación directa, la comunicación verbal, el afecto y la estimulación indirecta. La intervención del adulto sobre los movimientos del niño podría resultar perjudicial para su desarrollo autónomo, por ello, hay que evitar predisponer al párvulo, actuando con paciencia y convirtiendo esta nueva forma de actuación en la vía principal para que los niños y niñas se sientan libres, y comiencen a crear un vínculo con el adulto que le permita actuar con total espontaneidad. El fomento de la actividad autónoma y el movimiento libre tiene los siguientes beneficios:

- Desarrollo psicomotriz correcto y seguro. Mejor equilibrio y adopción de posturas corporales más naturales y saludables.
- Autoconocimiento de su cuerpo y de sus posibilidades y limitaciones físicas.
- Fomento de la seguridad en sí mismos, autoestima y autoconfianza. Personalidades más armónicas. Los niños crecen y evolucionan a su ritmo y dan los pasos evolutivos cuando están preparados para ello, sin frustrarse por no poder hacer aquello que se les exige.
- Desarrollo de la creatividad al permitirles jugar en libertad, sin normas ni exigencias.



## Metodología Waldorf

Así como la metodología Emmi Pikler se centra en potenciar ámbitos como el Desarrollo Personal y Social, por otro lado, el enfoque metodológico Waldorf adquiere cercanía en favorecer aspectos relacionados con la Interacción y Comprensión del Entorno, así como el Ámbito de Comunicación Integral.

Waldorf es una corriente pedagógica del presente y próximo futuro, cuyos programas no se apoyan en procesos pedagógicos y didácticos tradicionales, sino que surgen de las exigencias de la vida moderna. El adulto, tiene el rol de enseñar y educar incluyendo asiduamente en clase los elementos práctico-manual y artístico. Uno de los rasgos más significativos que tiene la pedagogía Waldorf, es el papel predominante que se le concede a la música, los trabajos manuales y otras prácticas artísticas.

En sus jornadas de reflexión, someten su trabajo a un minucioso análisis; estas reuniones son una permanente formación y renovación profesional. Este modelo educativo, fomenta el desarrollo individual. Se enseña en la misma medida a penetrar en los conocimientos, como también experimentar y vivenciar mediante el quehacer creativo. Esta metodología pretende ser el lugar de entrenamiento de un comportamiento social práctico.

## Metodología Montessori

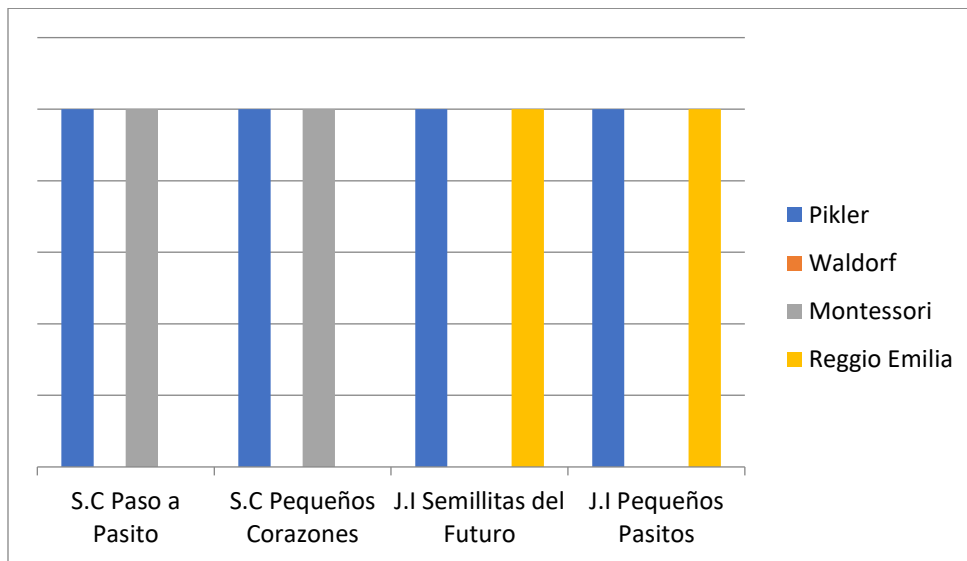
El método Montessori permite que el niño experimente la alegría de aprender, el tiempo para disfrutar el proceso y asegure el desarrollo de su autoestima. Proporciona las experiencias a través de las cuales los párvulos crean sus conocimientos y los prepara para las muchas experiencias que ofrece la vida. Se caracteriza por proveer un ambiente preparado, ordenado, estético, simple, real, donde cada elemento tiene su razón de ser en el desarrollo de los niños y niñas. El aula Montessori integra edades agrupadas en períodos de 3 años, lo que promueve naturalmente la socialización, el respeto y la solidaridad, favoreciendo ámbitos de aprendizaje relacionados principalmente al Desarrollo Personal y Social.

## Metodología Reggio Emilia

La filosofía Reggio Emilia se caracteriza por ser una propuesta educativa en la que los niños y niñas desarrollan su curiosidad y aprenden a través del juego, la exploración y experimentación, siendo esencial que cada experiencia que se propone, sea significativa y basada en los intereses de los párvulos. Asimismo, se basa en la creencia de que los niños y niñas tienen capacidades y potencialidades y que construyen su propio conocimiento en relación con su entorno, consiste en motivar al niño a construir sus propios pensamientos a través de diferentes lenguajes.



### Enfoques Metodológicos Instaurados en Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF Romeral



En la imagen anteriormente presentada, se aprecia que el 100% de los Establecimientos JUNJI VTF, trabaja con un enfoque metodológico Emmi Pikler, consolidado en el Nivel Sala Cuna, considerando que esta filosofía propende el desarrollo de habilidades a través del juego libre, la psicomotricidad, corporalidad y movimiento. Por otro lado, el 50% de las unidades educativas, principalmente Salas Cunas, orientan su trabajo a la metodología Montessori, con el fin de contar con un ambiente preparado, el cual ofrece a los párvulos oportunidades para comprometerse en un trabajo interesante, elegido libremente, que propicia prolongados períodos de concentración que no deben ser interrumpidos.

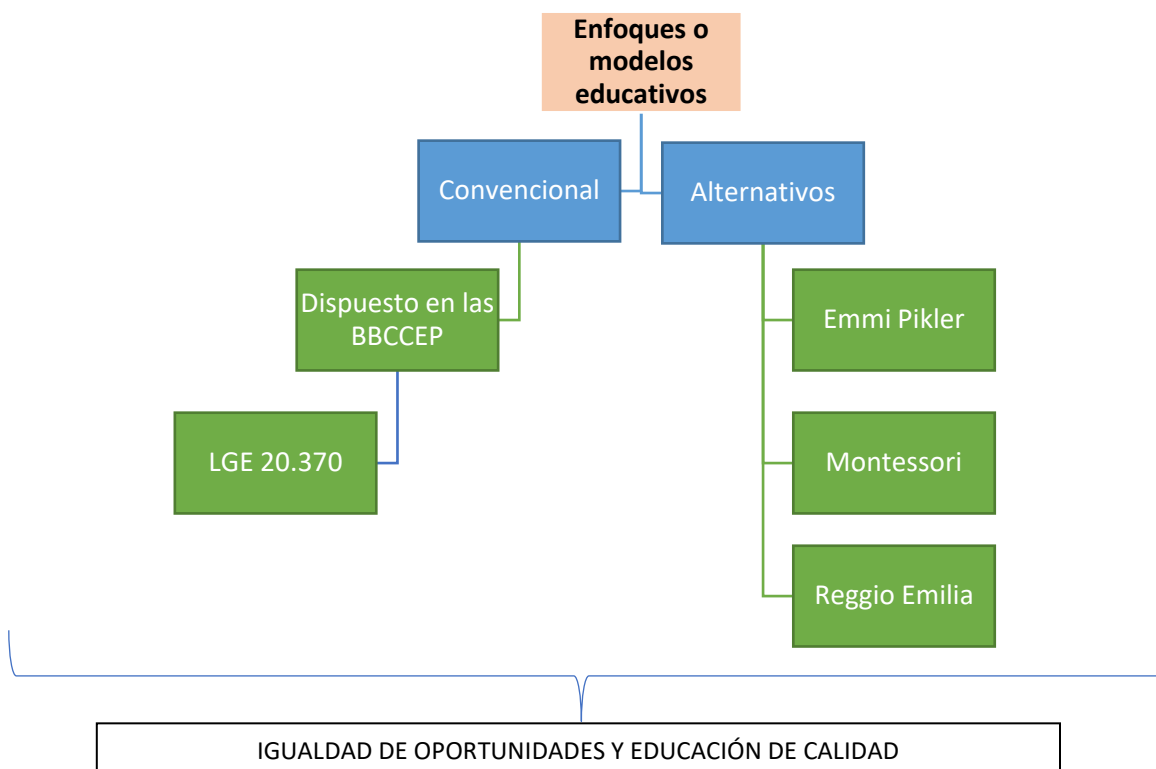
Un 50% se alinea con el enfoque Reggio Emilia (Niveles Medios), propuesta educativa que brinda la posibilidad de ver al niño como un ser lleno de potencialidades, capaz de crear y construir su aprendizaje, sólo hay que brindarle el ambiente propicio para que éstas se desarrollen.



## 4.2 IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES METODOLÓGICOS

Cabe destacar que la implementación de estos modelos, se llevará a cabo de forma cronológica y paulatina en instancias de reflexión interna, por cada unidad educativa, además de jornadas de participación comunal en red de directoras de jardines infantiles y salas cunas VTF. Adicionalmente es importante señalar que esta propuesta, se encuentra en directa concordancia con lo dispuesto en las Bases Curriculares de Educación Parvularia, teniendo una relación inmediata en la planificación de las experiencias de aprendizaje de los párvulos de cada nivel educativo.

Asimismo, se puede visualizar en el siguiente esquema la importancia y correlación existente en ambos modelos; convencional (lineamiento normativo curricular vigente) y alternativos (enfoques cuyos objetivos buscan enriquecer y favorecer el proceso de Enseñanza-aprendizaje de los párvulos



La implementación y puesta en marcha de los enfoques metodológicos alternativos, se compone de tres etapas que se organizan de manera cronológica; en primer lugar, corresponde a la planificación, posteriormente la etapa de ejecución y finalmente una evaluación final, esta última etapa, es liderada por el equipo educativo y de forma paralela es monitoreada por parte de la Coordinación Comunal JUNJI del DAEM.





Cada etapa del proceso de implementación de los enfoques metodológicos, se compone de una serie de acciones, las cuales se orientan a llevar a la práctica, los modelos en el aula, con el objetivo principal de obtener aprendizajes significativos, en el marco de la entrega de una educación de calidad de forma equitativa.

## Planificación

Acción: Reestructuración del PEI u otros instrumentos de gestión educativa.

Actores: Comunidad Educativa.

Acción: Propuesta de acciones PME.

Actores: Comunidad Educativa y Sostenedor.

Acción: Propuesta de PMG.

Actores: Gremio ARJI.

Acción: Elaboración Plan de trabajo anual.

Actores: Equipo Educativo y Coordinación JUNJI del DAEM.

## Ejecución

Acción: Realización de Capacitaciones para el personal.

Actores: Equipo Educativo y Coordinación JUNJI del DAEM.

Acción: Implementación de rincones educativos por medio de la adquisición de recursos y material didáctico.

Actores: Equipo Educativo y Coordinación JUNJI del DAEM.

Acción: Desarrollar Experiencias de Aprendizaje.

Actores: Comunidad Educativa.

## Evaluación

Acción: Seguimiento y Monitoreo del PME.

Actores: Equipo Educativo y sostenedor.

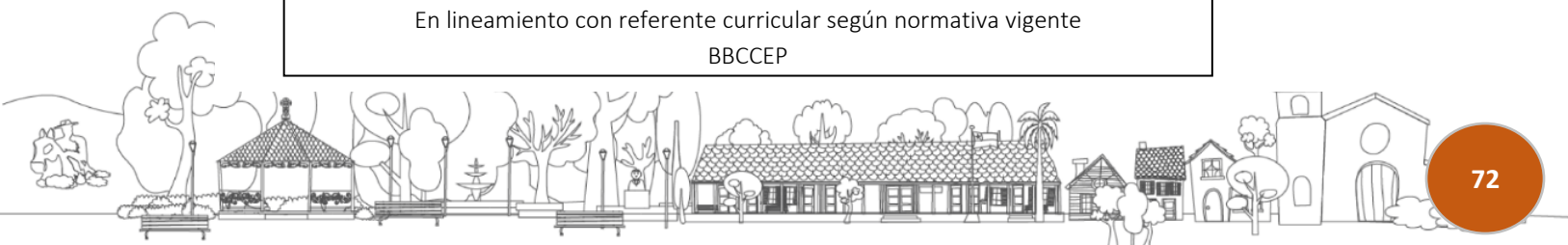
Acción: Evaluación y Monitoreo del PMG.

Actores: Gremio ARJI y sostenedor.

Acción: Realizar Visitas inspectivas de acompañamiento y monitoreo Técnico Pedagógico.

Actores: Equipo Educativo y Coordinación JUNJI del DAEM.

En lineamiento con referente curricular según normativa vigente  
BBCCEP



### 4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES A DESARROLLAR AÑO 2022

Objetivos Estratégicos	Acciones y/o Estrategias	Responsable
<b>DIMENSIÓN: Gestión Pedagógica y Gestión de Recursos.</b>		
Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y /o estrategias dentro y fuera del aula.	Capacitación en Referentes Curriculares de EP y Modelos Pedagógicos Alternativos.	Coordinación JUNJI VTF
	Redes de Aprendizaje de EP (por nivel educativo, en donde participen los equipos educativos)	
	Creación de taller de Psicomotricidad.	Extraescolar
	Orientar la compra de material didáctico para trabajo en aula acorde a los modelos pedagógicos, a través de un cronograma de adquisiciones.	Directoras y Coordinación JUNJI VTF
Generar Igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas.	Plan de apoyo Remedial a párvulos con rezago en su aprendizaje o sin retroalimentación del hogar.	Equipo Educativo
	Compra y entrega de set de material didáctico alusivo a modelos pedagógicos alternativos, para ser enviados al hogar, en modalidad de "comodato", para párvulos que continúen en modalidad remota.	Directoras y Coordinación JUNJI VTF
<b>DIMENSIÓN: Liderazgo y Bienestar Integral.</b>		
Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas.	Realización de talleres y/o capacitaciones trimestrales para padres o equipo educativo, dictada por profesionales de la unidad educativa o externos.	Coordinación JUNJI VTF
	Aplicación trimestral de encuesta alusiva a la temática socioemocional, para ser completada por las familias (vía formularia forms).	Encargadas de Convivencia Escolar de cada UE
	Revisión y monitoreo trimestral de PISE y planes de prevención de enfermedades laborales, respiratorias que afectan a los párvulos en meses invernales, así como también gestión de operativos preventivos liderados por CESFAM.	Coordinación JUNJI VTF. Directoras y Unidad de Prevención de Riesgos DAEM
<b>DIMENSIÓN: Familia y Comunidad</b>		



<p>Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta.</p>	<p>Trabajo articulado con oficina de medio ambiente del municipio, a través de la realización de talleres de reciclaje y compostaje en los establecimientos.</p>	<p>Coordinación JUNJI VTF</p>
	<p>Instaurar huertos sustentables en los 4 establecimientos VTF, con apoyo de toda la comunidad educativa.</p>	<p>Equipo Educativo de cada UE</p>
<p>Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes.</p>	<p>Participación de actividades como Feria de Servicios, según emplazamiento territorial.</p>	<p>Coordinación JUNJI VTF</p>
	<p>Gestión de capacitaciones y/u operativos para padres en temáticas acordes al rango etario de cada establecimiento y ligadas a alimentación saludable, lactancia y crianza positiva.</p>	<p>Directoras Coordinación JUNJI VTF</p>
	<p>Expandir trabajo en red con biblioteca, por medio del préstamo literario a padres y/o apoderados de los jardines y salas cunas VTF.</p>	<p>Coordinación JUNJI VTF</p>
	<p>Propiciar trabajo con comunidad aledaña a los establecimientos (junta de vecinos, clubes de adulto mayor, etc.), a través de actividades ligadas a cuidado y protección del planeta y medio ambiente (hermoseamiento y forestación de espacios y parques cercanos a las unidades educativas)</p>	<p>Comunidad educativa</p>



## 4.4 MODELO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR

Las investigaciones sobre escuelas eficaces permiten identificar claves en los procesos educativos que explican o determinan los logros alcanzados por estos establecimientos. Las escuelas eficaces no sólo comparten una visión del proyecto educativo que impulsan, sino que además ejercen liderazgos directivos y educativos efectivos, cuentan con docentes con altas expectativas respecto a los logros académicos de sus alumnos, aprovechan al máximo los tiempos de trabajo escolar, disponen de sistemas de información y evaluación continua de sus estudiantes y suman un fuerte compromiso por parte de los padres.

El Ministerio de Educación a partir de su experiencia y las investigaciones realizadas en el campo de la gestión escolar, ha desarrollado el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, modelo que apunta a un “...mejoramiento continuo promoviendo la idea sistemática de incrementar calidad. Cada uno de los procesos puede ser objeto de este principio que se operacionaliza a través del diseño, planificación, implementación, corrección y ajuste del proceso y, evaluación de las prácticas institucionales permanente.” (MINEDUC, s.f).

El Modelo de Gestión Escolar se compone de Áreas y Dimensiones. Las Áreas son el ámbito clave de la gestión de un establecimiento educacional.

El Modelo de Calidad propone cinco áreas de las cuales cuatro son de proceso: Gestión Curricular, que es el área central del Modelo ya que aquí se encuentran los principales procesos del establecimiento educacional, el área de Liderazgo, que impulsa, conduce los procesos y da coherencia a la actuación de actores de la comunidad educativa, el área de Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes, y el área de Recursos, que se orienta a la generación de condiciones que permitan la implementación de la propuesta curricular de los establecimientos y un área de Resultados, que acusa el impacto de las áreas ya mencionadas.

Cada área se encuentra desagregada a través de un total de 15 Dimensiones que expresan el contenido técnico del área.

Las Áreas de Procesos se dan en el plano de las prácticas de gestión que desarrolla el establecimiento educacional para lograr sus metas y objetivos.



El Área de Resultados se da en el plano de los datos e informaciones que posee o genera el establecimiento educacional, que dan cuenta del resultado de los aprendizajes, de los logros institucionales y el nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

El modelo está conformado por las siguientes áreas:

- a) **Liderazgo:** comprende los procedimientos desarrollados por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales; así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales
- b) **Gestión Curricular:** involucra todas las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular hasta la evaluación del mismo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- c) **Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes:** convergen las acciones que se realizan en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales de los actores de la comunidad educativa y promover la convivencia de los mismos favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.
- d) **Recursos:** envuelve la totalidad de las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar tanto el desarrollo de docentes y asistentes de educación como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales
- e) **Resultados:** abarca los datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales.



## 4.5 INSTRUMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR

Los instrumentos de gestión escolar son herramientas que dispone el Ministerio de Educación para la gestión y liderazgo de los establecimientos educacionales, constituyen referentes para implementar modelos de calidad y prácticas institucionales para la mejora escolar.

Estándares indicativos para establecimientos educacionales y sus sostenedores: son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Estos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile.

Los Estándares Indicativos de Desempeño se organizan en cuatro dimensiones de la gestión escolar, las que se dividen en tres su dimensión con sus respectivos estándares, como se observa en el siguiente cuadro.

----- DIMENSIONES -----

	LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIONES	Liderazgo del sostenedor (6 estándares)	Gestión curricular (7 estándares)	Formación (7 estándares)	Gestión de personal (9 estándares)
	Liderazgo del director (7 estándares)	Enseñanza y aprendizaje en el aula (6 estándares)	Convivencia (7 estándares)	Gestión de recursos financieros (6 estándares)
	Planificación y gestión de resultados (6 estándares)	Apoyo al desarrollo de los estudiantes (7 estándares)	Participación y vida democrática (6 estándares)	Gestión de recursos educativos (5 estándares)



Marco la buena dirección y liderazgo escolar: es un documento de política que tiene por objetivo orientar la acción de los directivos de las escuelas y liceos en Chile, así como también su proceso

de auto desarrollo y formación especializada. Este instrumento, fija el “norte” hacia el cual debieran orientarse las prácticas directivas para influir de manera efectiva en el mejoramiento de los establecimientos educacionales, por lo que ocupa un lugar protagónico dentro de las acciones del Ministerio de Educación dirigidas a fortalecer el Liderazgo Escolar. De este modo, constituye el referente conceptual a partir del cual se puede proyectar una política educativa que consolide el rol de los directivos escolares en el país. Así, se trata de un instrumento que permite alinear y generar sinergias en las políticas y proyectos para mejorar las capacidades directivas.

Representación gráfica del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar.



## 4.6 MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

El Modelo Pedagógico Comunal, se basa en los principios de la Ley de Educación pública, para poder empezar a transitar y garantizar una implementación adecuada de los servicios locales de educación. Así de esta forma se prepara los establecimientos de acuerdo a un modelo pedagógico que recoge los principios y orientaciones de la nueva educación pública.

La base del modelo técnico pedagógica es la teoría de la accione, donde se define los siguientes conceptos fundamentales:

Apoyo corresponde a los soportes que se entregan a los establecimientos educativos en el territorio para desarrollar sus propósitos y tareas de manera adecuada, pertinente y completa. La teoría que, en general, está detrás del apoyo pedagógico es que el cambio en educación y la mejora de los aprendizajes pueden ser más fácilmente generados al interior de los establecimientos educativos si existe un soporte externo especializado en los procesos de mejoramiento escolar (Domingo Segovia, 2010; Muñoz y Vanni, 2008; Nieto, 2005).

Acompañamiento se refiere a la función y tareas que desempeñan los equipos técnicos de cada departamento de educación con los equipos directivos de los establecimientos -y otros actores educativos de las escuelas, que permiten el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades profesionales. El acompañamiento implica observar, luego reflexionar en torno a lo observado y tomar decisiones y acuerdos de mejoramiento (CIDE-U.A. Hurtado, 2010). El acompañamiento (...) busca facilitar procesos efectivos (...), favoreciendo la confianza, participación y colaboración interna para lograr el aprendizaje individual y colectivo (Ahumada, González y Pino, 2016).

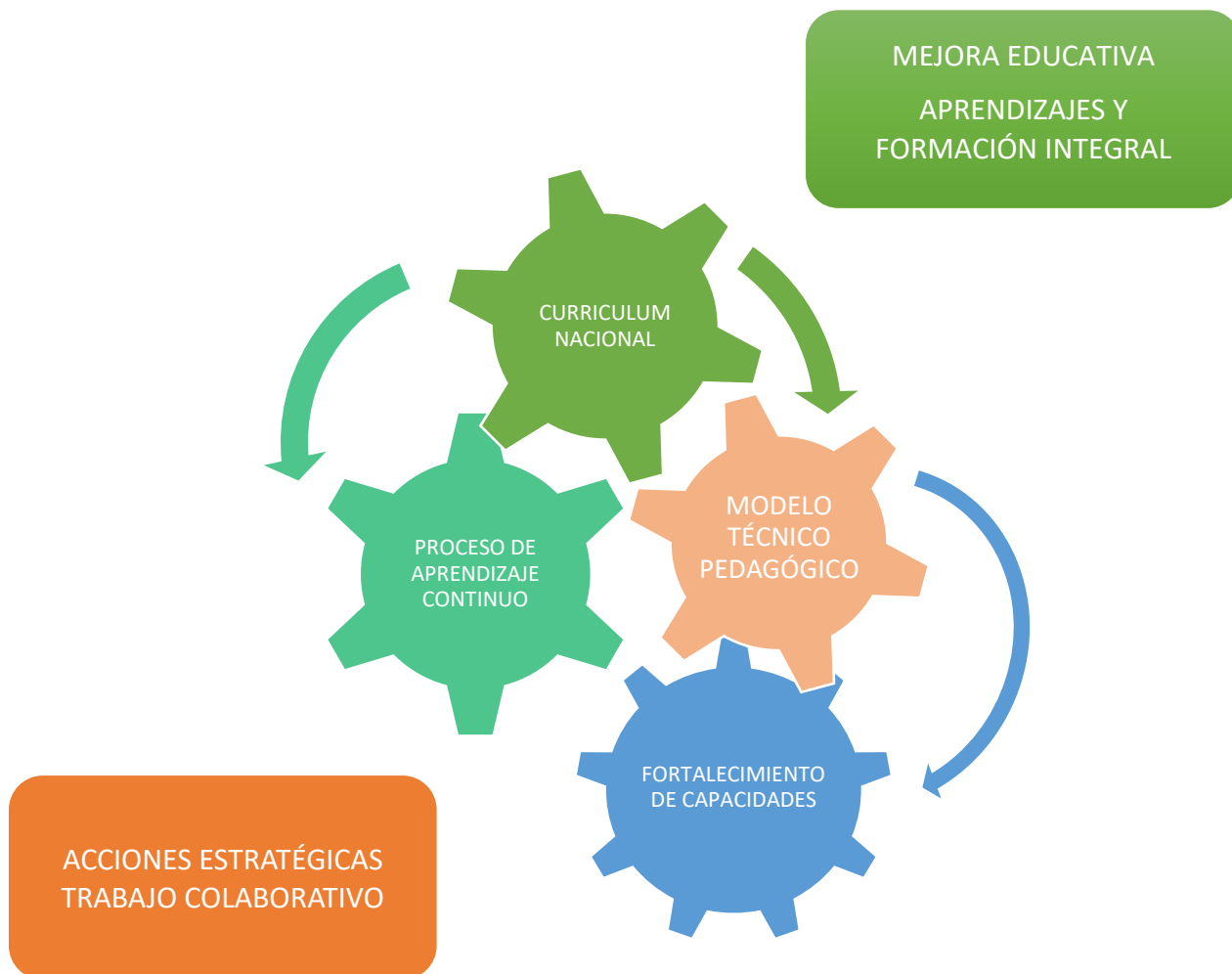
De este modo, el acompañamiento supone establecer una relación profesional basada en la confianza, horizontal, de cooperación y colaboración, entre el profesional del nivel intermedio y el actor educativo en el establecimiento educacional, en función de desarrollar sus capacidades.

La generación de confianza es clave para establecer relaciones de diálogo y trabajo colaborativo en el proceso de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico. La generación de confianza y el establecimiento de compromiso e involucramiento de los actores educativos en función de sus necesidades constituyen un soporte fundamental del apoyo, desde un propósito compartido y desde la motivación para el inicio de una ruta de mejoramiento sostenible.





Supuesto del Modelo Técnico pedagógico:



El Modelo Técnico Pedagógico ayuda a la Mejora Educativa. Ésta es un proceso de aprendizaje continuo, individual y colectivo, cuyo centro se ubica en cada establecimiento educacional y cuyo fin último son los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, a lo largo de toda su trayectoria educativa.

La Mejora Educativa es un proceso que ocurre producto de la acción y el trabajo de diversos actores educativos (directivos, docentes, asistentes de la educación, profesionales de apoyo, especialistas o expertos en distintas disciplinas, profesionales y autoridades educativas, padres, madres y apoderados, entre otros), ubicados en distintos niveles del sistema educativo: aula, establecimiento (y su entorno social y familiar), nivel intermedio o local y nivel central.

La Mejora Educativa ocurre a partir de la movilización y fortalecimiento de capacidades de los actores educativos, especialmente de aquellos a cargo de liderar los establecimientos educacionales: los directivos educativos, y de aquellos a cargo de trabajar directamente con los estudiantes: docentes y asistentes de la educación de cada establecimiento.

La Mejora Educativa se potencia y fortalece mediante el desarrollo e implementación de estrategias de trabajo colaborativo y en red entre actores (incluyendo a actores relevantes del entorno social y familiar de los estudiantes) y entre establecimientos educativos (incluyendo su relación con redes de apoyo; entorno comunitario, institucional y productivo) que comparten objetivos comunes y son parte de un mismo territorio.

El Desarrollo de Capacidades como objetivo del apoyo para propiciar y sostener la mejora educativa, desafía al sistema de acompañamiento a incorporar a los actores educativos a los propios procesos reflexivos y de toma de decisiones como estrategia para generar experiencias de aprendizaje colaborativo, de pensamiento crítico, procesos de toma de decisiones basados en evidencia, reflexión y observación, interrogación del entorno y los fenómenos, además del uso de la variedad de herramientas que aparecen en el proceso.



Si se focalizan los esfuerzos en lo medular, es decir, en el proceso de enseñanza - aprendizaje y en el desarrollo de capacidades para un mejoramiento continuo, se generarán mayores beneficios para los estudiantes y para el personal docente (Hopkins, 2008, p. 55). Por esto, la movilización y fortalecimiento de capacidades en los equipos de cada establecimiento educacional debe tener como gran objetivo los aprendizajes de los estudiantes para una formación integral que permita una trayectoria educativa exitosa, lo cual tiene como base el saber ser, saber convivir, saber conocer y saber hacer. Esto tiene su expresión en el currículum nacional y el fomento de las habilidades para Siglo XXI, lo que busca un desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes como personas y ciudadanos, situándose en el aseguramiento del mejoramiento continuo de la calidad de la educación pública.

#### **4.6.1 EJES DEL MODELO DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO**

**Liderazgo y Gestión Estratégica:** Este ámbito se relaciona con el trabajo de los equipos directivos, teniendo como foco las tareas o labores de planificación estratégica, la construcción de una visión compartida, el desarrollo profesional de los miembros de la comunidad, la promoción de una cultura inclusiva y colaborativa, y la reestructuración de la organización para facilitar los espacios de aprendizaje permanente a los actores de la comunidad educativa, que permitan un buen desempeño laboral y el desarrollo profesional de docentes, asistentes de la educación y otros profesionales de cada escuela, incluyendo también la gestión de aspectos administrativos y la planificación de recursos que favorezcan el desarrollo de acciones de mejoramiento durante la implementación del acompañamiento técnico pedagógico.

**Gestión Curricular, Apoyo a la Enseñanza y Desarrollo de los Aprendizajes:** Esta área se relaciona con el trabajo de los equipos directivos, de los docentes y asistentes de la educación, teniendo como foco los procesos de enseñanza - aprendizaje que ocurren en el aula, así como en otros espacios educativos, al servicio de una implementación curricular que asegure la formación integral de los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria educativa. Incluye aspectos relacionados con la flexibilidad y contextualización curricular, la gestión del clima en el aula, la gestión de la enseñanza- aprendizaje en contextos diversos, la diversificación de la enseñanza, el desarrollo de estrategias para la evaluación formativa en el aula, entre otros.



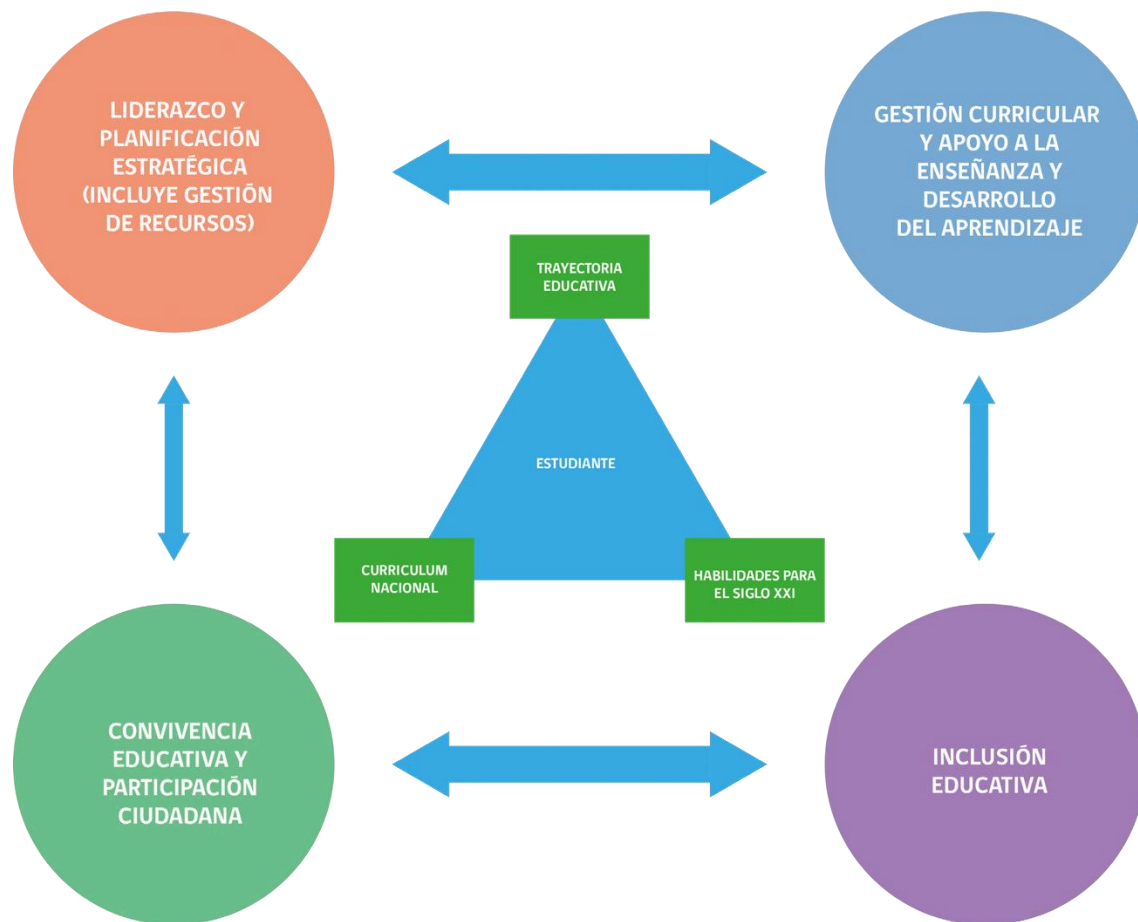
**Convivencia Educativa y Participación Ciudadana:** Esta área se relaciona con la generación de estrategias educativas y pedagógicas que permitan hacer de la educación pública un espacio democrático, participativo, donde los conflictos se resuelven en forma no violenta mediante el establecimiento de acuerdos y compromisos colectivos que luego son respetados por todos. Incluye aspectos relacionados con la gestión y educación de la convivencia, la formación ciudadana, el fortalecimiento de la relación familia-escuela, la participación de los estudiantes y sus familias en el espacio escolar, el fortalecimiento de los Consejos Escolares, entre otros. Además, en este eje resulta relevante que la comunidad educativa tenga claridad respecto a los sellos de cada EE, puesto que permitirá involucrar a todos los actores de esta y fomentará la participación de la comunidad local en cuanto al logro de metas especificadas en la misión y visión del PEI.

**Inclusión Educativa:** Este ámbito se relaciona con la construcción y desarrollo de políticas, prácticas y culturas que permitan hacer de cada comunidad educativa un espacio de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran. Supone la generación de estrategias educativas y pedagógicas que permitan hacer de la educación pública un espacio inclusivo, donde todas y todos los actores educativos, y en especial las y los estudiantes, aprenden a ser, hacer y convivir con otros, respetando y valorando sus diferencias individuales, sociales, culturales, entre otras.

En la inclusión también Incluye aspectos relacionados con los derechos de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, migrantes, de origen indígena, en condición de vulnerabilidad y riesgo social, de diferentes identidades de género, entre otros. A su vez, se refiere a la construcción de espacios educativos heterogéneos donde se respeta y valora la diversidad, y donde se valora e implementa el enfoque de género.

**En conclusión,** todos los ejes de trabajo deben articularse para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades con el fin de resguardar los logros de aprendizaje, la formación integral y las trayectorias educativas de los estudiantes, velando por una articulación del apoyo, tal como se representa en el siguiente esquema:





## 4.6.2 CONSIDERACIONES GENERALES

Consideraciones Generales para la implementación del modelo Técnico Pedagógico para el apoyo y acompañamiento a los Establecimientos Educativos de la comuna, en una visión como Red Comunal

<p>Igualdad de oportunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir y atender adecuadamente a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, sin discriminación, asegurando que todos aprendan a su ritmo, desarrollando sus talentos y avanzando según sus características personales</li> <li>• En concordancia con la Ley de Inclusión y Antidiscriminación, respetar las individualidades de cada sujeto: condición socioeconómica, lugar de origen, pertenecer a algún pueblo originario, NEE transitoria o permanente, perteneciente a grupos LGBTQI+, entre otras.</li> <li>• Promover la diversificación de estrategias de enseñanza y aprendizaje según las características territoriales, del EE y de los estudiantes</li> <li>• Promover la participación permanente de los apoderados y estudiantes, generando un sentido de comunidad</li> <li>• Disponer de recursos pedagógicos, junto con equipamiento e infraestructura adecuada y acogedora para generar un ambiente educativo en el que el aprendizaje pueda tomar lugar.</li> </ul>
<p>Desarrollo de habilidades para el siglo XXI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar el desarrollo de habilidades en la comunicación, artes, música, autonomía, pensamiento reflexivo y científico, pensamiento creativo y colaboración, pensamiento crítico y comunicación, formación ciudadana, igualdad de género y deporte de manera transversal al currículum.</li> <li>• Propiciar la realización de talleres extraprogramáticos que propendan al desarrollo de estas misma.</li> <li>• Desarrollo de planes de habilidades para la vida.</li> <li>• Fortalecer equipos directivos líderes, capaces de motivar y coordinar la labor de toda la comunidad educativa; con educadoras y docentes con altas expectativas y capacidades para fortalecer el desarrollo integral de sus estudiantes.</li> </ul>
<p>Cultura tecnológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por la adquisición suficiente y adecuada de tecnología para la implementación de aulas digitales al interior de los establecimientos en todos sus espacios para poner en práctica los modelos de enseñanza y escenarios de uso de tecnología</li> <li>• Crear instancias de reflexión pedagógica, toma de decisiones participativa y la contextualización de las estrategias y acciones a la propia realidad de los establecimientos para promover el desarrollo de capacidades consejos de profesores, consejos técnicos, reuniones de equipos de nivel/asignatura, consejos generales</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear la implementación de los diferentes modelos de enseñanza, por parte del equipo directivo al interior del aula para fortalecer la labor docente</li> </ul>
Cultura investigativa y científica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la vinculación activa del personal docente en actividades de investigación mediante la solicitud y recepción de propuestas de interés común para conformar un banco de proyectos, clasificados por temáticas de trabajo y comparados con las líneas de investigación establecidas en los programas, y</li> <li>• luego realizar una selección que dé pie a una idea más estructurada sobre el enfoque apropiado para dichas propuestas.</li> <li>• Propiciar la participación en encuentros comunales de ciencia, inglés, tecnología Promover el uso de laboratorios de ciencia a través del método científico</li> <li>• Velar por fortalecimiento de conocimientos de los docentes en materia investigativa y científica</li> </ul>
Cultura de seguridad y cuidado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar la formación continua de docentes y asistentes de la educación en temáticas de pertenencia con sus necesidades y las características del EE.</li> <li>• Propiciar la articulación con otras instituciones del territorio vinculadas al área de la salud, protección social, educación, arte y deportes.</li> <li>• Velar por el diseño e implementación de un plan de apoyo al estudiante, que prevenga, detecte y monitoree casos de situaciones de riesgo: drogadicción, alcoholismo, abandono, depresión, problemas familiares, etc.</li> <li>• Promover el desarrollo de formación continua respecto a estrategias de detección y prevención de situaciones de riesgo: consumo de drogas y alcohol, familias en riesgo.</li> <li>• Propiciar el desarrollo de actividades que velen por el bienestar físico y emocional de docentes y asistentes de la educación.</li> </ul>
Desarrollo sostenible e interacción con el medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estrategias de sensibilizar a todos los estudiantes que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para una comprensión básica del medio ambiente como sistema, de los problemas ambientales, y de la presencia del ser humano en él y las relaciones de interdependencia que se generan.</li> <li>• Propiciar el buen uso y hábito de herramientas tecnológicas, para evitar el deterioro de los ecosistemas, reduciendo el consumo excesivo de los recursos que nos entrega la naturaleza.</li> <li>• Propiciar la participación en encuentro comunales a través de proyectos de intervención que sean significativos para los estudiantes y para la sociedad en la resolución de los problemas ambientales</li> </ul>

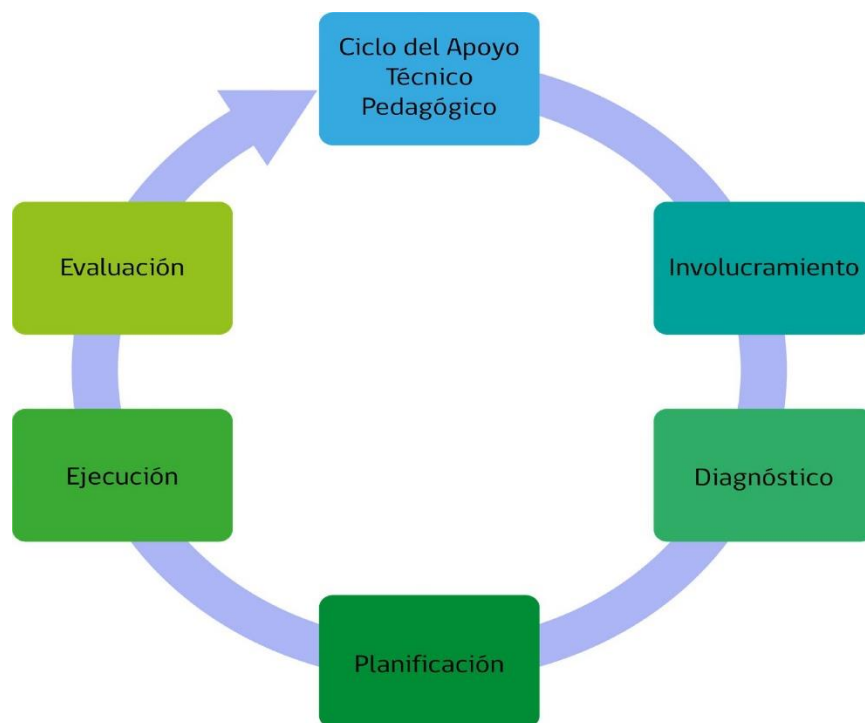


¿Cómo abordar el trabajo de apoyo y acompañamiento en estos establecimientos educacionales?

Los procesos de cambio en este tipo de establecimientos educacionales se generarán en la medida en que se propicien las condiciones materiales, subjetivas (visión compartida, reconstrucción de la identidad, convivencia y confianza entre los actores escolares) y técnicas que permitan potenciar el trabajo de los docentes en el aula. Todos estos elementos deberán ser considerados en el diseño del modelo de apoyo para este tipo de comunidades educativas, especialmente al momento de definir las capacidades a desarrollar de sus directores y equipos directivos (se deben considerar referentes como Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, Estándares Indicativos de Desempeño, entre otros).

#### 4.6.2 ETAPAS DEL APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

Las etapas del modelo de apoyo técnico pedagógico, que deberán tener en común todos los SLE, describen los elementos fundamentales y resultados o productos que son necesarios para alcanzar los propósitos del apoyo y acompañamiento a los establecimientos educacionales de su dependencia. Cada etapa conforma el ciclo del apoyo, y se describen mediante el objetivo que ellas persiguen y sus indicadores asociados, los que dan cuenta de que han cumplido el objetivo de cada uno.





### 4.6.3 ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

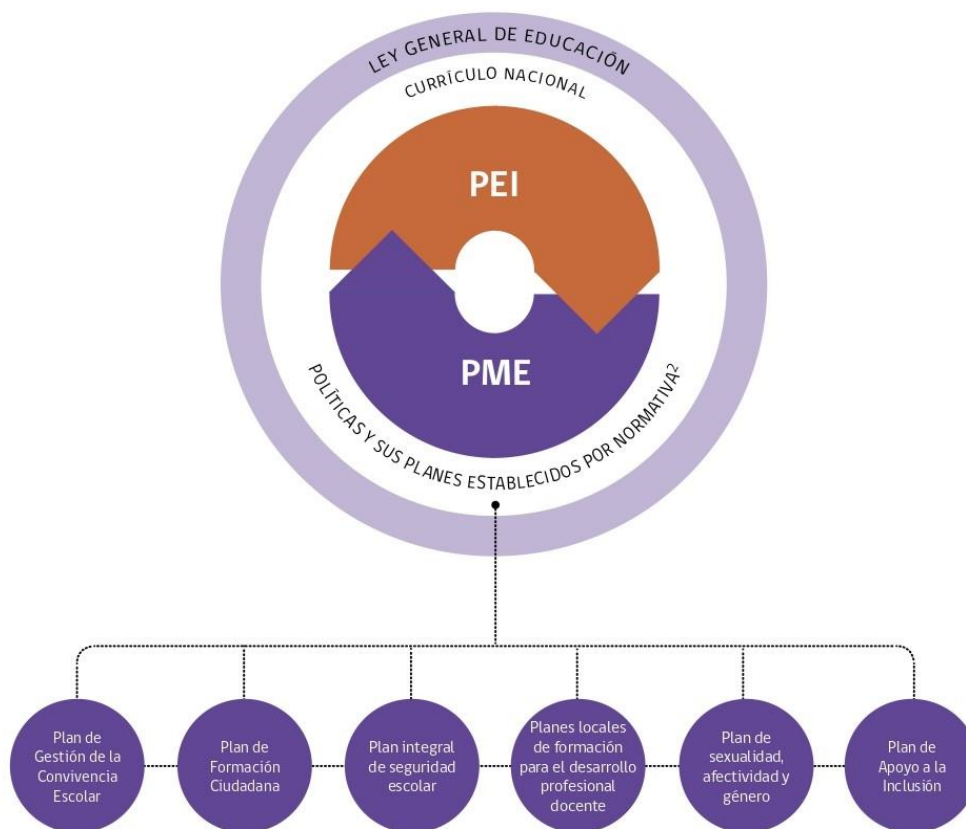
**La Implementación Curricular** tiene como propósito asegurar que el currículum nacional, se enseñe de manera efectiva y logre ser aprendido por todos los estudiantes (MINEDUC, 2014, 2015; Volante, Bogolasky, Derby, & Gutiérrez, 2015). Este es un proceso clave para asegurar la calidad de la educación en los establecimientos educacionales. Llevarlo a cabo requiere de liderazgo del equipo directivo y técnico, expresado en políticas, procedimientos y prácticas que le den sustento.

De este modo, la necesidad de fortalecer capacidades y gestionar el cambio es una demanda clara para proyectar el trabajo formativo con Directivos Jefes de UTP, Coordinadores, Docentes Asistentes, Alumnos y Apoderados de establecimientos que forman parte de la res Educativa, necesita como soporte el Plan de Mejoramiento Educativo.

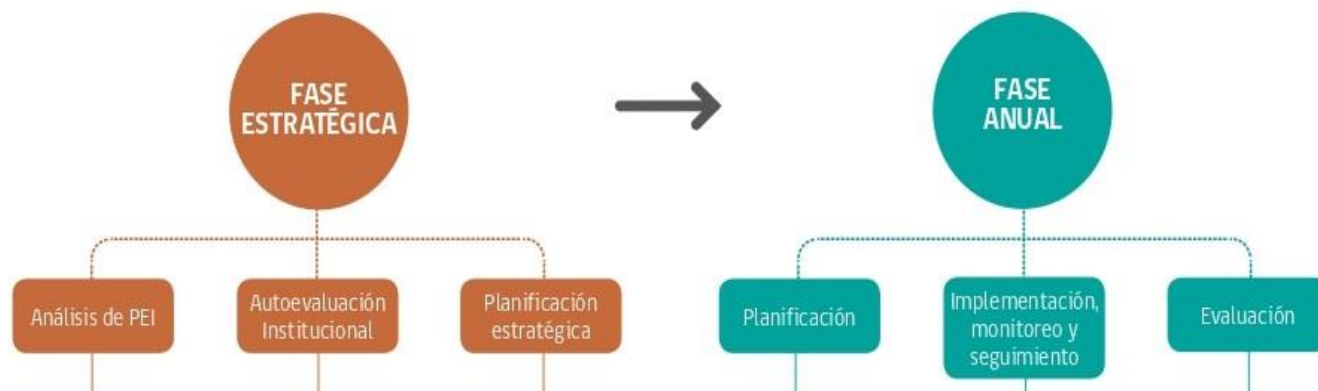
**El Plan de Mejoramiento Educativo** ha demostrado ser una herramienta de gestión con la suficiente flexibilidad como para que los establecimientos la apropien e implementen de acuerdo con sus necesidades, no es un trámite más para distribuir recursos, ni para planificar acciones generales para todos los establecimientos del mismo sostenedor, porque cada comunidad educativa tiene necesidades y capacidades que le son propias y particulares. Ello afianza la importancia estratégica, no solo del proceso de autoevaluación institucional, sino especialmente del monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones, que permiten una conducción clara.



Ciclo de mejoramiento continuo del establecimiento educacional como herramienta de gestión PME



El Plan de Mejoramiento PME. tiene 2 etapas de ciclo de mejoramiento a 4 años



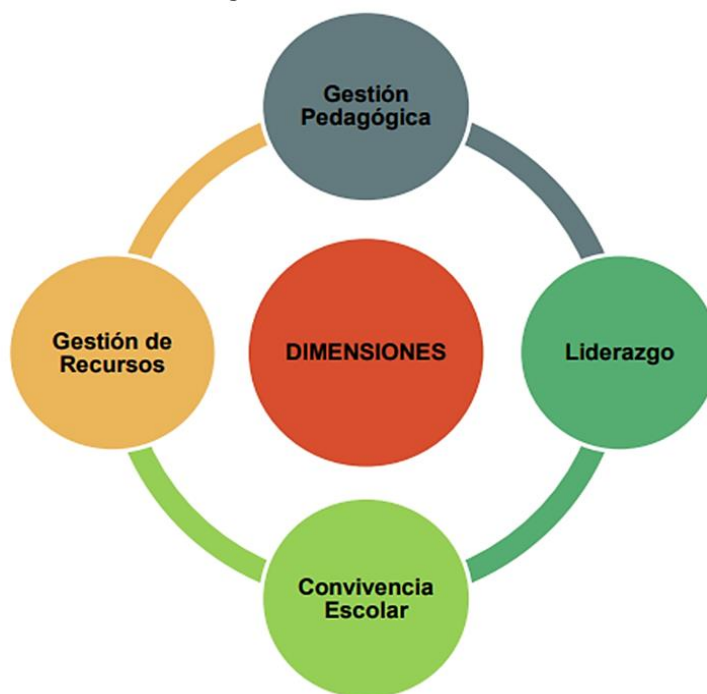
#### 4.6.4 FASE ESTRATÉGICA

En esta etapa, la invitación es a que las comunidades educativas, en las distintas instancias; análisis de PEI, autoevaluación institucional y Planificación estratégica se reúnen, analicen y reflexionen sobre cómo se potencia el logro de los aprendizajes de sus estudiantes a través de este instrumento. Además, se invita a las comunidades a definir su política de servicio educativo, haciéndose cargo del modelo de gestión de calidad y de las distintas herramientas de gestión institucional

##### FASE ANUAL

El propósito de esta etapa es definir los objetivos, metas y estrategias y, a partir de ello, identificar los procesos institucionales y pedagógicos que estarán en el centro del quehacer formativo, y que orientarán el diseño de los sucesivos periodos anuales. En esta Etapa hay que tener presente Junto con la ejecución de las acciones, la etapa de Implementación contempla procesos de monitoreo y seguimiento que permiten estimar, durante la ejecución del PME, el impacto de las acciones planificadas y realizar ajustes que permitan el logro de la propuesta de mejoramiento. En la etapa de evaluación implica realizar una revisión crítica (de aspectos cualitativos y cuantitativos) al final de cada periodo. Aquí, el equipo directivo y técnico lidera un trabajo colectivo de análisis sobre el impacto de las acciones implementadas y su contribución a las estrategias y, por ende, a la propuesta a mediano plazo.

Las Dimensiones son el ámbito clave de la gestión de un establecimiento educacional del Plan de Mejoramiento área de Gestión Pedagógica, Gestión de Liderazgo. Gestión de Convivencia Gestión de Recursos.



## 4.6.5 PLAN ESTRATÉGICO

### Unidad Técnico Pedagógica

Objetivos Estratégicos	Acciones y/o Estrategias
<p>Fortalecer la Calidad de la Educación Municipal de la Comuna de Romeral, mediante el desarrollo eficiente y moderno de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la Red Educativa Municipal</p>	<p>Establecer lineamientos comunales con directores y Unidades Técnicas de cada establecimiento en relación a la implementación curricular de las diferentes asignaturas a través de la innovación pedagógica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación con formato consensuado por Objetivos, Habilidades, Conocimiento e indicadores de evaluación.</li> <li>• Organización de los tiempos lectivos y no lectivos</li> <li>• Levantamiento de información para la toma de decisiones</li> <li>• Aprendizaje Socioemocional (ASE)</li> <li>• Evaluación de los aprendizajes decreto 67 de evaluación y, calificación y Promoción</li> <li>• Monitorear los planes de acompañamiento pedagógicos y planes estratégicos de Orientación, inclusión, Formación Ciudadana y hábitos de vida saludable, para garantizar su implementación e impacto en los procesos de aprendizaje.</li> <li>• Fortalecimiento del Trabajo colaborativo en reuniones técnicas incentivando la reflexión pedagógica, toma de decisiones participativa y la contextualización de las estrategias y acciones a la propia realidad de los establecimientos.</li> <li>• Visita a establecimiento para monitorear el cumplimiento de la normativa vigente.</li> </ul> <p>Instaurar lineamientos comunales en relación a los modelos; técnico pedagógico y Tecnológico en cada establecimiento de la comuna para ampliar los aprendizajes de alumnas /os</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones con los entes involucrados en innovación pedagógica para instaurar los modelos tecnológicos en realización de clases basada en Diálogos y debates enriquecidos con Tic, Resolución de problemas, Indagación y búsqueda, Proyectos indisciplinares basado en la indagación e hipótesis, clase en base a problemas, Proyecto indisciplinares basado en problemas</li> <li>• Asesoramiento en la adquisición de recursos; tecnológicos, didácticos, personal, que se necesita instalará en los establecimientos para poner en práctica los diferentes modelos tecnológicos.</li> <li>• Apoyar técnicamente el desarrollo de proyectos en informática en el aula y laboratorio de enlaces, ciencias en los diversos cursos y asignaturas</li> <li>• Visita a establecimiento para monitorear el desarrollo de los modelos implementados.</li> </ul> <p>Calendarización de reuniones de “orientación PME año 2022” para acompañar el diseño y ejecución de las diferentes fases del PME; Fase Estratégica, elaboración de la planificación anual del P.M.E y planificación de instrumentos de gestión y Monitoreo y seguimiento y evaluación del PME.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de visita a establecimiento de Acompañamiento</li> <li>• Pauta con observaciones y/o sugerencias de las diferentes fases estratégicas del PME</li> </ul>
<p>Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar procesos de capacitación análisis y reflexión con los docentes asegurando un trabajo apropiado con las nuevas herramientas digitales que potencien los procesos de aprendizajes que se definen en cada asignatura.</li> <li>• Encuentros de alumnos /as en actividades extra programáticas en ciencias, inglés, tecnológicos y de talentos.</li> </ul>



<p>potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y /o estrategias dentro y fuera del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentros mensuales de intercambio de experiencia para el desarrollo de habilidades del siglo XXI en el microcentro, red comunal UTP y escuelas directas</li> <li>• Fortalecimiento de Trabajo colaborativo entre docentes y alumnos para fortalecer nuevas metodologías de trabajo.</li> <li>• Implementación de acciones de acompañamiento al aula por los docentes directivos y /o equipo de gestión, análisis, reflexión y planificación de estrategias y adecuación de clases para contribuir el desarrollo Profesional docente y fortalecer el desarrollo de las habilidades del siglo XXI implícitas en el currículum mejorando así los aprendizajes de los alumnos.</li> </ul>
<p>Generar Igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor acceso al currículum a través de diferentes recursos de tipo pedagógico, tecnológicas clases innovadoras y trascendentes que permitan a los estudiantes apropiarse del aprendizaje.</li> <li>• Ofrecer a los estudiantes nuevas instancias de aprendizajes dentro y fuera del aula y desarrollar su autonomía, habilidades y talentos a través del uso y hábito de variadas herramientas tecnológicas.</li> <li>• Participación en Actividades extra programáticas (artísticas y culturales)</li> <li>• Monitorear Plan de apoyo a los estudiantes que presentan mayores brechas de aprendizaje.</li> </ul>
<p>Instaurar una cultura investigativa y científica en estudiantes de la comuna, mediante diferentes estrategias de enseñanza dentro y fuera del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En Red promover la vinculación activa del personal docente en actividades de investigación mediante la solicitud y recepción de propuestas de interés común para conformar un banco de proyectos, clasificados por temáticas de trabajo y comparados con las líneas de investigación establecidas en los programas, y</li> <li>• luego realizar una selección que dé pie a una idea más estructurada sobre el enfoque apropiado para dichas propuestas.</li> <li>• Participación en encuentros comunales de ciencia, inglés, tecnología</li> <li>• Uso de laboratorios de ciencia a través del método científico</li> <li>• Capacitación a los docentes en materia investigativa y científica</li> </ul>
<p>Fortalecer una cultura de seguridad y auto cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de los OAT en las planificaciones por curso y asignaturas</li> <li>• Seguimiento de los O.A.T en las planificaciones para reforzar actitudes (respeto, el cuidado y autocuidado) por curso y por asignatura.</li> <li>• Evaluación de las acciones atingentes a los aprendizajes socioemocionales al inicio de clases a lo menos 10 minutos en cada curso y asignaturas (Lenguaje, Matemática, Ciencias naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.</li> <li>• Capacitación y actividades que promuevan el bienestar a docentes y asistentes de la educación en autocuidado, manejo de stress entre otros</li> <li>• Participación de docentes asistentes profesionales alumnos y apoderados de los diferentes establecimientos en talleres de autocuidado con duplas Psicosociales Diseño e implementación de plan de apoyo al estudiante que prevenga detecte y monitoree casos de situaciones de riesgo; drogadicción, alcoholismo abandono depresión problemas familiares entre otros.</li> </ul>
<p>Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a todos los estudiantes que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para una comprensión básica del medio ambiente como sistema, de los problemas ambientales, y de la presencia del ser humano en él y las relaciones de interdependencia que se generan.</li> </ul>



<p>proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Uso y hábito de herramientas tecnológicas, para evitar el deterioro de los ecosistemas, reduciendo el consumo excesivo de los recursos que nos entrega la naturaleza.</li><li>• Participación en encuentros comunales a través de proyectos de intervención que sean significativos para los estudiantes y para la sociedad en la resolución de los problemas ambientales.</li></ul>
<p>Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Canales fluidos de comunicación entre sostenedor, escuelas y diferentes instituciones a través de mesas de trabajo para garantizar el bienestar de todos los estudiantes de la comuna.</li></ul>



#### 4.6.6 MODELO TECNOLÓGICO EN EL AULA

El conocimiento es un recurso que está convirtiéndose en una materia con un enorme potencial para cambiar el mundo debido a los avances de las nuevas tecnologías de la información. En el entorno social en el que nos encontramos, el conocimiento es un elemento esencial para la globalización de la información e implica la creación de herramientas que permitan una gestión correcta de este conocimiento. Entendemos la Gestión del Conocimiento (GC) como un sistema para administrar la recopilación, organización, refinamiento, análisis y diseminación del conocimiento de cualquier tipo dentro de una organización.

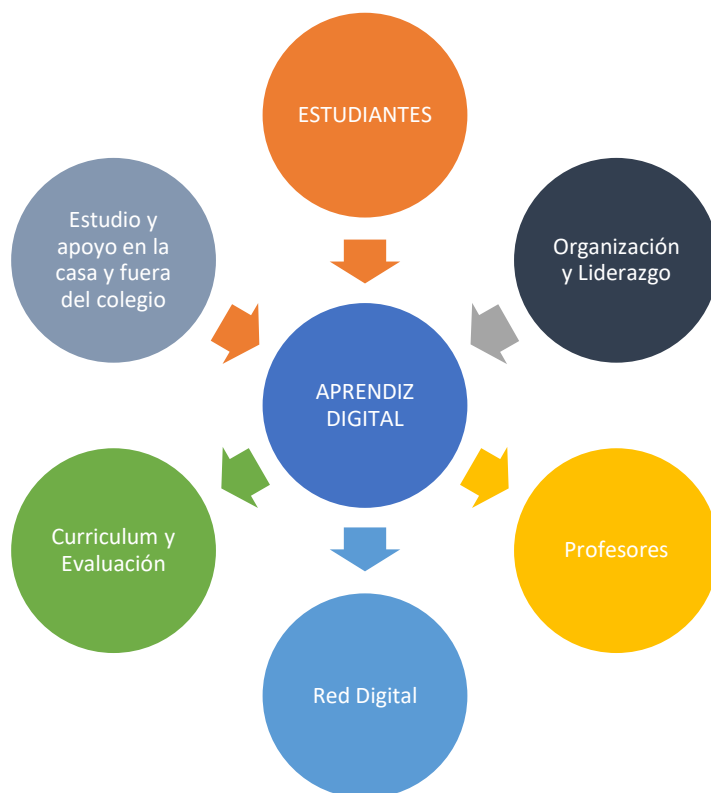
El uso del conocimiento para una mejora de las estructuras organizativas y sociales ha dado lugar a un gran abanico de herramientas tecnológicas cuya finalidad es soportar estas estructuras y facilitar los flujos de conocimiento entre los agentes que las componen. Las organizaciones no sólo deben disponer de medios tecnológicos para la generación, síntesis y transmisión del conocimiento, sino que deben existir otros sistemas que faciliten el flujo de conocimiento. Como consecuencia, las organizaciones que deciden implementar tecnologías relacionadas con la GC deben realizar cambios organizativos y, en muchos casos, cambios de cultura para conseguir que el uso de estas herramientas tecnológicas acompañado de otros sistemas no tecnológicos lleve a una mejora de los procesos de la organización. Es necesario que los trabajadores del conocimiento tengan tiempo para compartir el conocimiento, que puedan usarlo de una forma efectiva y que existan canales para la mejora de la captación del conocimiento, tanto el conocimiento explícito como el implícito o tácito.

Un buen uso de las TICS es definido en un modelo tecnológico como un uso que es motor y facilitador de un cambio curricular más adecuado a la era del Internet. Este consiste en términos generales, en un currículum que promueve el desarrollo del pensamiento independiente y creativo en que el aprendiz es capaz de resolver problemas con confianza y administrar su propio aprendizaje a lo largo de la vida (OCDE:11). Esto implica un conjunto de competencias que atraviesan el trabajo, la comunidad y la vida social, incluyendo destrezas manejo de la información y la capacidad de realizar juicios sobre relevancia y confiabilidad al buscar en internet. (OCDE,2001:15).

Para lograr lo anterior este modelo plantea que los establecimientos educacionales deben tener equipamiento y apoyo adecuado para usar las TICS, usándolos según las demandas de las salas de clases y contar con presupuesto para mantención de la inversión realizada en equipamientos tecnológicos, apoyo técnico y costo de estar en línea.



**DIAGRAMA DE PRINCIPALES INFLUENCIAS EN EL APRENDIZAJE DIGITAL**



Fuente OECD, 2001

Visión y política	Alfabetización tecnológica	Profundización del conocimiento	Creación de Conocimiento
Currículum y Evaluación	Conocimientos Básicos	Aplicación del conocimiento	Habilidades s.Xxi
Pedagogía	Integración de la tecnología	Solución de problemas complejos	Auto gestión
TIC	Herramientas básicas	Herramientas complejas	Herramientas dominantes
Organización y Administración	Sala de Clases Standard	Grupos de colaboración	Organizaciones de Aprendizaje
Desarrollo Profesional Docente	Alfabetización digital	Dirigir y Guiar	Profesor como modelo de aprendiz

Fuente: UNESCO,2008:11





## Potenciar uso e innovación de herramientas tecnológicas en el aula

Contexto General: Nuestros establecimientos educacionales han mostrado una necesidad creciente por desarrollar instancias de innovación pedagógica que permitan ofrecer a las y los estudiantes oportunidades de aprendizaje coherentes con las demandas de la sociedad actual, global y digital. Esto, a su vez, se ha visto reforzado por la crisis sanitaria, que aceleró la necesidad de apropiarse de las tecnologías digitales tanto por parte de los equipos directivos, como de profesores y estudiantes.

Respecto al actual contexto se requiere adaptar los espacios y las aulas no solo físicamente si no pedagógicamente integrando el uso de Internet y herramientas digitales equipamiento tecnológico para mejorar y ampliar los aprendizajes de los y las estudiantes. La integración del uso de tecnológico requiere la reflexión pedagógica, toma de decisiones participativa y la contextualización para propiciar el aprovechamiento tecnológico de las plataformas y equipamiento con el que cuenta cada establecimiento.

### FOCOS PRINCIPALES



Objetivo General: Potenciar el uso e innovación de herramientas y recursos tecnológicos en el aula que permitan la internalización de las nuevas metodologías de enseñanza, con el fin de fortalecer las habilidades de los estudiantes y favorecer sus aprendizajes.

Objetivos Estratégicos	Acciones y/o Estrategias
<p>Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y /o estrategias dentro y fuera del aula.</p>	<p>Reuniones de intercambio tecnológico e innovación</p> <p>Actores: Coordinadores tecnológicos e informáticos de cada establecimiento.</p>
	<p>Capacitaciones y talleres de nivelación para docentes y asistentes sobre uso de plataformas y herramientas tecnológicas, priorizando las esenciales para la labor de la educación a distancia. (Teams de Office 365, Google Workspace para Educación, Zoom, entre otros)</p> <p>Actores: Coordinadores tecnológicos e informáticos de cada establecimiento.</p>
	<p>Visitas de Acompañamiento, retroalimentación y soporte sobre trabajo con herramientas y plataformas.</p> <p>Actores: Área Informática</p>
	<p>Creación de material de orientación sobre uso de plataformas de cada establecimiento para alumnos y apoderados.</p> <p>Actores: Coordinadores tecnológicos e informáticos de cada establecimiento.</p>
	<p>Preparación y soporte de la infraestructura de red para la adopción del uso de equipamiento tecnológico de los estudiantes en la sala de clases (Tablet y computadores)</p> <p>Actores: Área Informática y Coordinadores tecnológicos.</p>
	<p>Mantenimiento y mejoramiento de conectividad de cada establecimiento en función al uso de internet en el aula.</p> <p>Actores: Área Informática</p>





# PLAN ESTRATÉGICO DE PROGRAMAS

---

**PADEM 2022**

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

---

Departamento de Educación Municipal de Romeral



## 5.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

En el contexto de una Reforma Educacional que ha puesto en el centro la inclusión, el Programa de Integración Escolar (PIE) que se implementa en los establecimientos educacionales regulares, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

De este modo el PIE se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

El Programa de Integración Escolar está regulado por el Decreto Supremo N°170/2009, el cual norma los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales que imparten un Programa de Integración Escolar. Este reglamento especifica los profesionales competentes para realizar la evaluación de NEE a los estudiantes para su ingreso a PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear. Además, establece en qué ítems se pueden utilizar los recursos que el estado entrega para la atención de los estudiantes y señala con qué personal de apoyo se debe de contar, para trabajar con los estudiantes en su progreso escolar. En síntesis, el PIE como herramienta inclusiva implica un cambio en la cultura, política y prácticas de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

### **Objetivo General:**

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los/as estudiantes, no sólo de los que presentan NEE.

### **Objetivos Específicos:**

- Favorecer la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos los estudiantes.
- Responder a la diversidad de formas de aprender, las que se orientan a la provisión de recursos educativos variados y adaptados para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Favorecer la formación de los docentes e involucración de los padres y la familia, mediante talleres y capacitaciones.



Objetivos Estratégicos	Acciones y/o Estrategias
<p>Fortalecer la Calidad de la Educación Municipal de la Comuna de Romeral, mediante el desarrollo eficiente y moderno de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la Red Educativa Municipal</p>	<p>Promoción de experiencias inclusivas en el marco del Programa de integración escolar, que permitan identificar y difundir experiencias de establecimientos que han avanzado en un trabajo colaborativo para una adecuada ejecución del Programa de Integración Escolar, y en estrategias de fortalecimiento de una educación inclusiva involucrando a toda la comunidad educativa.</p> <p>Conformación de los equipos técnico de coordinadores del programa de integración escolar de los diferentes establecimientos para dar respuesta a las diferentes necesidades Educativas Especiales, permanentes y transitorias, coordinando la elaboración ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas con el programa</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contracción de recursos profesionales exigidos por normativa, para diagnóstico, atenciones especializadas.</li><li>• Lineamientos de planificación, uso del tiempo espacio y materiales comprometidos en la planificación</li><li>• Visita a establecimiento Para monitorear el cumplimiento de la normativa vigente</li></ul> <p>• Entregar lineamientos a coordinadoras/es del programa de integración y Unidades Técnicas en relación a planificación, implementación, monitoreo evaluación del progreso de los estudiantes que presentan NEE permanentes y transitorias de cada establecimiento para asegurar el buen funcionamiento del programa.</p>



<p>Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y /o estrategias dentro y fuera del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar evaluación integral a los estudiantes diseñando, aplicando y analizando procedimientos que le permitan, a través de la exploración de los ámbitos escolar, socio familiar y personal, determinar tanto las Necesidades Educativas Especiales de los niños, niñas y adolescentes, como las fortalezas sobre la cuales orientar la intervención y apoyo educativo.</li><li>• Generar apoyos especializados pertinentes a través de la implementación de adaptaciones curriculares para niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, monitoreando permanentemente los avances y aprendizajes y desarrollo de habilidades de las alumnas/os.</li><li>• Realizar procesos de capacitación análisis y reflexión con los y las docentes asegurando un trabajo apropiado con las nuevas herramientas digitales que potencien los procesos de aprendizajes y desarrollo de habilidades que se definen en cada asignatura.</li></ul>
<p>Generar Igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Activar y conformar redes de apoyo comunitario las cuales, asumiendo un trabajo colaborativo, están destinadas a incorporar y/u optimizar la atención a la diversidad.</li><li>• Garantizar que los y las estudiantes del PIE cuenten con Plan de Apoyo Individual (PAI) y Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) actualizados a la modalidad de clases en que se encuentran.</li><li>• Elaborar, Implementar y evaluar planes de nivelación a estudiantes con NEE en conjunto con Docentes de Aula.</li><li>• Acompañamiento en planes de reforzamiento y seguimiento de avance de los estudiantes.</li><li>• Uso de herramientas didácticas, tecnológicas e innovadoras, tales como cápsulas educativas, de acuerdo a las necesidades de cada estudiante, considerando PAI y PACI</li><li>• Asegurar el acceso al currículum de todos los estudiantes, considerando Aula Móvil, como una estrategia que permite entregar apoyos especializados a aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas y no asisten al establecimiento.</li></ul>
<p>Instaurar una cultura investigativa y científica en estudiantes de la comuna, mediante diferentes estrategias de enseñanza dentro y fuera del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar a todos los estudiantes, enfatizando en aquellos que presentan NEE, de modo que logren un espacio de formación basado en sus habilidades, en el que se puede complementar la práctica pedagógica y el currículum con elementos de investigación en el aula, a partir de la formulación de preguntas relativas al entorno y el análisis de las posibles alternativas de solución.</li><li>• Participación en encuentros comunales de ciencia, inglés, tecnología.</li><li>• Uso de laboratorios de ciencia a través del método científico</li></ul>



<p>Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación con duplas psicosociales y UTP para fomentar el trabajo transversal de habilidades sociales en el aula, que permitan un ambiente de respeto, autocuidado y vida saludable en todos los estudiantes.</li> <li>• Capacitación a docentes y asistentes de la educación PIE en autocuidado, manejo de stress entre otros.</li> <li>• Realizar seguimiento y vinculación a las familias de Estudiantes con N.E.E complejas para promover el auto cuidado.</li> <li>• Acompañamiento a las familias de estudiantes con mayor necesidad en el ámbito nutricional, pesquisadas en cada establecimiento educacional.</li> </ul>
<p>Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a todos los estudiantes que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para una comprensión básica del medio ambiente como sistema, de los problemas ambientales, y de la presencia del ser humano en él y las relaciones de interdependencia que se generan.</li> <li>• Uso y hábito de herramientas tecnológicas, para evitar el deterioro de los ecosistemas, reduciendo el consumo excesivo de los recursos que nos entrega la naturaleza.</li> <li>• Participación en encuentro comunales a través de proyectos de intervención que sean significativos para los estudiantes y para la sociedad en la resolución de los problemas ambientales.</li> </ul>
<p>Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento, apoyo especializado y psicosocial a estudiantes: se establece un mecanismo de seguimiento por parte de los profesores jefes y docentes de asignatura a los estudiantes y/o sus familias, si se detectan condiciones que requieren un apoyo de especialistas se deriva a la dupla psicosocial o apoyo diferencial para fortalecer los procesos pedagógicos y socioemocionales del estudiante.</li> </ul>



## 5.2 CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Todos los miembros de la comunidad son sujetos de derechos. Sin embargo, desde el punto de vista de la convivencia escolar, la relación que se establece entre ellos es asimétrica, al menos respecto a los siguientes parámetros: tienen distintos roles y responsabilidades; se encuentran en distintas etapas del desarrollo (los estudiantes se encuentran en una etapa diferente a los adultos, lo que implica que es deber de estos últimos orientarlos y acompañarlos en los procesos de autonomía y autodeterminación); tienen distintos estatutos jurídicos (niños y jóvenes tienen un estatuto diferenciado ante la ley). La comunidad educativa está definida sobre la base de los derechos, roles y responsabilidades que competen a cada integrante. La relación asimétrica entre ellos implica que la vulneración de los derechos y la responsabilidad respecto al cumplimiento de los deberes también están diferenciada según los mismos parámetros anteriormente mencionados.

Es según el contexto anterior, uno de los propósitos centrales como comuna, es poder garantizar los espacios adecuados para que la cultura de convivencia escolar, se pueda desarrollar en todo su esplendor, promoviendo de esta manera una convivencia, inclusiva, formativa, participativa y capaz de resolver conflictos de manera pacífica. Asimismo, se busca fortalecer la gestión de los equipos directivos y de convivencia que velan porque esta dimensión dentro de los establecimientos se realice de una manera adecuada y atendiendo siempre a diversidad.

Normativa: La Ley n° 20.536 sobre violencia escolar, promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar

Eje que lo sustentan: Política Nacional de Convivencia Escolar, Planes y Programas Ministeriales, Reglamentos internos de Establecimientos. Gestión institucional y curricular-pedagógica de la Convivencia Escolar. Participación y compromiso de la comunidad educativa. Formación y desarrollo de competencias con profesionales de la educación.

**Objetivo General:** Potenciar la gestión de la convivencia escolar como una herramienta concreta para mejorar los resultados académicos de los estudiantes, valorando de esta forma el rol principal que tiene la sana convivencia escolar dentro de las comunidades educativas para complementar los aprendizajes integrales de los estudiantes.





Objetivos Estratégicos	Acciones y/o Estrategias
<p>Fortalecer la Calidad de la Educación Municipal de la Comuna de Romeral, mediante el desarrollo eficiente y moderno de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la Red Educativa Municipal</p>	<p>Gestión y administración de los encargados de convivencia.</p> <p>Reuniones mensuales para el perfeccionamiento de los equipos</p>
<p>•Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y /o estrategias dentro y fuera del aula.</p>	<p>Realización de propuestas de actividades desde el departamento hacia los establecimientos para promover las habilidades del siglo XXI, actividades como: encuentros-material de difusión- jornadas de trabajo- talleres.</p> <p>Potenciar el trabajo socioemocional en todas las asignaturas cada mañana, cuya responsabilidad este a cargo de cualquier miembro de la comunidad educativa, realizando el seguimiento correspondiente desde el área y convivencia del Departamento de Educación</p> <p>Apoyar a las familias en contención y derivación, de casos detectados en riesgo, con el propósito de contribuir a comunidades saludables</p>
<p>Generar Igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, autónoma y trascendental, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas.</p>	<p>Proponer y entregar lineamientos comunales a todos los establecimientos en cuanto a convivencia escolar</p> <p>Resguardar la implementación de los planes de convivencia escolar, de una manera tecnológica e innovadora a las comunales educativas</p> <p>Vinculación entre asignaturas para recuperar aprendizajes. Cuya responsabilidad este a cargo de docentes o algún miembro de la comunidad educativa.</p>



<p>Instaurar una cultura investigativa y científica en estudiantes de la comuna, mediante diferentes estrategias de enseñanza dentro y fuera del aula.</p>	<p>Se establece gestionar desde convivencia una cultura investigativa orientada principalmente a fortalecer los valores formativos en las comunidades educativas. Manifestándose en capacitar a los docentes con respecto a las expectativas de los estudiantes.</p>
<p>Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas</p>	<p>Monitorear y difundir protocolos de actuación según realidad y necesidad observada.</p> <p>Dar seguimiento a reglamentos internos y protocolos con visitas presenciales a los establecimientos.</p> <p>Entregar orientaciones ministeriales según realidad del establecimiento y del país.</p> <p>actualizar y monitorear diagnósticos integrales de aprendizajes en áreas socioemocionales de 1° a 4° medio</p>
<p>Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta.</p> <p>Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes.</p>	<p>Proponer dentro del plan de convivencia escolar, valores transversales que contribuyan a trabajar el desarrollo sostenible de las localidades educacionales</p> <p>Proponer estrategias de difusión y trabajo práctico dentro del aula en reuniones mensuales</p> <p>Vínculo permanente entre redes comunales, realizando actividades para sensibilizar a las comunidades educativas.</p>



### 5.3 COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR

Se entiende por educación extraescolar el conjunto de acciones y actividades en función del desarrollo íntegro y transversal de los y las estudiantes de cada uno de los establecimientos de la red educativa municipal de Romeral, complementando así el proceso educativo de enseñanza-aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes, a través de actividades lúdicas, deportivas, artísticas, culturales, científicas, recreativas y competitivas. Todas estas actividades son articuladas con el proyecto educativo de nuestra red, dando énfasis al desarrollo de la visión, misión y sello educacional comunal.

Esto se puede llevar a cabo, gracias a las distintas actividades que se planifican en conjunto con cada uno de los coordinadores de los establecimientos pertenecientes a nuestra red educativa municipal, los cuales son los encargados de coordinar la participación de su establecimiento en las actividades extraescolares, considerando así los distintos contextos, ya sean, físicos, sociales y culturales de nuestros estudiantes.

#### **La coordinación extraescolar se sustenta bajo el alero del decreto 290 del ministerio de educación**

Objetivos generales:

- Potenciar el desarrollo integral de nuestros estudiantes, mediante actividades deportivas y culturales, generando espacios donde la experiencia conduzca a un aprendizaje significativo e inclusivo.

Objetivos específicos:

- Contribuir en el desarrollo de estudiantes críticos, con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, capaces de respetar, integrar y contribuir a un bien en común.
- Asegurar instancias deportivas de manera inclusiva y universal para la red educativa municipal.
- Desarrollar sentido de pertenencia en nuestros establecimientos, apoyando a los estudiantes con habilidades sobre el promedio y fortaleciendo los más descendidos, comprendiendo los contextos y dando igualdad de oportunidades a toda nuestra comunidad educativa.
- Potenciar el desarrollo de habilidades físicas, artísticas y culturales a través de equipamiento específico para cada una de las actividades, realizando refuerzos positivos en favor de potenciar el desarrollo de habilidades físicas y transversales.
- Mantener a la vanguardia los conocimientos de nuestros profesionales del área, a través de capacitaciones, fortaleciendo así el aprendizaje significativo en nuestros y nuestras estudiantes.
- Financiar actividades que contribuyan al desarrollo integral de nuestros estudiantes y la comunidad educativa.



Objetivos Estratégicos	Acciones y/o Estrategias
<p>AREA PEDAGOGICA</p> <p>Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y /o estrategias dentro y fuera del aula.</p>	<p>Jornadas deportivas y/o culturales masivas, con énfasis en el desarrollo de resolución de problemas, razonamiento y trabajo colaborativo entre pares.</p> <p>Academias deportivas en directo beneficio a la comunidad escolar.</p> <p>Campeonatos comunales y provinciales, Juegos deportivos escolares categorías sub 12 y sub 14</p>
<p>Generar Igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas.</p>	<p>Academias deportivas en directo beneficio a la comunidad escolar, generando un acceso universal a distintas ramas de desarrollo deportivo, dando igualdad de oportunidades para nuestros y nuestras estudiantes.</p> <p>Actividades en vinculación con corporación cultural de Romeral.</p>
<p>Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas.</p>	<p>Academias deportivas (promoción autocuidado a través de la actividad física)</p> <p>Trabajo transversal a través del deporte, fortaleciendo el auto cuidado y la cultura de la seguridad.</p> <p>Jornadas deportivas y/o culturales masivas, con énfasis en el desarrollo personal y auto cuidado de nuestros y nuestras estudiantes</p>
<p>Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta.</p>	<p>Senderismo escolar, utilizando los sectores de nuestra comuna, rescatando tradiciones y fomentando el deporte, vida sana y desarrollando habilidades motrices en contacto con la naturaleza</p>



Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes.	Trabajo colaborativo con instituto nacional del deporte a través de organización y participación activa en juegos deportivos escolares.
	Trabajo colaborativo con corporación de deportes Romeral a través de acciones en función de la promoción del deporte comunal.
	Trabajo colaborativo con red provincial extraescolar, creando instancias de desarrollo deportivo escolar.
	Trabajo colaborativo con OPD Romeral y el concejo consultivo.
	Trabajo colaborativo con corporación cultural de Romeral.
Instaurar una cultura investigativa y científica en estudiantes de la comuna, mediante diferentes estrategias de enseñanza dentro y fuera del aula.	Actividades masivas, con énfasis en la adquisición de conocimientos y fundamentos de nuevos deportes a desarrollar.



## 5.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS

Los establecimientos educacionales deberán cumplir estrictamente con los protocolos de seguridad sanitaria establecidos por el Ministerio de Salud para proteger la salud de toda la comunidad educativa.

La adaptación de los establecimientos y la comunidad educativa, a los cambios que se puedan presentar en tiempos de pandemia, toma relevancia fundamental en el proceso educativo, manteniendo un ambiente seguro para los docentes, asistentes, estudiantes y sus familias.

El Plan Integral de Seguridad Escolar es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

### Normativa

- Decreto 104/2020 Ministerio del Interior/ Declara estado de catástrofe y calamidad pública por pandemia COVID-19
- Resolución 644/2021 Ministerio de Salud Aprueba Tercer plan Paso a Paso.
- Resolución Exenta N° 3792 del Ministerio de educación / Aprueba protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales.
- Ley 21342/2021 Establece protocolo de seguridad sanitaria y laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la alerta sanitaria.
- Ley 16744 /1968 Establece un Seguro social obligatorio ante accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
- Resolución 21/2001 del MINEDUC / Aprueba el Plan Integral de Seguridad Escolar
- DS N°594/2001 Aprueba reglamento de las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

### Eje que lo sustentan:

- Escuela como espacio protector
- Bienestar socioemocional de la comunidad escolar
- Promover la seguridad
- Adaptación ágil a los cambios

### Objetivo General

- Proponer acciones del área de prevención de riesgos, para ser incorporadas en el PADEM 2022, logrando establecer las condiciones de higiene y seguridad de los establecimientos educacionales y con ello fortalecer una cultura preventiva



Objetivos Estratégicos	Acciones y/o Estrategias	Responsable
Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas.	Promover instancias para la actualización del plan retorno seguro de funcionamiento escolar de los todos los establecimientos educacionales de la comuna.	Equipo de gestión institucional
	Coordinar intervenciones con redes de apoyo que permitan establecer alianzas, con instituciones de salud y seguridad, para seguimiento de casos específicos y cumplir eficazmente con los protocolos establecidos.	Prevencionista DAEM
	Asesorar y supervisar la actualización y el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar de los establecimientos de la comuna.	Prevencionista DAEM
	Diagnosticar necesidades de equipamiento en materias de higiene y seguridad de los establecimientos	Prevencionista DAEM
	Gestionar la adquisición e implementación de recursos de higiene y seguridad para la comunidad educativa de los establecimientos educacionales	Director (a)
	Entregar recomendaciones de seguridad a los medios de transporte escolar	Prevencionista DAEM
	Crear instancias de participación en mesas de trabajo a nivel comunal, de supervisión y apoyo mutuo para los centros educacionales.	Prevencionista DAEM
	Diseñar actividades orientadas a identificar, evaluar y proponer medidas de control a condiciones y acciones subestándar que se presenten en los establecimientos educacionales	Prevencionista DAEM
	Coordinar el perfeccionamiento de docentes y asistentes en materias de higiene y seguridad.	Prevencionista DAEM
	Realizar acciones orientadas al cumplimiento de la normativa legal vigente en materias de higiene y seguridad.	Prevencionista DAEM
	Crear una red de prevención seguridad y cuidado, que permita la participación de diferentes organismos relacionados con la seguridad y potenciar la cultura preventiva.	Equipo de Gestión Institucional



## 5.5 PROGRAMAS DE APOYO EXTERNOS

### 5.5.1 BECAS

Las Becas que ofrece JUNAEB van dirigidas a estudiantes ya sea con rendimiento académico sobresaliente o por tener ascendencia de algún pueblo originario.

Los alumnos desde 5º básico hasta la Educación Superior pueden postular a la Beca Indígena. La cual consiste en 2 cuotas anuales de \$50.000 aprox. para nivel básico, 2 cuotas anuales de \$104.000 aprox. para nivel medio y de 10 cuotas de \$65.000 aprox. para nivel superior.

Los alumnos de Educación Media pueden postular hasta tercero medio a la Beca Presidente de la República, la cual consiste en 10 cuotas de 0,62 UTM y de 1,24 UTM en el nivel superior.

La entrega de dinero en ambas becas es de libre disposición del estudiante.

Este año 2021, fueron becados 15 alumnos con la Beca presidente de la República y 9 alumnos con la Beca Indígena.

Entre las actividades desarrolladas se encuentran:

- Atención de alumnos postulantes y renovantes BI-BPR-BRI.
- Tabulación de información para entrega.
- Nómina de alumnos rezagados.
- Tabulación de alumnos rezagados para la entrega.
- Contactar a alumnos renovantes que aparecen sin información en sistema.
- Contacto con las familias beneficiadas.
- Visitas Domiciliarias a los Beneficiarios de Becas.
- Apelación a B.P.R y B.I.
- Orientación para la postulación al FUAS.
- Informes sociales.





### 5.5.2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Su objetivo es entregar diariamente servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y colación según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

El programa de alimentación se encuentra presente en todos los establecimientos de la comuna, cuenta con un encargado por escuela, el cual debe mantener un vínculo constante con el encargado comunal, para que el programa funcione de manera correcta, además de ello se encarga de registrar las raciones servidas y no servidas en la plataforma PAE. Las raciones alimenticias consisten en desayunos, almuerzos y colaciones.

La alimentación se determina por el IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento, de acuerdo con lo que establece el indicador IVE-SINAE desde el año 2007. Ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento.

Este año 2021 debido a la contingencia sanitaria, la alimentación se entregó exclusivamente como caja de alimentos. En promedio Junaeb entregó mensualmente en la comuna 1496 cajas de alimentos en los establecimientos educacionales municipales.

### 5.5.3 PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS

El programa Servicios Médicos de Junaeb pesquisa problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

La atención de médico oftalmólogo incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando lentes ópticos, lentes de contacto y ejercicios ortópticos.

La atención médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de columna, escoliosis o dorso curvo, incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé, sesiones de kinesiterapia y operaciones.

La atención de médico otorrino a escolares que presentan problemas auditivos, incluye atención médica, exámenes, entrega de audífonos y sus planes de rehabilitación.



#### 5.5.4 PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA

El Programa habilidades para la vida, está inserto en la Comuna de Romeral del año 2015, en 9 establecimiento: Carlos Lazcano, Guaico Centro, Tres Esquinas, Ramón Freire, Arturo Alessandri Palma, América Latina Gisllen Bernucci, Luis Escobar y Gerardo Rodríguez, en donde los actores principales son los apoderados, los docentes, directivos y por sobre todo los estudiantes con perfiles de riesgo de 1º básico de cada establecimiento antes mencionado. El objetivo principal es: A corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar, elevar niveles de aprendizaje, bajar repetición y disminuir abandono y a largoplazo busca elevar el bienestar, las competencias personales, esperanza de vida, y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Las funciones son básicamente Desarrollar en la comunidad educativa, comportamientos y relaciones promotoras de salud mental y el auto cuidado. Proporcionar a Profesores, competencias y estrategias para responder a diversidad de necesidades y estilos de niños y sus familias. Detectar en los niños factores de riesgo psicosocial y comportamientos des adaptativos y promover acceso a atención. Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos des adaptativos. Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal para una coordinación eficaz y regular con el Programa. Promover instalación de competencias psicosociales en las escuelas.

Entre las actividades más destacadas tenemos las siguiente:

- Incorporación Efectiva en cada uno de los 9 Establecimiento en donde se encuentra el Programa HPV, desarrollando el 100 % de las acciones propuestas.
- Derivación a atención constante y regularizada en el Cesfam de Romeral a los estudiantes detectados en las encuestas con perfil de riesgo ya sea afectivo, emocional o social.
- Mejora en la salud mental y en relaciones interpersonales de la comunidad educativa por medio de una serie de talleres de autocuidado.
- Propiciar a las comunidades educativas la cultura propia del autocuidado por medio del acompañamiento y seguimiento constante de cada uno de sus integrantes.



#### 5.5.4 PLANES DE APOYO TRANSVERSALES

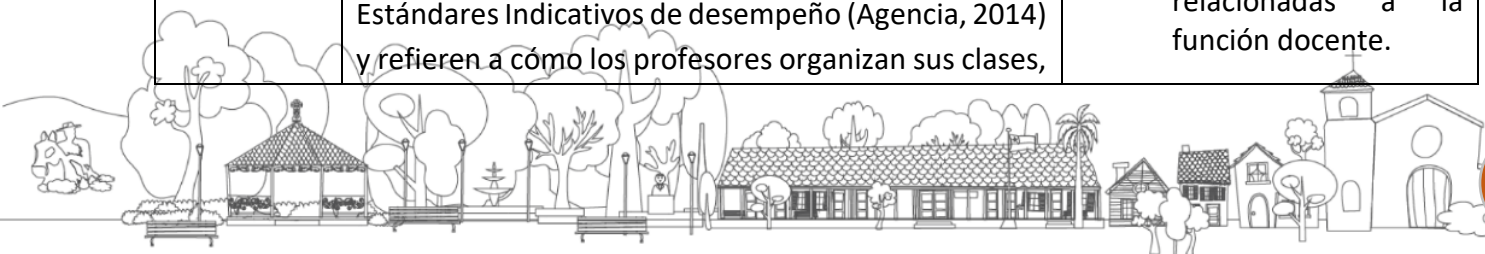
<u>Plan</u>	<u>Descripción del plan</u>	<u>Acciones comunales</u>
Plan de Formación Ciudadana	<p>El Plan de Formación Ciudadana que debe tener cada establecimiento educacional busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.</p> <p>Este plan implica un proceso formativo continuo, desde la educación parvularia hasta el nivel de enseñanza media, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.</p> <p>Promulgada en 2016, la Ley 20.911 que estableció el Plan de Formación Ciudadana, también creó la asignatura de Educación Ciudadana (obligatoria para 3° y 4° medio a partir de 2020).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación y fortalecimiento de planes según modificaciones ministeriales</li> <li>• Seguimiento a las acciones por medio de visitas formativas</li> <li>• Implementación de estrategias participativas</li> <li>• Vinculación de las familias a la Formación Ciudadana</li> </ul>
Plan de Convivencia Escolar	<p>La Ley sobre Violencia Escolar establece que los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial, deben contar con un “Plan de Gestión de Convivencia Escolar”, cuyo propósito es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto, y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes.</p> <p>El “Plan de Gestión” es un instrumento acordado por el Consejo Escolar que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de encargado de convivencia escolar acorde a los lineamientos ministeriales</li> <li>• Actividades comunales para fortalecer la convivencia como: encuentros, dinámicas, cortometrajes, etc.</li> <li>• Reuniones mensuales con los encargados para orientarlos en su trabajo práctico</li> </ul>



	<p>Las actividades que se planifiquen, deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientaciones y lineamientos comunales actualizados y formalizados</li> <li>• Seguimiento al plan y sus acciones por medio de visitas formativas.</li> </ul>
Plan de Inclusión	<p>Los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar).</p> <p>En este sentido, cada establecimiento educacional de Chile promueve la inclusión a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todas y todos los estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales.</p> <p>Es deseable que estas estrategias formen parte de la planificación institucional, a través de su expresión en los Proyectos Educativos Institucionales, Planes de Mejoramiento Educativo, Reglamentos Internos, y en los protocolos y estrategias institucionales (como los protocolos de retención de estudiantes embarazadas, protocolos de admisión de estudiantes nuevos, estrategias de planificación y acompañamiento a la implementación del currículum, etc.), así como en sus planes de Jornada Escolar Completa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones mensuales de red de coordinadoras PIE.</li> <li>• Seguimiento y revisión al plan y sus acciones</li> <li>• Vinculación del plan con los 5 planes transversales</li> <li>• Promoción de la inclusión en el establecimiento educacional y sus familias</li> <li>• Participación del equipo PIE y equipo directivo en las acciones descritas en el plan</li> <li>• Fortalecimiento de estrategias inclusivas tanto en lo pedagógico como en lo práctico.</li> </ul>
Plan de Afectividad Sexualidad y Género	<p>La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos. La sexualidad se vive a través de lo pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos. Formarse en sexualidad, afectividad y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación del plan con el quehacer profesional de la dupla psicosocial</li> </ul>



	<p>género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa de la vida y de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad. Es por esto que cada establecimiento debe garantizar que estos aspectos se trabajen por medio de su respectivo plan formador en estas temáticas.</p> <p>El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el Currículum Nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las acciones y de la vinculación con los planes transversales</li> <li>• Reuniones mensuales de las duplas psicosociales en funcional de sus acciones y de las propias del plan.</li> <li>• Capacitación a duplas en temáticas correspondientes al plan (prevención de suicidios, protocolos etc.)</li> <li>• Trabajo pedagógico dentro del aula y fuera de ella para sensibilizar a las comunidades educativas</li> </ul>
<p>Plan de Desarrollo Profesional Docente</p>	<p>El Plan de Formación (en adelante, Plan Local), se orienta hacia el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, priorizados en los sellos formativos de cada establecimiento, a través de la mejora continua del desempeño de sus docentes. En cuanto a estrategias y acciones que el Plan debe considerar, la ley 20.903 especifica que ellas deben promover: el trabajo colaborativo entre profesores y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Por ello, el Plan debe resguardar tiempos y espacios para que los docentes, sistemática y regularmente, trabajen de forma colaborativa y sean retroalimentados en aspectos del desempeño profesional que son determinantes para alcanzar los aprendizajes que la comunidad educativa releva y prioriza. Dicho desempeño, está descrito en el Marco de la Buena Enseñanza (CPEIP, 2008) y en los Estándares Indicativos de desempeño (Agencia, 2014) y refieren a cómo los profesores organizan sus clases,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y perfeccionamiento docentes</li> <li>• Reuniones mensuales para el fortalecimiento de las practicas docentes en redes de aprendizaje</li> <li>• Experiencias pedagógicas exitosas</li> <li>• Reuniones mensuales de UTP para el fortalecimiento de las unidades técnicas de los establecimientos</li> <li>• Orientaciones ministeriales tanto académicas como administrativas relacionadas a la función docente.</li> </ul>



	<p>construyen un ambiente propicio para el aprendizaje, interaccionan con los estudiantes, evalúan resultados, y trabajan colaborativamente.</p> <p><b>Resultados evaluación docente 2020</b></p> <table border="1" data-bbox="354 422 1042 711"> <tr> <td>Destacados</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Competentes</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Básicos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Total docentes evaluados</td> <td>11</td> </tr> </table>	Destacados	3	Competentes	6	Básicos	2	Total docentes evaluados	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos comunales, que permitan un orden y trabajo colaborativo entre todos los establecimientos y el departamento de educación</li> <li>• Visitas formativas periódicas</li> </ul>
Destacados	3									
Competentes	6									
Básicos	2									
Total docentes evaluados	11									
<p>Plan de Seguridad Escolar</p>	<p>El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.</p> <p>Este Plan fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N° 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales;</p> <p>La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.</p> <p>Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.</p> <p>Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su "Comité de Seguridad Escolar" y a través de él, identifiquen los riesgos a los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo profesional por medio de un prevencionista de riesgo</li> <li>• Reuniones mensuales para trabajar temáticas actualizadas con respecto a pandemia Covid 19</li> <li>• Visitas preventivas a los establecimientos, entrega de lineamientos y sugerencias para mejorar la seguridad</li> <li>• Inversión en la seguridad y autocuidado de los establecimientos, por medio de equipamiento sanitario.</li> <li>• Orientaciones comunales según indicaciones ministeriales entregadas en momento y lugar</li> </ul>								



	<p>que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más completa.</p>	<p>pertinente según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquisición de materiales tecnológicos relacionado a la desinfección de espacios comunes de los establecimientos.</li></ul>
--	---	--





# INICIATIVAS COMUNALES

---

**PADEM 2022**

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

---

Departamento de Educación Municipal de Romeral





## 6.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA DE APRENDIZAJES

### 6.1.1 REDES DE APRENDIZAJE

Dado que la base de conocimientos para el mejoramiento escolar se encuentra en la práctica pedagógica, y que la mejora de estos conocimientos requiere de reflexiones críticas y socializadas entre profesionales, resulta claro que docentes y directivos deben estar involucrados de manera conjunta y continua en el análisis, monitoreo y comprensión de lo que sucede dentro de las aulas.

Aprender colaborativamente implica trabajar en conjunto para solucionar un problema o abordar una tarea, teniendo un objetivo común, y velando porque no solo la actuación individual, sino que la de todo el colectivo, se fortalezca. Es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción que se genera con los demás miembros del grupo. Trabajo Colaborativo. En experiencias de carácter colaborativo, los docentes tienen la oportunidad de dialogar y reflexionar entre ellos y/o con otros miembros de la comunidad educativa, detectando necesidades, pensando la mejor manera de abordarlas, compartiendo experiencias y tomando decisiones con el fin último de apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

En línea con lo anterior, la comuna de Romeral desde el año 2004 cuenta con una red de aprendizaje, cuyo objetivo central es compartir experiencia y en base a esto perfeccionar el quehacer pedagógico de todos los docentes, las redes de aprendizaje, formar parte intrínseca del trabajo metodológico y administrativo del Departamento de Educación, aportando con encargados para las diferentes asignaturas.

Cada mes los docentes se reúnen en un espacio acomodado para ellos, docentes, de las mismas asignaturas de 5to a 8to y docentes de 1ro a 4ro básico por curso. Esta dinámica se ha repetido por años y ha sido el pie formador y fortalecedor que permite tras muchas otras estrategias propias del establecimiento organizar el trabajo docente y por lo demás mejorar los aprendizajes comunales de los estudiantes de nuestra comuna.

Esta metodología de trabajo se considera una herramienta necesaria y oportuna tanto para los docentes como para la gestión administrativa del departamento de educación, ya que en estas reuniones también se trabajan, instrumentos evaluativos, como pruebas de unidad y trimestres, planificaciones anuales, red de contenidos y actividad sugeridas para el docente, lo que permite enriquecer y facilitar la función profesional a todos los docentes de la comuna.



Según el contexto anterior, se propone continuar fortaleciendo dichas instancias, pero esta vez mejorando y generando una cultura de cambio, que parta desde la innovación pedagógica y que llegue a ser parte de las comunidades educativas, en función de lo esencial, que es fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer la práctica pedagógica tanto dentro como fuera del aula por medio de herramientas concretas como capacitaciones docentes con el objetivo de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Definir instancias concretas de capacitación docente
- Fortalecer el perfeccionamiento de todos los docentes de la comuna por medio de capacitaciones mensuales que promuevan la innovación en las prácticas
- Manifestar compromiso por la labor docente y por el aprendizaje de los estudiantes
- Crear materia pedagógica pertinente para trabajarlo en aula en todas las asignaturas
- Fortalecer los canales de comunicación entre el equipo técnico del departamento de educación y los docentes de la Comuna
- Fomentar una cultura de trabajo colaborativo y participativo, en donde todos los docentes sean los gestores de las nuevas experiencias de aprendizaje



RED	OBJETIVO REDES
<b>Red 1ro básico</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Red 2do básico</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Red 3ro básico</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Red 4to básico</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Red Lenguaje y Comunicación</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Red Historia Geografía y Ciencias Sociales</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Red de Educación Física y salud</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Red de Matemática</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Red de Ingles</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Red de educación parvularia</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Red de Ciencias Naturales</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Red Tecnológica</b>	Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.



<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>
<b>Perfeccionamiento docente</b>	Por medio de esta acción, los docentes verán enriquecida su práctica y quehacer pedagógico, asistiendo a capacitaciones relacionadas ya sea a su área o especialización, como también a su función pedagógica como tal.
<b>Reuniones mensuales para trabajo pedagógico práctico</b>	Esta acción permite reunir a los docentes cada mes, con el objetivo de fortalecer el trabajo pedagógico práctico, ya sea en estrategias dinámicas, didácticas como también en la creación de material pedagógico pertinente para cada área o asignatura.
<b>Fortalecimiento de canales de comunicación con equipo técnico pedagógico del departamento de educación</b>	Gracias al fortalecimiento de los canales de comunicación, los docentes estarán informados de cada modificación o lineamiento comunales y ministeriales, que les permita de antemano planificar y programar sus clases y trabajo pedagógico tanto dentro, como fuera del aula.
<b>Autonomía a las comunidades para definir su lineamientos en aula</b>	Las comunidades educativas, en representación de sus docentes son autónomas en definir sus metodologías y herramientas a trabajar, todo según los lineamientos generales emanados tanto de la administración municipal como del Ministerio de Educación.
<b>Trabajo colaborativo y participativo del docente</b>	Gracias a las reuniones y encuentros mensuales, los docentes logran potenciar tanto el trabajo colaborativo, por medio del intercambio de experiencias, como también el ámbito participativo, al compartir metodologías y estrategias de aprendizaje diversificadas.
<b>Cultura de innovación tecnológica en aula</b>	Las redes de aprendizajes, son una estrategia efectiva para lograr en comunidad potenciar la innovación pedagógica en aula, lo anterior, ya sea por las capacitaciones o perfeccionamiento docente, como también al compartir experiencias y replicarlas en cada establecimiento.



### 6.1.2 TALLERES DE ACCESO TECNOLÓGICO PARA PADRES Y ESTUDIANTES

En el contexto en que nos encontramos actualmente el uso de las tecnologías es más demandado, se requiere que toda la comunidad escolar tenga bases sobre uso de sistemas de información en el contexto de la vida diaria para el uso de la tecnología como herramienta de trabajo y así dominar las posibilidades que ofrece, la capacidad de darle un uso responsable, creativo e innovador, a través del pensamiento computacional.

#### Objetivo General

Promover el desarrollo de habilidades digitales en padres y estudiantes a través de capacitación en alfabetización digital y uso de Internet, base para la innovación tecnológica.

#### Objetivos Específicos

Entregar herramientas básicas a apoderados mediante talleres tecnológicos de Alfabetización digital y uso de sistemas de información orientado al uso de internet.

Fortalecer el uso herramientas y plataformas educativas a alumnos mediante talleres tecnológicos de Alfabetización digital, programación básica y uso de sistemas de información orientado al uso de internet para la investigación Computacional.



### 6.1.3 PREUNIVERSITARIO COMUNAL

Cada año aumenta la cantidad de alumnos y alumnas que se preparan para rendir las pruebas para el acceso a la educación superior, lo que conlleva un gran esfuerzo monetario a las familias al matricular a sus hijos e hijas en preuniversitarios particulares, es por esto que el Departamento de Educación Municipal y la Municipalidad de Romeral, Crean el Preuniversitario Municipal Gratuito, con la finalidad de entregar herramientas necesarias para enfrentar la prueba de Transición Universitaria y continuar con el compromiso adquirido con la juventud romeralina.

#### Objetivo General

Contribuir con el anhelo de ingresar a la Universidad de jóvenes de la comuna de Romeral acompañando a los estudiantes en el proceso educativo de preparación de la educación superior.

#### Objetivos Específicos

Entregar herramientas y técnicas pedagógicas tendientes a potenciar los conocimientos específicos necesarios, para que los y las estudiantes, puedan enfrentar y aprobar los desafíos de la prueba de selección universitaria.

Superar temores y situación de stress, al momento de enfrentar la PSU, a través de talleres psicosociales y un ciclo de ensayos sistemáticos.

Orientar a los alumnos asistentes al Preuniversitario en el reconocimiento de su vocación y las diversas profesiones y ofertas existentes.

#### Línea Estratégica Orientación

Trabajo colaborativo con el Orientador del Liceo Arturo Alessandri Palma y Profesionales del Departamento de Educación Municipal.



### Apoyo Psicoemocional

El apoyo Psicoemocional enfocado al manejo de emociones y establecer metas. También ayuda con las habilidades interpersonales como trabajar en equipo, manejo de stress, elevar su autoestima académica, para enfrentar la prueba con mayor seguridad.

### Acercamiento A La Profesión A Través De Profesionales Del Área.

Crear espacios de conversación con profesionales de distintas áreas antes de tomar la decisión final de la carrera a elegir, de esta forma los alumnos tienen conocimiento sobre el campo laboral de cada carrera de su interés. Con los testimonios de los profesionales los alumnos y alumnas, podrán proyectar o visualizar cómo sería su futuro profesional y evaluar si es algo que les interesa, además de conocer cuáles serán las posibles actividades laborales en la profesión escogida.



#### 6.1.4 AULA MOVIL

La realidad de los estudiantes de la comuna es diversa y sin duda la Pandemia ha provocado muchos cambios significativos. Se ha producido un cambio en los valores, en las formas, en las demandas y en las actitudes que afectan a todos los ámbitos personales y sociales de nuestros estudiantes. La escuela como institución social y la educación como referente formativo generalizado para la totalidad de la población han recibido este impacto de manera importante y relevante. Entre los múltiples cambios que afectan a la educación y a la escuela, se destaca: la diversidad entre los estudiantes. Diversidad entendida en una doble perspectiva: ya sea diversidad en sector donde viven, capacidades, de ritmos y estilos de aprendizaje, de motivaciones e intereses. Esta ineludible e indiscutible realidad obliga a replantear las estrategias de acceso de los estudiantes al curriculum.

Dado lo anterior y como una forma de otorgar igualdad de oportunidades a los estudiantes pertenecientes a los establecimientos de la Red Educativa Municipal, el Departamento de Educación en conjunto con los establecimientos educacionales de la comuna, ha generado estrategias que nos permitan un acercamiento a nuestros estudiantes con mayores dificultades de conectividad y poco contacto con nuestros docentes los docentes, buscando llegar a los hogares de nuestros estudiantes con asistencia pedagógica, socioemocional, equipamiento tecnológico y didáctico para atender las necesidades de los estudiantes y sus familias.

#### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la Red Educativa Municipal, mediante un vehículo acondicionado que permite brindar apoyo pedagógico y socioemocional.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Entregar oportunidades de mejora a los aprendizajes de aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter complejo y que no pueden asistir de manera regular al establecimiento educacional.





## LINEAS DE ACCIÓN

### Trabajo personalizado orientado en diferentes áreas de apoyo:

**Docentes** de diferentes áreas, ya sea matemática, lenguaje, educación física, entre otras.

**Kinesiólogos** para mantener y mejorar habilidades motrices básicas.

**Fonoaudiólogos** que permita favorecer el proceso enseñanza-aprendizaje a través del desarrollo de habilidades lingüísticas-comunicativas.

**Psicólogos** que permitan proporcionar primeros auxilios psicológicos y contención emocional a los estudiantes.

### 6.1.5 FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN NOCTURNA

El programa de Educación de Jóvenes y adultos Memorandum N°78 de fecha de 17 de enero de 2014 de la coordinación de reconocimiento Oficial, oficio N° 1094 de fecha del 14 de octubre de 2013 e informes de los departamentos de educación planificación y Asesoría Jurídica de la secretaria regional ministerial de Educación del Maule, solicitud y complementación presentadas por el sostenedor municipal, Decreto de traspaso N° 3332 de 1981 del Ministerio de Educación; Ley N° 19880 de procedimientos Administrativos; en DFL N°2 de 2009 que refunde, sistematiza y coordina la ley N° 20370 general de Educación, de DFL, N° 2 de 1998 de subvenciones; en decretos supremos de Educación Números 548 y sus modificaciones, 53 y 515 de 2011; Decreto de Salud N° 289 de 1989; Decreto vivienda y urbanismo N°75 de 2001 ; y en resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica. Nace como una necesidad para aquellas personas de la comuna de Romeral que no terminaron los procesos educativos formales, esto tiene que ver con un sinfín de causas, es por esto que la Ilustre Municipalidad de Romeral junto al alcalde en ejercicio el Sr Carlos Vergara Z se hace partícipe de esta necesidad que tienen un gran número de sus habitantes de la comuna, y no duda en apoyar esta gestión. Con este informe además, se quiere reflejar el trabajo de 8 años aproximadamente, en el cuál comenzamos ofreciendo tres Niveles educativos: 7°-8° Básico, 1°-2° Medio, 3°-4° Medio, junto con esto se implementaron otras necesidades que fueron surgiendo a medida que fuimos creciendo con el correr de los años, implementar espacios, servicio de locomoción, alimentación entre otros, en cuanto a los números de estudiantes fueron al inicio: 65 Alumnos año 2014, año



2015 con 75 alumnas y alumnos, año 2016 con 87 alumnas y alumnos y a la fecha año 2021 contamos con 114 estudiantes, sin duda se ha crecido y se pretende seguir entregando nuestros servicios educativos para estos estudiantes que no han tenido las oportunidades de seguir su proceso de formación con mejores herramientas y preparados para este mundo globalizado que se nos presenta. La educación para jóvenes y adultos a nivel nacional cuenta con muy bajos recursos, es por este motivo que existe la intención de la coordinadora de poder optar con más horas para profesionales tales como Dupla Psicosocial, PIE, encargado de Convivencia Escolar, encargado de Unidad técnico pedagógico y apoyo lingüístico para el trabajo con estudiantes migrantes de nacionalidad Haitiana para que así, apoyen al desarrollo integral de los estudiantes para el programa y con esto lograr tener más opciones para postular a otros beneficios, como convenios, cursos, certificaciones etc. Los alumnos y alumnas también necesitan que al término de su proceso educativo obtengan algún oficio o título profesional y que como institución podamos ofrecer y así ver crecer en saberes a aquellas personas que necesitan de este beneficio educativo, esperamos tener el apoyo necesario para nuestra actividad de docentes y también para la coordinación del programa, el desafío sigue adelante y queremos que lo construyamos todos y todas, por el bien de las familias de la comuna y por el futuro sus hijos. “Interesa, por tanto, no contraponer nunca la educación de los adultos a la educación de los niños y de los jóvenes [...]: De aquí se deduce que la educación de los adultos no puede permanecer por más tiempo, en ninguna sociedad, como un sector marginal, y que debe reservársele un lugar bien claro en las políticas y en los presupuestos de educación, lo que implica una articulación sólida entre la enseñanza escolar y la educación extraescolar”. (Faure et al., 1973: p. 290)



### Objetivos del programa de educación de jóvenes y adultos

- La recuperación de decisiones y experiencias pasadas que puedan ser recreadas en aquellos aspectos y rasgos que guardan un carácter común con la actual concepción de educación.
- La formación para el trabajo, no sólo como parte del desarrollo productivo y científico – tecnológico, sino también como constitutivo de la subjetividad, de la trama sociocultural y política de toda la sociedad. De este modo, la EPJA desarrollará las aptitudes y capacidades necesarias para hacer del trabajo un factor de desarrollo personal, comunitario y ciudadano que acompañe el desarrollo de una sociedad más justa, solidaria y humana.
- Asumir la heterogeneidad de los sujetos a los que se dirige, brindando herramientas de análisis, de crítica y transformación de la sociedad, que motive a las personas a proponer cambios, a ser creativos, a construir solidariamente una sociedad más igualitaria. Aportar a la Sociedad a través de la Educación, fomentando valores y principios aspectos que aportan en forma integral al estudiante tanto en lo personal o como un futuro profesional.
- Brindar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona como también a regularizar sus procesos educativos del cumplimiento a 18 años de formación y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.
- Una organización curricular flexible que posibilite que los sujetos de la modalidad transiten los ciclos y sus niveles de acuerdo a sus ritmos de aprendizaje.
- Dar una respuesta a la desigualdad de oportunidades existente en la comuna de Romeral para terminar procesos educativos.
- Velar porque las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.



### Talleres de Habilidades Socioemocionales

1.- El desarrollo socioemocional es el conjunto de habilidades que permiten comprender los sentimientos propios y de otros, regular las emociones, sentir y mostrar empatía con los demás, tomar decisiones responsables, así como definir y alcanzar metas personales.

2.- Son muchas las habilidades que necesitamos los seres humanos para convivir de forma equilibrada en una sociedad. Y es que las personas somos seres sociales, por lo que es imprescindible que nuestros actos y forma de pensar no atenten contra la integridad de la sociedad.

Habilidades socioemocionales a trabajar	-	Empatía, Autocontrol	-	Inteligencia emocional
	-	Asertividad	-	Autogestión
	-	Autoconocimiento	-	Responsabilidad
	-	Resolución de conflictos	-	Compasión
	-	Resiliencia	-	Liderazgo
	-	Colaboración	-	Gestión del tiempo
	-	Iniciativa	-	Adaptabilidad
	-	Perseverancia	-	Pensamiento crítico
	-	Conciencia social	-	Entre otros

### Actividad Física

Objetivo General

Generar instancias de desarrollo deportivo, que vayan en directo beneficio de los estudiantes de la educación de Adultos.

Objetivo Especifico

1. Fortalecer la actividad física en todas las edades, como medio de auto cuidado.  
2.- Entregar oportunidades deportivas inclusivas, para toda la comunidad educativa.



### 6.1.6 DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL IDIOMA INGLÉS EN NIVEL PRE-ESCOLAR.

Durante los últimos años ha aumentado considerablemente el interés por el aprendizaje del idioma inglés, especialmente por la ventaja y oportunidades que a futuro provee el desarrollo de este, más aún si hablamos de un idioma de envergadura universal.

De acuerdo a la literatura actual el aprendizaje del inglés en niños y niñas en nivel de educación parvularia, ha experimentado un rápido crecimiento durante las últimas décadas. En base a estudios realizados en 77 países, el 82% comienza la enseñanza de inglés en el ciclo básico, y el 67% entre pre-kínder y tercero básico.

Cabe destacar que existen muchas ventajas para el aprendizaje temprano de una segunda lengua. La introducción de un nuevo idioma en el currículum escolar es una fuente de estímulo para el desarrollo de la curiosidad y la motivación de los estudiantes. Asimismo, se evidencia que mientras se comience el trabajo a más temprana edad, los niños y niñas pueden desarrollar una pronunciación nativa del inglés, seguridad en su competencia oral, y altos resultados en conocimiento de morfología y sintaxis, lo cual facilita la adquisición y desarrollo del lenguaje y aspectos fonéticos ligados al habla.

#### Objetivo General

- Instaurar prácticas pedagógicas que favorezcan el desarrollo de inglés desde el nivel inicial de educación parvularia.

#### Objetivo Específicos

- Acercar a los párvulos y apoderados al idioma inglés.
- Propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas ligadas al idioma inglés, desde nivel sala cuna.
- Entregar nociones a los párvulos sobre speaking & listening, por medio de estimulación oral, visual y auditiva.
- Desarrollar competencias en los equipos educativos, con el fin de mejorar la capacidad comunicativa en una segunda lengua a través de la estimulación oral en rutinas diarias.



## Acciones

- Implementar talleres semanales de inglés en nivel sala cuna y nivel medio, orientados a la estimulación de vocabulario acorde a su rango etario.
- Capacitar al equipo educativo en técnicas y destrezas para estimular el *speaking & listening* en los niños y niñas, por medio de rimas y canciones utilizados en rutinas diarias.
- Realizar actividades semestrales de difusión del segundo idioma en instancias de participación de toda la comunidad educativa

## 6.2 DESARROLLO DE HABILIDADES

### 6.2.1 ORQUESTA SINFÓNICA

#### Objetivo General

Fortalecer el desarrollo artístico musical de los y las estudiantes de la orquesta para el año 2022 incorporando mayor cantidad de integrantes lo cual otorga más oportunidades del estudio disciplinario docto-musical.

#### Objetivos Específicos

- Fortalecer el compromiso, participación y responsabilidad de las y los alumnos de la orquesta en conjunto con los apoderados.
- Ampliar red con diferentes comunidades del país para generar intercambio cultural a través de la participación de encuentros de orquesta.
- Desarrollar proyectos para conseguir medios que faciliten la participación de la orquesta en los distintos lugares.
- Fortalecer autoestima de los y las estudiantes, promoviendo así el bienestar integral a través del arte.
- Dar a conocer la orquesta tanto dentro como fuera de la comuna.
- Participar en encuentros de orquestas regionales e interregional.
- Organizar encuentro en Romeral (todo según como avance la pandemia).
- Fortalecer el nivel técnico musical de los y las niñas de la orquesta.
- Sostener y aumentar la cantidad de participantes de la Orquesta.

#### Clases instrumentales

- Violines: las clases de ésta catedra continuará con la misma docente y se ejecutará según lo permita el avance de la pandemia, lo cual a pesar de éste periodo de pandemia hay avances técnico instrumentales, pero por sobre ello los estudiantes se sienten apoyados y con una actividad que ayuda en su área emocional, social y afectiva.
- Contrabajos: el trabajo de los contrabajos lo continuará el profesor Sergio Manríquez donde personalmente realiza la labor de monitoreo clase a clase, entregando el material



de partituras o clases en capsulas, entre otras herramientas que requieran los estudiantes.

Violonchelos: las clases de ésta catedra las seguirá realizando el profesor Sergio Manríquez, a través de sus clases según el estado sanitario, enviando adicionalmente materiales de refuerzo y atendiendo todas las dudas, consultas de parte de los estudiantes.

Violas: idealmente ojalá se pudiera contratar un docente de viola más adelante, sin embargo, se seguirá realizando por parte de la profesora Lidy Romero Sanhueza.

## ACCIONES

Finalmente, en los próximos puntos se dan a conocer las aristas de trabajo que se realizarán durante el año:

Se realizarán las audiciones para aumentar los integrantes de nuestro elenco orquestal realizando un video atractivo con los niños y apoderados de nuestra orquesta (si se pudiera realizar el aumento de horas y honorarios).

Presentación de encuentro de orquestas con la orquesta de San Carlos, Traiguen, Pucón, Molina, y entre otras que estamos tomando contactos.

Video del día de la educación artística, palabras motivacionales del impacto de la música y su práctica por parte de los niños y apoderados.

Conciertos individuales de finalización de año con acompañamiento de piano, mostrando los avances individuales para brindar concierto especialmente a la comunidad romeralina

Concierto en conjunto con otra orquesta invitada para realizar concierto navideño online (Mes de Diciembre)

Y como último punto dejar la inquietud de que nuestra comuna pudiera realizar y ser “dueños de casa” un encuentro de orquestas, invitando a otros elencos artísticos gestionados por la directora de orquesta ayudado por el municipio y tener un gran impacto musical en nuestro querido Romeral (alrededor de 500 niños y jóvenes tocando piezas musicales de películas y doctas) lo que perfectamente se puede realizar para el día de la música, aniversario de nuestra orquesta u otra fecha que el municipio pueda acordar con el elenco artístico.



## 6.2.2 ORFEÓN COMUNAL

El Orfeón Comunal de Romeral se remonta al año 1998, creándose como banda comunal, en donde participarían solo escolares de los diferentes establecimientos educacionales municipales de Romeral.

Actualmente es dirigido por el señor Carlos Muñoz Abrigo, quien desde el 2009 está a cargo de la dirección y enseñanza musical de los 33 jóvenes entre romeralinos y otros que la integran, cuyas edades van desde los 10 años hasta los 30 años aproximadamente.

El Orfeón Comunal cuenta con la totalidad de instrumentos para así amenizar diferentes actividades como las retretas, también logran cruzar las fronteras provinciales, regionales y nacionales. Durante los últimos años han participado en importantes ceremonias como la procesión de la virgen del Carmen en la ciudad de Curicó, además siendo invitados por diferentes comunas de la provincia para sus actividades, sean estos desfiles o actos cívicos.

Se destacó al Orfeón en el encuentro nacional de bandas en la comuna de San Pablo, provincia de Osorno, así además en diferentes ceremonias y presentaciones en nuestra comuna, en los últimos encuentros de Chile-Argentina en el paso internacional Vergara.

Es importante mencionar que, en el año 2016, para el aniversario de la comuna de Romeral, el Orfeón fue declarado embajadores de la cultura viva de Romeral. Además, en el año 2019-2020 fueron reconocidos por la totalidad de las comunas en las que se presentaron a través de un galvano recordatorio.

Algunos de los integrantes del Orfeón ya están en las filas del Ejército de Chile, Orfeón Nacional de Carabineros de Chile, y Universidades estatales o privadas del país.

### Objetivo general

Mantener la cultura musical viva e incentivar a niños y jóvenes de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Romeral.





### Objetivos específicos

Potenciar y fortalecer la enseñanza de la música mediante la lectura musical en niños y jóvenes.

Desarrollar e intercambiar conocimientos con agrupaciones musicales de la provincia y de la región.

Crear acciones de estímulo a integrantes en rendimiento artístico y cultural.

Difundir la existencia de Orfeón Comunal de Romeral para acercar y motivar a quienes quieran ingresar a la institución.

### ACCIONES

Seguir aportando con nuestra música y cultura dentro de la comuna de Romeral.

Crear un taller musical para fomentar a los jóvenes de la escuela Arturo Alessandri Palma - o en diferentes escuelas según como lo quiera cada director- e integrarlos al semillero del Orfeón.

Realizar conciertos en diferentes comunas de la región del Maule, así como también desfiles o pasacalles según corresponda cada ocasión.

#### 6.2.3 ACADEMIA Y TALLERES DEPORTIVOS

Es sabida la importancia del deporte en el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Son múltiples los beneficios que entrega la actividad física y el deporte en niños y niñas y adolescentes, ayudando en su desarrollo social y emocional, intencionado el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la tolerancia a la frustración; a esto le sumamos el trabajo transversal que se provoca en ámbitos como el respeto, autocuidado y prevención.

El deporte potencia habilidades socioemocionales como el liderazgo y responsabilidad, lo cual incide directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes, ayudando en su concentración en clases. Bajando los niveles de estrés y provocando mejores resultados académicos en general.

Por ultimo destacamos la importancia de realizar deporte en tiempo de pandemia, siendo la mejor herramienta para atacar el sedentarismo provocado por el confinamiento y el tiempo excesivo de nuestros estudiantes frente a una pantalla.



### Objetivo general

Generar instancias de desarrollo deportivo, en directo beneficio de la comunidad escolar.

### Objetivo específico

Fomentar el deporte como medio de prevención y auto cuidado.  
Entregar variadas oportunidades de desarrollo deportivo de forma inclusiva a la comunidad escolar.

### ACCIONES

Talleres deportivos, bajo la administración del departamento de educación (Extraescolar), posterior al término de la jornada escolar de los establecimientos educacionales, dando la oportunidad para que nuestros estudiantes puedan elegir nuevas disciplinas deportivas para su desarrollo integral.

Estos talleres estarán impartidos por profesionales de la disciplina deportiva, realizando una planificación anual que vaya de la mano con el curriculum de educación física y los juegos deportivos escolares, se realizarán 2 veces a la semana con una duración por sesión de 2 horas.



## 6.3 CULTURA DE CAMBIO

### 6.3.1 ENCUENTROS DEPORTIVOS CON ENFOQUE INCLUSIVO

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

El enfoque inclusivo propone la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

El Deporte Inclusivo, es definido como: Actividad física y deporte que permite la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva que se trate. Supone un ajuste o adaptación en las reglas y el material utilizado con el fin fomentar la participación activa y efectiva de todos los participantes.



Más allá, el deporte inclusivo es una actitud hacia la práctica deportiva a todos los niveles y gracias a la investigación aplicada sabemos de sus beneficios a nivel de sensibilización, conocimiento y respeto a la diferencia, así como de fomento de hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activos.

#### OBJETIVO GENERAL

Crear instancias deportivas de participación masiva en directo beneficio de la comunidad escolar.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar habilidades deportivas de forma inclusiva en las y los estudiantes de la red educativa municipal.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Masivo basquetbol	Actividad deportiva de carácter masivo, con énfasis en la formación y desarrollo físico, social y emocional, generando así instancias de trabajo transversal en áreas como la resolución de conflicto, trabajo en equipo y auto cuidado.
Masivo Atletismo	Actividad Abierta a la comunidad escolar con participación universal, desarrollando habilidades deportivas y sociales de manera transversal.



### 6.3.2 MEDIO AMBIENTE

La Oficina de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Obras municipales de la Ilustre Municipalidad de Romeral, tiene por misión fomentar la gestión ambiental enfocándose en cuatro líneas estratégicas; la educación ambiental, la gestión integral de residuos, la conservación de la naturaleza y el entorno y finalmente el bienestar social y calidad de vida de los vecinos. El objetivo es alcanzar niveles crecientes y estables de desarrollo sustentable para la comuna, que colabore a mejorar la calidad de vida de los vecinos, tanto de ésta como de las futuras generaciones.

Para responder al primer eje anteriormente mencionado, sin restar importancia a los demás ejes, es que se hace necesario saber que la educación ambiental es un proceso a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

En Chile la educación ambiental ha sido clave en el desarrollo ambiental que exhibe nuestro país, y lo seguirá siendo, porque aún tenemos deudas que saldar en este campo. Un paso trascendental en esta línea se logró al incorporar la educación ambiental en la Ley 19.300 (1994) de Bases Generales del Medio Ambiente, situándola al nivel de instrumento de gestión ambiental y por ende, como una obligación el Estado.

La Ley 19.300 señala que la educación ambiental es “un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante” (Art N°2, letra h).

Posteriormente, en 2009, se aprobó la Política Nacional de Educación para la Sustentabilidad, documento que fija los grandes lineamientos que determinan el actuar de los distintos sectores en materia de educación Ambiental, con el único norte de formar una ciudadanía activa en la construcción del desarrollo sustentable del país.

Un buen programa de educación ambiental puede ser un gran referente en el que interactúen los diferentes actores sociales, permitiendo de esta forma articular vivencias que confluyan en un objetivo mayor, logrando de esta manera aprendizajes significativos, contextualizando el entorno, rescatando los ámbitos culturales y por sobretodo la calidad de vida en el espacio local.



Educar ambientalmente no es sólo preparar para la vida, sino educar desde la vida, desde la realidad de las personas. El educador es el mediador en esta transacción educativa sujeto y entorno, educando para interpretar la realidad circundante y adecuar los comportamientos a las necesidades, posibilidades y proyecciones del entorno. Podemos realizar procesos educativos redescubriendo lo cotidiano, utilizando el entorno inmediato como fuente de motivación y recurso para la educación y la acción ambiental. Conocer, revalorar y querer el espacio donde se vive permite apropiarnos, “estar ahí”, recuperando el entorno.

### OBJETIVO GENERAL

“Lograr el trabajo colectivo para el cuidado, mantención y recuperación ambiental de la localidad a través de la educación ambiental”.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Concientizar sobre la importancia de la naturaleza y el entorno.  
Promover la positiva gestión de residuos, desarrollo sustentable y su conexión con calidad de vida y la eficiencia energética.  
Sensibilizar sobre la tenencia responsable de mascotas y bienestar animal.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Conservación de la naturaleza y el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de flora y fauna nativa.</li> <li>- Reforestación con especies nativas.</li> <li>- Especies exóticas invasoras.</li> <li>- Servicios ecosistémicos.</li> </ul>
Gestión integral de residuos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jerarquía para el manejo de residuos.</li> <li>- Teorías de las 3 R (reducir, reciclar, reutilizar).</li> <li>- Economía Circular.</li> </ul>
Eficiencia energética.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eficiencia hídrica.</li> <li>- Eficiencia calórica.</li> <li>- Eficiencia eléctrica.</li> <li>- Alternativas de transporte.</li> </ul>
Desarrollo Sustentable y calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hábitos de consumo responsable.</li> <li>- Concientización respecto a la salud ambiental.</li> <li>- Calentamiento global.</li> <li>- Planes de descontaminación atmosférica.</li> <li>- Cultura regenerativa.</li> </ul>



Tenencia responsable de mascotas y bienestar animal.

- Ley de tenencia responsable de mascotas.

### 6.3.3 INTERCULTURAL Y MULTICULTURAL

La multiculturalidad en su sentido más amplio aboga a la existencia de varias culturas que conviven en un mismo espacio geográfico o social, pero sin implicar influencia o intercambio entre ellas, sin contacto con la comunidad local. No aboga por la asimilación de costumbres ajenas a la cultura propia. Por su parte, la interculturalidad aboga por la convivencia de diferentes culturas en un mismo espacio y, además, apuesta por la interacción entre ellas sin la supremacía de ningún grupo cultural. La interculturalidad se basa en valores como el respeto a la diversidad, el crecimiento de cada grupo y la integración. Además, apuesta por el diálogo para la resolución de posibles conflictos que puedan surgir. Por ejemplo, un aula donde el alumnado de distinta procedencia geográfica se relaciona entre sí, en condición de igualdad, tanto dentro como fuera del aula.

Según lo anteriormente descrito, la comuna de Romeral ha querido siempre ir avanzando, pensado con ellos transformar la multiculturalidad en una interculturalidad responsable y cercana a las comunidades educativas.

Dado lo anterior, la interculturalidad dentro de la comuna de Romeral, se ha venido trabajando durante varios años, integrándose de esta manera, establecimientos con un sello intercultural, de manera formal y responsable, entregando valores y costumbres a sus comunidades educativas orientadas a la diversidad cultural, promoviendo siempre el respeto y legado, tanto de los pueblos originarios de nuestro país, como del resto de culturas del mundo.

Estas propuestas y valores interculturales se han trabajado continuamente no tan solo en aquellos establecimientos con sello intercultural, sino que, en toda la red educativa municipal, propiciando metodologías, dinámicas y actividades orientadas a fortalecer dichos elementos propios de la interculturalidad, quedando éstas plasmadas en los planes transversales trabajados en cada establecimiento, como lo es el de Formación Ciudadana y la inclusión.

La propuesta para este año 2022 está orientada en fortalecer esta cultura de cambio, potenciando la interculturalidad de la siguiente manera.



### OBJETIVO GENERAL

Potenciar la gestión de la interculturalidad de las comunidades educativas por medio de estrategias transversales que promuevan la diversidad y respeto cultural.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Reforzar la cultura intercultural de los establecimientos desde una perspectiva inclusiva.

Entender la multiculturalidad como la antesala de la interculturalidad reconociendo la importancia de ambas.

Promover acciones para sensibilizar a las comunidades educativas de manera tecnológica y virtual.

Incentivar el perfeccionamiento docente en esta materia, por medio de estrategias de innovación pedagógica que promuevan el aprendizaje transversal en las comunidades educativas.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Estrategias de innovación pedagógica</b>	Por medio de las capacitaciones a las comunidades educativas en esta materia, se espera generar una innovación tecnológica orientada a la interculturalidad, ya sea, en la creación de talleres relacionados, o actividades a la comunidad educativa que permita fortalecer las capacidades docentes para trabajar estos contenidos.
<b>Fortalecimiento de encuentros interculturales</b>	Esta acción permite fortalecer los vínculos y lazos con otras comunidades y establecimientos capacitados en interculturalidad, generando encuentros, como, por ejemplo: año nuevo mapuche, día de la mujer indígena entre otros, que permita a la comunidad empaparse de costumbres y tradiciones.
<b>Potenciar a las comunidades educativas en temáticas relacionadas</b>	Esta acción está totalmente ligada las estrategias de innovación pedagógica descritas anteriormente, sin embargo, en esta oportunidad se permite trabajar y potenciar no tan solo a los docentes, sino que, a toda la comunidad educativa, en temáticas de diversidad cultural.





<b>Involucrar y sensibilizar a las familias</b>	Es una acción permanente en las comunidades educativas, sin embargo, el ideal es involucrar de manera intencionada a las familias en temáticas interculturales, por medio de difusión visual, auditiva, actividades preparadas para ellos etc. Que permita entregarle importancia a la diversidad cultural y social de la localidad en donde se encuentra el establecimiento.
<b>Vinculación de la interculturalidad con las instituciones comunales o REDES más cercanas</b>	Esta acción está orientada en generar vínculos con las redes de la localidad como algunas fuera de la región, que permita entregar aun mayor relevancia al que hacer intercultural dentro de los establecimientos, con el objetivo de potenciar nuevos convenios o actividades en beneficio de las comunidades y sus familias.





# RECURSOS HUMANOS

---

**PADEM 2022**

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

---

Departamento de Educación Municipal de Romeral



## 7.1 DOTACIÓN DOCENTE

La dotación docente de la comuna de Romeral es la cantidad de docentes directivos; docente técnico-pedagógico y docentes de aula necesarios para cumplir con los planes y programa del MINEDUC y los convenios suscritos con él en función de la atención de los estudiantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna.

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	07	308
DOCENTE ENCARGADO	07	221
DIRECTOR VTF	04	180
MIEMBRO DE U.T.P.	02	88
HORAS UTP	-	105
MIEMBROS CONVIVENCIA ESCOLAR	03	132
HORAS CONVIVENCIA	-	50
ORIENTADOR	02	75
INSPECTOR	04	157
EDUCADORA DE PARVULOS	17	659
EDUCADORA DE PARVULO VTF	04	180
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	90	2.775
DOCENTES DCTO. 170.	38	1.545
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	243
DOCENTES MEDIA H.C./TP	18	644
COORDINADOR EDUC. ADULTO	01	30
DOCENTES EDUCACION DE ADULTO	04	79
HORAS SEP.	-	368
OTRAS HORAS	01	52
HORAS DAEM	59	2.208
<b>TOTAL</b>	<b>261</b>	<b>10.099</b>



## 7.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 19.464, se entiende por asistente de la educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones: a) de carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afecto al Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con el título respectivo; b) de paradicencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en los distintos establecimientos educacionales. Para el ejercicio de esta función deberán contar con la licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado, y c) de servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos, para cuyo desempeño se deberá contar con licencia de educación media.

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>N° PERSONAS</b>	<b>N° DE HORAS</b>
PROFESIONALES ASISTENTES	45	930
PARADOCENTES	05	212
ASISTENTES DE PARVULOS	14	540
MONITORES	05	83
AUXILIARES DE SERVICIO	26	1.153
APOYO PIE	13	440
NOCHEROS	07	315
APOYOS SEP	27	839
INSPECTORES DE PATIO	04	173
ASISTENTE DENTAL	01	31
ASISTENTE AULA	10	316
BIBLIOTECA CRA	04	148
INFORMATICOS	03	98
EDUCADORES TRADICIONALES	02	36
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>5314</b>



### 7.3 RECURSOS HUMANOS POR ESTABLECIMIENTOS

ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA RBD 2829-0

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	0	0
DOCENTE ENCARGADO	1	27
MIEMBRO DE U.T.P. (4 horas S.E.P + 2 PADEM))	-	06
CONVIVENCIA ESCOLAR (4 S.E.P + 2 PADEM)	-	06
ORIENTADOR	-	00
INSPECTOR	-	00
EDUCADORA DE PARVULOS	-	00
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	05	185
DOCENTES DCTO. 170.	02	68
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	12
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
HORAS SEP.	-	4
TOTAL	8	308

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	4	55
PARADOCENTES	1	44
ASISTENTES DE AULA	3	60
MONITORES	-	-
AUXILIARES DE SERVICIO	2	88
Apoyo PIE	1	25
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP		-
TOTAL	11	272



ESCUELA AMERICA LATINA RBD 2825-8

<b>DOCENTES</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS</b>	<b>NÚMERO DE HORAS</b>
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	01	44
MIEMBRO DE U.T.P.(9 horas PADEM + 5 horas S.E.P	-	14
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	-	6
ORIENTADOR	-	-
INSPECTOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	02	55
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	11	375
DOCENTES DCTO. 170.	05	192
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	27
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	-
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	-
HORAS SEP.	-	24
OTRAS HORAS	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>781</b>

<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>N° PERSONAS</b>	<b>N° DE HORAS</b>
PROFESIONALES ASISTENTES	05	89
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	01	38
ASISTENTES DE AULA	02	82
MONITORES	01	25
AUXILIARES DE SERVICIO	02	88
Apoyo PIE	02	60
APOYOS SEP	04	96
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>478</b>



ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA

RBD: 2822-3

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	01	44
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	-	19
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	-	14
ORIENTADOR	-	
EDUCADORA DE PARVULOS	02	55
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	14	396
DOCENTES DCTO. 170.	05	193
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	27
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	
HORAS SEP.	-	62
OTRAS HORAS	-	-
TOTAL	23	854

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	05	96
INSPECTOR	01	45
INFORMATICO	01	38
ASISTENTES DE AULA	03	106
ASISTENTES DE PARVULOS	01	38
MONITORES	01	24
AUXILIARES DE SERVICIO	03	132
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	03	86
ASISTENTE DENTAL	01	31
TOTAL	19	596



ESCUELA RAMÓN FREIRE

RBD: 2823-1

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO		
MIEMBRO DE U.T.P.(25PADEM + 19S.E.P	01	44
CONVIVENCIA ESCOLAR (37PADEM + 7 S.E.P	01	44
INSPECTOR	01	25
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	03	110
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	11	382
DOCENTES DCTO. 170.	05	202
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	30
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	-
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	-
APOYO SEP.	01	54
OTRAS HORAS(enlaces)	-	22
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>957</b>

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	05	150
INSPECTOR	-	-
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	04	160
BIBLIOTECA CRA	01	44
MONITORES	-	-
AUXILIARES DE SERVICIO	04	176
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	07	278
APOYO PIE	02	76
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>884</b>





ESCUELA GUAICO CENTRO

RBD: 2827-4

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	-	-
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM	-	20
INSPECTORA	1	44
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM )	-	06
ORIENTADOR	.	.
EDUCADORA DE PARVULOS	03	110
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	12	361
DOCENTES DCTO. 170.	04	160
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	.	30
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	-
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	-
HORAS SEP.	-	24
OTRAS HORAS	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>799</b>

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	05	93
INSPECTOR	-	-
INFORMATICO	1	18
ASISTENTES DE PARVULOS	2	76
EDUCADOR TRADICIONAL	1	28
AUXILIARES DE SERVICIO	2	88
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	3	116
APOYO P.I.E	2	63
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>482</b>



ESCUELA CARLOS LAZCANO

RBD: 2830-4

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	01	44
MIEMBRO DE U.T.P.(6 PADEM + 8 S.E.P	-	14
CONVIVENCIA ESCOLAR (1PADEM + 5 S.E.P	-	06
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	03	102
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	11	364
DOCENTES DCTO. 170.	04	162
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	24
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	20
OTRAS HORAS		
TOTAL	20	780

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	05	79
INSPECTOR	-	-
ASISTENTE DE AULA	01	30
ASISTENTES DE PARVULOS	02	76
BIBLIOTECA CRA	01	22
AUXILIARES DE SERVICIO	02	88
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	01	59
APOYO PIE	01	38
TOTAL	13	392



ESCUELA TRES ESQUINAS

RBD: 2826-6

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	1	44
DOCENTE ENCARGADO	-	-
MIEMBRO DE U.T.P.(16PADEM + 4 S.E.P)	-	20
CONVIVENCIA ESCOLAR (22 PADEM +22 S.E.P	1	44
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	03	110
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	12	349
DOCENTES DCTO. 170.	04	162
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	30
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	65
OTRAS HORAS		
TOTAL	21	824

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	04	123
BIBLIOTECA CRA	01	38
ASISTENTE DE AULA	01	38
PARADOCENTES	02	80
ASISTENTES DE PARVULOS	02	76
MONITORES	02	24
AUXILIARES DE SERVICIO	03	126
APOYOS SEP	05	132
APOYO PIE	01	38
TOTAL	21	675



LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA

RBD: 16754-1

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	1	44
DOCENTE ENCARGADO	-	-
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM)	1	44
CONVIVENCIA ESCOLAR ( S.E.P)	1	44
ORIENTADOR	2	75
INSPECTOR GENERAL	2	88
EDUCADORA DE PARVULOS	-	-
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	-	-
DOCENTES DCTO. 170.	4	210
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	33
DOCENTES MEDIA H.C./TP	18	644
COORDINADOR EDUC. ADULTO	1	30
DOCENTES EDUC. ADULTO	4	79
HORAS SEP.	-	95
OTRAS HORAS	1	30
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>1.416</b>

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	05	137
INSPECTOR DE PATIO	03	128
PARADOCENTES	02	88
BIBLIOTECA CRA	01	44
MONITORES	-	-
AUXILIARES DE SERVICIO	06	250
NOCHEROS	07	315
APOYOS SEP	02	35
INFORMATICO	01	42
Apoyo PIE	01	42
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>1.081</b>



ESCUELA GERARDO RODRIGUEZ

RBD: 2831-2

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	-	-
DOCENTE ENCARGADO	1	32
MIEMBRO DE U.T.P.(1PADEM + 5 S.E.P)	-	06
CONVIVENCIA ESCOLAR (1PADEM + 5 S.E.P)	-	06
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	01	46
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	07	188
DOCENTES DCTO. 170.	03	108
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	15
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	8
OTRAS HORAS	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>409</b>

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	4	52
INSPECTOR	-	-
PARODOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	1	38
MONITORES	-	
AUXILIARES DE SERVICIO	2	73
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	-	23
APOYO PIE	1	30
MONITOR	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>226</b>



ESCUELA GISLLEN BERNUCCI GIUSTACORI

RBD: 2832-0

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	-	-
DOCENTE ENCARGADO	1	30
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM )	-	06
CONVIVENCIA ESCOLAR (1 PADEM y 5 S.E.P)	-	06
ORIENTADOR		
EDUCADORA DE PARVULOS	02	71
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	05	175
DOCENTES DCTO. 170.	02	88
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	15
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	12
OTRAS HORAS		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>403</b>

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	04	56
INSPECTOR	-	-
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	1	38
EDUCADOR TRADICIONAL	1	08
AUXILIARES DE SERVICIO	1	44
APOYO SEP	01	14
APOYOS P.I.E	02	68
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>228</b>





# RECURSOS FINANCIEROS

---

## PADEM 2022

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

---

Departamento de Educación Municipal de Romeral



## 8.1 PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACIÓN 2022

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Subvención Escolaridad	F.A.E.P.	S.E.P.	Prorretencion	Mantencion	P.I.E.	J.U.N.J.I.	TOTAL
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	4.094.600	240.000	900.000	34.000	32.000	546.000	278.000	6.124.600
05	03		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	4.094.600	240.000	900.000	34.000	32.000	546.000	278.000	6.124.600
05	03	003	De la Subsecretaria de Educación	3.397.600	0	900.000	34.000	32.000	546.000	0	4.909.600
05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	278.000	278.000
05	03	007	Del Tesoro Publico	30.000	0	0	0	0	0	0	30.000
05	03	009	De la Direccion de Educacion Publica	0	240.000	0	0	0	0	0	240.000
05	03	099	De Otras Entidades Publicas	207.000	0	0	0	0	0	0	207.000
05	03	101	De la Municipalidad a Serv. incorporados Gestión	460.000							460.000
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	100.000	0	10.000	0	0	10.000	0	120.000
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	90.000	0	10.000	0	0	10.000	0	110.000
08	99		Otros	10.000	0	0	0	0	0	0	10.000
12			<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	30.000	0	10.000	0	0	5.000	5.000	50.000
12	10		Ingresos por Percibir	30.000		10.000			5.000	5.000	50.000
15			<b>SALDO INICIAL</b>	100.000	136.391	160.000	0	0	10.000	0	406.391
15	01		Saldo Inicial de Caja	100.000	136.391	160.000	0	0	10.000	0	406.391
<b>TOTAL INGRESOS.....MS</b>				<b>4.324.600</b>	<b>376.391</b>	<b>1.080.000</b>	<b>34.000</b>	<b>32.000</b>	<b>571.000</b>	<b>283.000</b>	<b>6.700.991</b>





## 8.2 PRESUPUESTO GASTOS EDUCACION AÑO 2022

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	Subvencion Escolaridad	F.A.P.	S.E.P.	Prorretencion	Mantencion	P.I.E.	J.U.N.J.I	TOTAL
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.049.600</b>	<b>96.000</b>	<b>670.000</b>	<b>7.000</b>	<b>0</b>	<b>567.000</b>	<b>259.400</b>	<b>5.649.000</b>
21	01		Personal De Planta	2.185.950	0	105.000	0	0	200.000	0	2.490.950
21	02		Personal A Contrata	906.650	0	120.000	0	0	200.000	0	1.226.650
21	03		Otras Remuneraciones	957.000	96.000	445.000	7.000	0	167.000	259.400	1.931.400
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>270.000</b>	<b>254.391</b>	<b>330.000</b>	<b>27.000</b>	<b>32.000</b>	<b>4.000</b>	<b>23.600</b>	<b>940.991</b>
22	01		Alimentos Y Bebidas	10.000	0	10.000	0	0	0	0	20.000
22	02		Textiles, Vestuario Y Calzado	3.500	0	95.000	7.000	0	0	0	105.500
22	03		Combustibles Y Lubricantes	10.000	0	0	0	0	0	0	10.000
22	04		Materiales De Uso O Consumo	16.500	0	180.000	15.000	22.000	0	4.940	238.440
22	05		Servicios Basicos	72.000	30.000	10.000	0	0	0	6.400	118.400
22	06		Mantenimiento Y Reparaciones	10.000	0	0	0	10.000	0	4.000	24.000
22	08		Servicios Generales	5.000	224.391	0	0	0	0	0	229.391
22	10		Servicios Financieros Y De Seguros	18.000	0	0	0	0	0	0	18.000
22	11		Servicios Tecnicos Y Profesionales	120.000	0	35.000	5.000	0	4.000	8.260	172.260
22	12		Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	5.000	0	0	0	0	0	0	5.000
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>
24	01		Al Sector Privado	0	0	5.000	0	0	0	0	5.000
29			<b>ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75.000</b>
29	04		Mobiliario Y Otros	0	0	5.000	0	0	0	0	5.000
29	05		Maquinas Y Equipos	0	0	5.000	0	0	0	0	5.000
29	06		Equipos Informaticos	0	0	65.000	0	0	0	0	65.000
22	05		Servicios Basicos	72.000	30.000	10.000	0	0	0	6.400	118.400
22	06		Mantenimiento Y Reparaciones	10.000	0	0	0	10.000	0	4.000	24.000
22	08		Servicios Generales	5.000	224.391	0	0	0	0	0	229.391
22	10		Servicios Financieros Y De Seguros	18.000	0	0	0	0	0	0	18.000
22	11		Servicios Tecnicos Y Profesionales	120.000	0	35.000	5.000	0	4.000	8.260	172.260
22	12		Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	5.000	0	0	0	0	0	0	5.000
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>
24	01		Al Sector Privado	0	0	5.000	0	0	0	0	5.000
29			<b>ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75.000</b>
29	04		Mobiliario Y Otros	0	0	5.000	0	0	0	0	5.000
29	05		Maquinas Y Equipos	0	0	5.000	0	0	0	0	5.000
29	06		Equipos Informaticos	0	0	65.000	0	0	0	0	65.000
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>26.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.000</b>
31	02		Proyectos	0	26.000	0	0	0	0	0	26.000
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>
34	07		Deuda Flotante	5.000	0	0	0	0	0	0	5.000
<b>TOTAL GASTOS.....MS</b>				<b>4.324.600</b>	<b>376.391</b>	<b>1.080.000</b>	<b>34.000</b>	<b>32.000</b>	<b>571.000</b>	<b>283.000</b>	<b>6.700.991</b>

